

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
REPÚBLICA ARGENTINA

---

DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 11 - 3 DE AGOSTO 2022  
ACTA N° 12

**182° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL**  
**PERIODO ORDINARIO**  
**11° SESION - 11° REUNION DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
MENDOZA

**AUTORIDADES:**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)  
GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1º)  
ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2º)  
EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3º)  
JOSE MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4º)  
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)  
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

**BLOQUES:**

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista  
(UCR) Unión Cívica Radical  
(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador  
(FR) Frente Renovador  
(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política  
(DP) Demócrata Progresista  
(D) Demócrata  
(DF) Democratas en el Frente  
(PRO) Propuesta Republicana  
(PV) Partido Verde

---

**DIPUTADOS PRESENTES:**

<p>BALSELLS Miro, Laura (PRO)          CAIRO, Gustavo (PRO)          CALLE, Paola (FT-PJ)          CAMPOS, EMILIANO (UCR)          CANALE, Elsa (DP)          CESCHIN, Bruno (FT-PJ)          CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)          COSTARELLI, Diego (UCR)          DALMAU, FLAVIA (UCR)          DIAZ SANDOBAR , Daniela (UCR)          DI CESARE, Mauricio (UCR)          DIFONSO, Jorge (UP-FR)          ESCUDERO, Nilda (FT-PJ)          FELIX, Omar (FT-PJ)          FUGAZZOTTO, Emanuel (PV)          GARCIA, Daniela (UCR)          GARNICA, Marisa (FT-PJ)          GOMEZ, German (FT-PJ)          GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)          GULINO, Juan Pablo (FT-PJ)          LENCINAS, Carolina (UCR)          LLANO, Maria Mercedes (D)          LLAYER, Daniel (UCR)          LOMBARDI, Pablo (UCR)          LOPEZ, Jorge (UCR)</p>	<p>MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)          MORAN, Valentina (FT-PJ)          MOSSO, Guillermo (DF)          ORTS, José (UCR)          PÉREZ, Evelin (UCR)          PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)          RAMON, Jose Luis (PROTECTORA)          RECHE, Marcos (UCR)          RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)          SALAS, Claudia (UCR)          SANZ, María José(UCR)          SOTO, Laura (FT-PJ)          THOMAS. Emrique (FT-PJ)          TORRES, Oscar (UP-FR)          VALDEZ, Maria (UCR)          VALVERDE, Verónica (FT-PJ)          VICENCIO, Natalia (FT-PJ)          VIDELA SAENZ, José (FR)          VILCHE, Gabriel (PRO)          VILCHES, Jose Manuel (UCR)          VILLAFAÑE, Julio (FT-PJ)          ZELAYA, Paula Sofía (UCR)</p>
--	--

**AUSENTES CON LICENCIA**

ASTUDILLO, Sandra (UCR)	
-------------------------	--

---

**SUMARIO**

I – Inicio de Sesión Pág. 8

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 8

II – Asuntos Entrados Pág. 9

1 – Actas Pág. 9

2 – Pedidos de Licencias Pág. 9

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 9

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 10

5 - Comunicaciones Particulares Pág. 10

Proyectos Presentados:

6 - Expte. 81719 (EX-2022-00011359- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Garnica, adhiriendo a la Ley Nacional N°27.678 de Cuidados Paliativos. Pág. 11

7 - Expte. 81721 (EX-2022-00011373- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, adhiriendo a la Ley Nacional 27674, Régimen de protección integral del niño, niña y adolescente con cáncer. Pág. 12

8 - Expte. 81725 (EX-2022-00011414- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Sanz, declarando al año 2023 como: “1983-2023: 40 Años de Democracia ininterrumpida en la República Argentina.” Pág. 14

9 - Expte. 81733 (EX-2022-00011619- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Vilches y Campos, transfiriendo a la Municipalidad de General Alvear, a título de donación con cargo, el inmueble ubicado en la ruta nacional 188 kilómetro 797, distrito Colonia Alvear Oeste, departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Pág. 15

10 - Expte. 81734 (EX-2022-00011665- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Vicencio, creando el Registro Público de descampados y lotes baldíos para la prevención, seguimiento y erradicación del delito en zonas urbanas de la Provincia de Mendoza. Pág. 16

11 - Expte. 81708 (EX-2022-00011210- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Llaver, declarando de interés la labor del equipo de Hockey del masculino en categoría “Senior Masculino” del Club Casa D’Italia de General San Martín, por consagrarse campeones en el Torneo Apertura del Campeonato Mendocino de Hockey sobre Patines. Pág. 18

12 - Expte. 81709 (EX-2022-00011219- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Llaver, declarando de interés las “VIII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud”, a realizarse durante los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año en distintos auditorios de las Ciudades de Mendoza y de General San Martín, organizadas por el Observatorio de la Salud de la Universidad de Buenos Aires. Pág. 20

13 - Expte. 81710 (EX-2022-00011226- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Dalmau, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad el acondicionamiento, pavimentación y señalización de la calle Coronel Goulú, ubicada en el distrito de Campo Los Andes del departamento de Tunuyán, Mendoza. Pág. 22

---

14 - Expte. 81711 (EX-2022-00011235- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Fugazzotto, declarando de interés la metodología de Naciones Unidas a realizarse en esta Honorable Cámara de Diputados por el Colegio Valentín Bonnetti durante los días 3 y 4 de noviembre del 2022. Pág. 23

15 - Expte. 81713 (EX-2022-00011249- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe diversos puntos vinculados con las políticas de carrera aplicadas en el Servicio de Kinesiología del Hospital del Carmen desde diciembre 2019. Pág. 24

16 - Expte. 81714 (EX-2022-00011253- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Valdez y del diputado Reche, declarando de interés el proyecto “Todos iguales bajo el mismo sol” que lleva a cabo la escuela N°1-394 “Fundación Casiano Rentería”, del paraje La Vasconia, distrito Villa Atuel del departamento San Rafael. Pág. 25

17 - Expte. 81715 (EX-2022-00011295- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Márquez, solicitando a la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe sobre la fuga de internos de sus instalaciones el día 24 de julio del corriente año. Pág. 26

18 - Expte. 81716 (EX-2022-00011314- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando al Poder Ejecutivo que no efectúe el descuento del denominado “ítem aula” al personal de la educación. Pág. 27

19 - Expte. 81717 (EX-2022-00011323- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, distinguiendo a la amazona María del Pilar Cámara Mouriño quien se coronó campeona en el 61° edición del torneo de equitación de saltos hípicos del centro de la república en la categoría escuela menor 80 cm en el torneo desarrollado en Córdoba, en las fechas 14, 15, 16 y 17 de julio de 2022. Pág. 28

20 - Expte. 81718 (EX-2022-00011337- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Reche y Orts y de las diputadas Sanz y Valdez, distinguiendo a la amazona sanrafaelina Pilar Cámara Mouriño, quien se consagró campeona en la 61° edición del Torneo de Saltos Hípicos del Centro de la República, realizado en el Jockey Club de la Ciudad de Córdoba, entre los días 13 a 17 de Julio del año 2022. Pág. 29

21 - Expte. 81720 (EX-2022-00011368- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Reche y Orts y de la diputada Valdez, declarando de interés el “II Seminario Cordillerano de actualización en Derecho Laboral”, organizado por la Secretaría de Graduados/os de la Facultad de Derecho de la UNCuyo, junto a la Escuela Cordillerana de Derecho Laboral. Pág. 30

22 - Expte. 81722 (EX-2022-00011378- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés el taller Oratoria Consciente a realizarse el 01 de octubre de 2.022, evento que será impartido por Ariel Goldvarg. Pág.

23 - Expte. 81724 (EX-2022-00011399- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Torres, declarando de interés el “XXIII Congreso de Nefrología”, organizado por la Sociedad Argentina de Nefrología. Pág. 33

24 - Expte. 81726 (EX-2022-00011420- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Márquez, solicitando al Ministerio de Seguridad informe diversos puntos sobre del funcionamiento actual del Sistema Integrado de Video Vigilancia. Pág. Pág. 34

25 - Expte. 81727 (EX-2022-00011482- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Astudillo, declarando de interés las “IX Jornadas Regionales de Ingeniería

Química Paula Vega”, que se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre del 2022 en el auditorio de la Universidad Tecnológica Nacional. Pág. 36

26 - Expte. 81729 (EX-2022-00011635- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salas y del diputado Orts, declarando de interés el “Programa de prevención para el Abuso Sexual Infantil”, organizado por la Fundación Reiniciar a realizarse en instituciones públicas y privadas de la provincia de Mendoza, destinado a niños desde los 3 a los 8 años de edad. Pág. 36

27 - Expte. 81730 (EX-2022-00011644- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salas y del diputado Orts, declarando de interés al Equipo de Hockey Club Casa D’Italia, reconociendo sus esfuerzos y logros obtenidos al consagrarse campeones en 7 de las 10 categorías competitivas en 2022. Pág. 41

28 - Expte. 81731 (EX-2022-00011650- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Valverde y Morán, declarando de interés la creación del “Parque Nacional Uspallata” en la Provincia de Mendoza, en el territorio que se determine según los acuerdos entre el Estado Nacional y el Estado provincial. Pág. 42

29 - Expte. 81735 (EX-2022-00011669- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, reconociendo la labor realizada por el personal de salud de la Municipalidad de Las Heras durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19. Pág. 44

30 - Expte. 81736 (EX-2022-00011674--HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, expresando agrado por el nombramiento del Dr. Daniel Orozco como Embajador Argentino del Agua durante la Cumbre Internacional del Agua 2022, realizada en Colombia entre el 28 y el 30 de junio del corriente. Pág. 45

31 - Expte. 81737 (EX-2022-00011681- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, expresando agrado por la realización del Programa de Asistencia al Empleo Agrícola “PALHA”, implementado por la Municipalidad de Las Heras. Pág. 46

32 - Expte. 81739 (EX-2022-00011691- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas García y Zelaya, declarando de interés el programa “El Proyecto de Mi Vida II” organizado por la Municipalidad de Las Heras. Pág. 46

33 - Expte. 81740 (EX-2022-00011695- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés la obra de teatro “Cárcel de Mujeres”, que se presentará el viernes 29 de junio en su última función en el Teatro Tajamar de la Ciudad de Mendoza. Pág. 48

34 - Expte. 81741 (EX-2022-00011711- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés el trabajo de investigación “El fenómeno de la Inquilinización en las ciudades intermedias. Actores, valores y oferta inquilina en Área Metropolitana de Mendoza, Argentina” realizado por la Dra. Virginia Miranda Gassull y Arq. Florencia Ginestar Pág. 50

35 - Expte. 81742 (EX-2022-00011718- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Thomas, Cairo, Vilche, Mosso y de la diputada Balsells Miró, otorgando una distinción al Ing. Agrónomo y Enólogo Rolando Martin Kaiser, por el logro obtenido con un vino de su creación “Doña Paula Estate Malbec”, en la categoría media gama y que fuera elegido el mejor del mundo en relación precio – calidad. Pág. 53

36 - Expte. 81744 (EX-2022-00011727--HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Reche y Orts y de la diputada Valdez, declarando de interés el Taller Presencial sobre “Claves para el Diseño de Escuelas más Inclusivas”, organizado por la Asociación

Familias Genias, que se llevará a cabo el día 30 de julio del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones de San Rafael. Pág. 55

37 - Expte. 81738 (EX-2022-00011687- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Costarrelli, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes imponga el nombre de “María Dolores Navio” al Centro de Desarrollo Infantil y Familiar N° 25. Pág. 56

38 - Expte. 81743 (EX-2022-00011722- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-7-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos del diputado Pezzutti, expresando el deseo que la Secretaría de Servicios Públicos incorpore al sistema de Transporte Intermodal de Mendoza “Mendotran”, un rediseño en el recorrido actual que incluya a la calle Los Valencianos, para unir carril Las Margaritas con el Carril Los Álamos, en el distrito Fray Luis Beltrán, departamento de Maipú. Pág. 58

III – Orden del Día Pág. 58

1 - Expte 80696 Proyecto de Ley Declarando de Utilidad Pública y Sujeto De Expropiación Superficies Afectadas A Ensanche De La Calle Bonfanti De Rodeo De La Cruz Departamento De Guaymallén. Pág.63

2 - Expte 80698 Proyecto de Ley Declarando de Utilidad Pública y Sujeto A Expropiación Superficies Afectadas Al Ensanche De La Calle Pichincha Distrito Rodeo De La Cruz Departamento De Guaymallén. Pág. 64

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág. 79

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pag. 79

V – Periodo Homenajes Pág. 84

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 92

B – Resoluciones Pág. 95

## I

### INICIO DE SESIONES

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 3 días del mes de agosto del año 2022, siendo la hora 11.22, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

## 1

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a las diputadas Carolina Lencinas y María Mercedes Llano, a cumplir con su cometido, y a las demás diputadas, diputados y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, invito a los diputados, diputadas y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

En esta oportunidad nos va a acompañar el Coro de la Legislatura, al cual agradecemos su presencia.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, interpretado por el Coro de la Honorable Legislatura. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchísimas gracias al Coro de la Legislatura.

Presidencia dispone un breve cuarto intermedio para despedir al Coro.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.29.

-A la hora 11.44, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la Sesión.

Por Secretaría se toma nota de los diputados y diputadas que se encuentran conectados, a los efectos de computar la asistencia.

## II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

ACTA N° 11 de la 10° Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 182° Período Legislativo Anual, de fecha 27-7-2022.

### 1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada por Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 3)

### 2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Licencia de la diputada Astudillo, para ausentarse de la sesión por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.

-Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 4)

### 3 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.

- Por Secretaría me informan que no existen Resoluciones emitidas.

- Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: voy a solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos, ya que todos los bloques cuentan con la misma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 5)

- El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

N° 315/22 (NO-2022-00011243-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81664 (EX-2022-00010687-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

B) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

N° 1256/18 (IF-2022-00011232-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre puntos relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 8.945 y su Decreto Reglamentario 451/17 –Creación Ecoparque Mendoza y la Dirección de Parques y Paseos Públicos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 74026 (Dip. Bianchinelli)

C) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte:

Remite informe de la siguiente Resolución:

N° 120/22 (NO-2022-00011657-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando tome las medidas pertinentes a fin de proveer de mejores e indispensables servicios al Centro de Salud N°136 "Juan Minetti" del Barrio Matheu, Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81399 (EX-2022-00006983- -HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Márquez)

D) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Contaduría General de la Provincia:

Remite (NO-2022-00011233-HCDMZA-ME#SLE) gasto en publicidad y propaganda correspondiente al 2° Cuatrimestre 2021 de la Administración Central, de conformidad a lo establecido por Ley 9033, Art. 84 modificatorio Art. 82 de la Ley 8701.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

E) Departamento General de Irrigación:

Remite (NO-2022-00011656-HCDMZA-ME#SLE) Resolución, aceptando renuncia del Derecho de Riego.

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

Natura Argentina (NO-2022-00011575-HCDMZA-ME#SLE) eleva nota respecto a la creación del Primer Parque Nacional de Mendoza en Uspallata.

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

Consejo Económico, Ambiental y Social (NO-2022-00011576-HCDMZA-ME#SLE) eleva anteproyecto de Ley de creación del Programa para la Promoción y Difusión de productos y servicios elaborados y prestados por Mujeres Rurales.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 81732 (EX-2022-00011677- -HCDMZA-ME#SLE) del -07-22, Sra. Liliana Elisa Moyano., solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

## PROYECTOS PRESENTADOS

6

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 81719)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 27678 (BORA 21.07.22) tiene por objeto el asegurar el acceso de los pacientes a las prestaciones integrales sobre cuidados paliativos en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado y de la seguridad social y el acompañamiento a sus familias.

La normativa entiende que cuando refiere a cuidados paliativos refiere a un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas, físicos, psicológicos, sociales y espirituales (Art. 2).

El respeto por la vida y el bienestar de las personas, la equidad en el acceso y en la mejor evidencia científica posible, el respeto de la dignidad y autonomía del paciente y la interculturalidad, son los principios jurídicos en que se sustentan los cuidados paliativos.

La normativa nacional tiene por finalidad el desarrollo de una estrategia de atención interdisciplinaria centrada en la persona que atienda las necesidades físicas, psíquicas, sociales y espirituales de los pacientes que padecen enfermedades amenazantes y/o limitantes para la vida. Promoviendo así el acceso a las terapias tanto farmacológicas como no farmacológicas disponibles para la atención paliativa y la formación profesional de grado y postgrado, la educación continua y la investigación en cuidados paliativos.

El art. 7 de la norma es de importancia para nuestra provincia y en especial para la cobertura a mendocinas y mendocinos por parte de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP). A fin de no dejar dudas de sus obligaciones de cobertura por parte de este efector de salud como de cualquier efector público o privado provincial es necesario adherir a la ley nacional conforme la invitación del art. 10 de la ley nacional. Y en marco disponer expresamente que la OSEP debe dar cumplimiento a la cobertura en cuidados paliativos de sus afiliadas y afiliados y respecto de las prestaciones que determine la autoridad de aplicación de la Ley.

En particular por cuanto la misma determina la obligación de cobertura respecto de las "obras sociales enmarcadas en las Leyes 23.660 y 23.661, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura en cuidados paliativos a las personas que lo necesiten en los términos de la presente ley, incluyendo como mínimo las prestaciones que determine la Autoridad de Aplicación".

En vista de ello, solicito a la Cámara acompañe este proyecto.

Por lo expresado,

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1° - Adherir a la Ley Nacional 27.678 de Cuidados Paliativos.

Art. 2° - La Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) deberá dar cobertura a sus afiliados conforme el art. 7 de la misma, incluidas las prestaciones que determine la autoridad de aplicación.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Marisa Garnica

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

7  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 81721)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 27674 (BORA 18.07.22) crea el Régimen de Protección Integral del niño, niña y adolescente con cáncer y por su artículo 15 se invita a las provincias a adherir a la misma.

La ley tiene por finalidad la de reducir la morbilidad por cáncer en niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos.

Es de importancia jurídica que la norma nacional consagra los derechos “de los niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer y de todo niño, niña y adolescente hospitalizado/a en general”.

En su art. 4 se reconoce el derecho a recibir los mejores cuidados disponibles, priorizando el tratamiento ambulatorio señalando que la estancia en el hospital debe ser lo más breve posible. El derecho a estar acompañado/a por su condición de mayor vulnerabilidad y sin que ello comporte “costos adicionales ni obstaculice el tratamiento del niño, niña o adolescente” y el de recibir información comprensible sobre su enfermedad y su tratamiento a fin de poder tomar decisiones sobre su salud con asistencia de sus progenitores cuando fuera necesario.

Señala el derecho de niños, niñas y adolescentes al consentimiento informado (Art. 26 del Código Civil y Comercial de la Nación) y a recibir una atención individualizada, con el mismo profesional de referencia.

Pondera y consagra el derecho de los referentes familiares o del cuidado de la niñez y adolescencia enferma de cáncer y hospitalizada a recibir toda la información sobre la enfermedad y el bienestar del niño, niña o adolescente, siempre respetando el derecho a la intimidad de estos y siempre que puedan expresar su conformidad con los tratamientos que se le aplican.

El derecho a recibir acompañamiento psicológico, a rechazar medicamentos y tratamientos experimentales, al descanso, el esparcimiento y el juego, a la educación y a recibir tratamiento del dolor y cuidados paliativos.

Esta es una norma, en muchos aspectos, que funciona como ley espejo con la Ley de cuidados paliativos y algunas normas se reiteran en su estructura legal no obstante sus diferencias.

Lo importante es que aseguremos los derechos y beneficios de esta ley para las mendocinas y mendocinos más jóvenes que se encuentran enfermos de cáncer, que son los alcanzados por esta norma.

Así el art. 8 de esta ley dispone la obligación de cobertura. Y menciona al “sistema público de salud, las obras sociales enmarcadas en las Leyes 23.660 y 23.661”...“las entidades de medicina prepaga” ... “así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, independientemente de la figura jurídica que posean” exigiendo que todo “niño, niña y adolescente con cáncer” tenga “una cobertura del ciento por ciento (100%) en las prestaciones previstas en la presente ley, para las prácticas de prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica y todas aquellas tecnologías que pudieran estar directa o indirectamente relacionadas con el diagnóstico oncológico”.

En nuestra provincia es de suma importancia para la cobertura de nuestros adolescentes, niñas y niños, mendocinas y mendocinos, que padecen cáncer a fin de que no queden dudas de las obligaciones de cobertura de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) como el gran ente de salud local con mayor cobertura de salud.

Cabe recordar que el OSEP siempre ha rechazado su condición de obra social enmarcada en las Leyes 23.660 y 23.661 por entender que solo es provincial. Lo cual suele invocar para negar exigencias que derivan de ese plexo normativo de salud.

Por ello independientemente de lo necesario de adherir a la ley nacional conforme la invitación del art. 15 para su incorporación a la normativa local de salud, entendemos que, a fin de evitar turbidez y opacidad legal en el alcance de los derechos para niñez y adolescencia vulnerable por su enfermedad, es necesario disponer expresamente que la OSEP debe dar cumplimiento a la cobertura de brindar a todas las mendocinas y mendocinos que posean la condición de niños, niñas y adolescentes con cáncer una "cobertura del ciento por ciento (100%) en las prestaciones previstas" en la ley, para las "prácticas de prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica y todas aquellas tecnologías que pudieran estar directa o indirectamente relacionadas con el diagnóstico oncológico".

Es de importancia la adhesión del art. 10 y 11 a efectos de que la autoridad provincial disponga normas reglamentarias que posibiliten el estacionamiento prioritario en zonas reservadas y señalizadas para los vehículos que trasladen a las personas beneficiarias y la gratuidad en la utilización del transporte público y transporte colectivo terrestre.

Y el derecho de acceso a una vivienda adecuada o la adaptación de la vivienda familiar a las exigencias que su condición les demande, así como el subsidio habitacional para cubrir gastos de locación de vivienda durante el tiempo que dure el tratamiento oncológico para aquellas mendocinas y mendocinos que residan a más de 100 km.

En vista de ello, solicito a la Cámara acompañe este proyecto.

Por lo expresado,

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1° - Adhiérase a la Ley Nacional 27674, Régimen de protección integral del niño, niña y adolescente con cáncer.

Art. 2° - La Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) debe dar cobertura del ciento por ciento (100%) en las prestaciones previstas en la ley a todas las mendocinas y mendocinos afiliados de la misma que poseen la condición de niños, niñas y adolescentes con cáncer y sus referentes familiares o de cuidado.

Art. 3° - El Poder Ejecutivo Provincial deberá disponer las medidas administrativas necesarias a fin de garantizar las licencias especiales del art. 13 de la ley adherida, el subsidio habitacional para tratamientos fuera del lugar de residencia (art. 11 inc b) y la gratuidad en la utilización del transporte público para niños, niñas y adolescentes con cáncer y sus referentes familiares o de cuidado y el estacionamiento prioritario conforme el art. 10 de la ley adherida. A este último fin invítese a los Municipios a adherir a la presente.

Art. 4° - El Instituto Provincial de la Vivienda debe conforme el art. 11 inc. a) adoptar medias y planes que aseguren el acceso de niñas, niños y adolescentes con cáncer a una vivienda adecuada o la adaptación de la vivienda familiar a las exigencias que su condición les demande.

Art. 5° - La Dirección General de Escuelas debe dar cumplimiento al art. 12 de la ley adherida y disponer medidas para garantizar el acceso a la educación a niños, niñas y adolescentes con cáncer para fortalecer sus trayectorias educativas en los términos de Ley 26.206 de educación nacional.

Art. 6° - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Marisa Garnica

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 81725)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el 2023, la República Argentina cumplirá 40 años de democracia ininterrumpida. Creemos necesario tomar este año para poder mantener diálogos públicos participativos e intergeneracionales para la co-construcción de un país más inclusivo y sostenible.

Desde 1983 a 2020, hemos atravesado diversas crisis, incluyendo la pandemia de COVID-19 que afectó económicamente, socialmente, laboralmente, sanitariamente y educativamente al mundo entero.

En la actualidad, casi la mitad de la población vive en situación de pobreza, y casi 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes viven en hogares pobres.

Las democracias se consolidan cuando se han convertido, a través de un sistema de instituciones, reglas, incentivos y desincentivo, en “el único juego posible”, lo que entraña que nadie esté buscando cambiar el régimen por otro no democrático, que la mayoría de ciudadanos acepten a la democracia como la mejor forma de gobierno y que los principales órganos del Estado actúen de acuerdo con las instituciones democráticas.

Hacen casi 40 años, luego de 8 años de dictadura Cívico-militar, fue electo democráticamente como presidente constitucional Raúl Ricardo Alfonsín. Recordemos que en los años previos se habían vivido los años más violentos y cruentos de nuestro país con la consiguiente sumisión en una crisis económica recurrente que hasta hoy no logramos superar.

La transición democrática vino acompañada de un nuevo modelo que pretendía sentar las bases institucionales de un sistema político sólido basadas en el respeto por los Derechos Humanos. Hoy a casi 40 años del restablecimiento democrático, debemos ocuparnos de consolidarla y para ello esperamos que no transcurran 40 años más.

Por estas razones y dada la importancia de la temática solicito a mis pares el acompañamiento y voto afirmativo del presente proyecto de ley.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - “Declárese al año 2023 como: “1983-2023: 40 AÑOS DE DEMOCRACIA ININTERRUMPIDA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.”

Art. 2º - Institúyase en toda la documentación oficial gráfica y de medios digitales de toda la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada y entes autárquicos dependientes de ésta, la leyenda “1983-2023: 40 AÑOS DE DEMOCRACIA ININTERRUMPIDA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.”

Art. 3º - Invítese a todas las Universidades Públicas y Privadas de la Provincia de Mendoza a que adhieran a lo dispuesto en el Artículo 2 de la presente.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9  
PROYECTO DE LEY  
(EXYTE. 81733)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de ley que tiene por objeto la transferencia de dominio a título de donación con cargo del inmueble ubicado en Ruta Nacional 188 kilómetro 797, Distrito Colonia Alvear Oeste por parte del Gobierno de la Provincia de Mendoza a la Municipalidad de General Alvear.

Que con fecha 3 de noviembre de 2014 se firmó contrato de comodato entre el Gobierno de Mendoza a través de la Dirección de Administración de Activos Ex Bancos Oficiales (D.A.A.B.O.) en uso de las atribuciones y facultades contenidas por la Ley 6921 y la Municipalidad de General Alvear, sobre el inmueble ubicado en Ruta Nacional 188 de este departamento, constante de 3ha. 6000 m2, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Propiedad Raíz bajo la Matrícula 1712/18, Asiento A 1 del Folio Real de General Alvear el que se extendió por el tiempo hasta la actualidad.

Que la Ley 7650 en su Art. 112 faculta a la Dirección de Administración de Activos de los ex Bancos Oficiales (D.A.A.B.O.) a realizar bienes muebles, inmuebles, ceder créditos y liquidar otros activos que administra, utilizando para ello los procedimientos dictados para el ex E.F.O.R. y/o D.A.A.B.O. que resulten pertinentes.

Que la Municipalidad de General Alvear ha cumplido con el destino del comodato celebrado oportunamente con la Provincia de Mendoza realizando convenios con la Cooperativa "El Chañar" Ltda. para la instalación de una sala de extracción y fraccionamiento de miel y subproductos de la actividad apícola. También se otorgó en comodato un motor de bomba para riego agrícola al Consorcio "Callejón 9" permitiendo a una veintena de productores agrícolas irrigar sus cultivos. La Municipalidad adquirió una máquina de acero inoxidable tamañadora de ciruela desecada (8 tamaños) la que se encuentra instalada en el inmueble y presta servicios a los productores titulares de los fideicomisos otorgados por el Municipio y a productores que, sin ser parte del fideicomiso, también utilizan el servicio a un precio muy accesible subsidiado por la Comuna. También existe un comodato con el señor Luis Bada, productor vitivinícola artesanal por la Sala T1. Se perfecciona un comodato con la "Cooperativa Cosecha" para la industrialización de tomate triturado envasado para la próxima temporada 22/23.

Que todos los comodatos y servicios ofrecidos por el Municipio desde este inmueble están íntegramente relacionados con la agroindustria, tal cual era el destino pactado en su momento con la D.A.A.B.O., brindando una prodigiosa ayuda a los productores que más lo necesitan. Teniendo en cuenta además que la actividad agroindustrial es primordial para el desarrollo y crecimiento del departamento, como así también para el sustento de miles de familias de alvearenses que de otra forma encontrarían graves dificultades para continuar con su actividad tradicional y se verían obligados a emigrar en busca de puestos laborales.

Que en este inmueble se trabaja en forma conjunta con los productores locales, brindándoles la posibilidad de potenciar sus productos, participando en operaciones de financiamiento o fideicomisos como los Créditos para Cosecha, Acarreo y Secado de Ciruela; o trabajar con el sector privado para realizar otro tipo de emprendimientos como industrialización de productos agrícolas, transformación de materia prima, importación, exportación y muchos más.

Que es sumamente necesario brindar mayor seguridad jurídica a los actuales comodatarios y por ello es imprescindible que la Municipalidad de General Alvear obtenga la titularidad del inmueble en cuestión. De esta forma se contaría con mayor certidumbre por parte de quienes hacen uso de las instalaciones.

Que el Municipio no cuenta con los recursos necesarios para la compra de esta propiedad y resulta por demás evidente que el Estado provincial y municipal deben garantizar estabilidad a los pequeños productores que actualmente sostienen una parte de la industria local, dando valor agregado a los productos y contratando mano de obra local.

Que además de falta de recursos existe una inestabilidad inflacionaria que limita cualquier tipo de previsión y de ahorro para un pequeño municipio como es General Alvear, haciendo imposible cualquier compromiso de pago.

Es por ello que solicitamos se transfiera el inmueble descrito a la Municipalidad de

General Alvear por parte de la Provincia de Mendoza, con el cargo de que el mismo sea utilizado plena y exclusivamente para fomentar, promocionar y acompañar a los pequeños productores agroindustriales, como así también a las cooperativas locales que con su labor colaborativa nos permiten pensar en nuevas formas de economía como la economía circular y la economía social y de esta forma pensar en un futuro de progreso real en nuestra región.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados y a la H. Cámara de Senadores que presten sanción favorable al presente Proyecto de Ley.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

José Manuel Vilches  
Emiliano Campos

Artículo 1° - Transfiérase a la Municipalidad de General Alvear, a título de donación con cargo, el inmueble ubicado en la ruta nacional 188 kilómetro 797, Distrito Colonia Alvear Oeste, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Constante de una superficie según mensura de 3 has. 6000,00 m2, nomenclatura catastral 18-99-00-0600:680920-0000-6, e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con Matrícula N° 1712/18, Asiento A-2 del Folio Real de la Segunda Circunscripción Judicial, el que a la fecha se encuentra inscripto a nombre de la Provincia de Mendoza.

Art. 2° - Dispóngase que la donación autorizada en el Artículo 1°, se realizará con el cargo de que el inmueble allí identificado tenga como finalidad exclusiva el fomento y la promoción económica de pequeños productores rurales, agropecuarios, agroindustriales y/o de cualquier otra actividad productiva del departamento, ya sea que estén organizados en forma de cooperativas o de cualquier otra forma jurídica.

Art. 3° - La Escribanía General de Gobierno extenderá la pertinente escritura traslativa de dominio.

Art. 4° - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

José Manuel Vilches  
Emiliano Campos

- A LA COMISION DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10  
PROYECTO DE LEY  
(EXPT. 81734)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objeto del presente proyecto consiste en avanzar en una política de abordaje de la inseguridad en los descampados y lotes baldíos de la Provincia de Mendoza.

Resulta ser de público conocimiento los reiterados casos de inseguridad de diversa naturaleza que se suceden en descampados y lotes abiertos de zonas urbanas de distintas partes de la Provincia de Mendoza.

Esto no solo se puede visualizar en los medios de comunicación, sino que es una queja recurrente de ciudadanos y ciudadanas de Mendoza, especialmente de quienes son vecinos y aledaños a dichos descampados y lotes abiertos.

Avanzar en una política de seguridad integral en torno a estas zonas, verdaderas "tierras de nadie" en los hechos, se ha vuelto algo de suma urgencia, en vista de la realidad exployada arriba.

Entendiendo que, como afirma la Ley 6721, de inspección general de seguridad, relativa a las bases institucionales del sistema provincial de seguridad pública, en su Artículo 2° inciso 1: "El estado provincial debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones de seguridad publica necesarias para el

goce de sus derechos conforme con las normas que reglamentan su ejercicio, en especial, los referidos a la integridad psicofísica, la libertad ambulatoria y la propiedad privada.” Que además en el Inciso 2 del mismo Artículo se establece que “la seguridad pública es responsabilidad primaria e irrenunciable del estado provincial” y que según el artículo 4to de la citada ley el poder legislativo es parte integrante del sistema provincial de seguridad pública, considero que esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia debe tener en cuenta esta realidad que se presenta.

Esta misma Ley 6721, por su parte establece en su Artículo 2° Inciso 4 que “es un derecho de los habitantes y un deber del gobierno promover la efectiva participación comunitaria en la elaboración, implementación y control de las políticas de seguridad pública, conforme a la presente ley”, por lo tanto resulta fundamental involucrar al mismo vecino como agente comprometido en la prevención del delito, para ello se propone en el presente proyecto incluir la creación de un sistema de registro y denuncia público, aprovechando también las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para que, por un lado se realice un inventario de estos descampados y lotes baldíos urbanos y, por otro, se eleven las denuncias de aquellos en los que no han avanzado por lo aquí establecido.

Por otra parte, es esencial utilizar las herramientas de prevención que proveen las cámaras de videovigilancia. Muchas veces su ubicación ocupa lugares neutrales y concurridos como son las intersecciones de calles, pero se dejan liberados estos espacios donde también se suceden delitos y no queda registro del suceso. Esta instalación debe por su parte enmarcarse en la Ley 8741, respecto a su inclusión en el Registro provincial de cámaras de video vigilancia y deberán respetar lo dispuesto de la Ley 7924 sobre la regulación sobre el funcionamiento de las cámaras y otros mecanismos de captación de imágenes y sonidos.

Al mismo tiempo que según el Artículo 4 de la Ley 8741 comprende que “Del reconocimiento del gasto: Los establecimientos enumerados en el artículo tercero, que instalen un dispositivo de video vigilancia con las características técnicas mínimas estipuladas por la reglamentación y se inscriban en el Registro, podrán solicitar la compensación de los gastos de compra y colocación del dispositivo, con impuestos provinciales recaudados por la Administración Tributaria Mendoza (ATM)”. Si bien lo dispuesto por el Artículo 3° de dicha ley sólo enumera entre dichos establecimientos a “los locales comerciales, estaciones de servicio, edificios de propiedad horizontal, clubes, ingresos a barrios privados, empresas y otros lugares privados de acceso público. También podrá disponerse por Reglamentación la inclusión en el Registro de dispositivos instalados en taxis, colectivos y otros vehículos de transporte público.” resultaría beneficioso motivar en el mismo sentido al vecino titular de sus lotes baldíos en la misma instalación de cámaras de video vigilancia y cierre de los mismos, acompañándolo con medios de fomento como es la compensación de gastos de compra y colocación del dispositivo y el cierre perimetral.

Acompañar este proyecto significaría no solo encaminarse en la solución de un problema cotidiano reiterado, sino también atender a una demanda urgente de la ciudadanía.

Por todo ello invito a mis pares a acompañar este proyecto con su voto, con las consideraciones que se consideren pertinentes durante su tratamiento.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Natalia Vicencio

Artículo 1° - Créase el Registro Público de descampados y lotes baldíos para la prevención, seguimiento y erradicación del delito en zonas urbanas de la Provincia de Mendoza.

Art. 2° - A los efectos de la presente norma se entenderá por zonas urbanas aquellas localidades que tengan más de 1500 habitantes.

Art. 3° - El sistema de Registro Público de descampados y lotes baldíos abiertos se conformará a partir de los registros con que cuente el Estado provincial en su administración central y entes descentralizados, los datos proveídos por las municipalidades y las denuncias públicas efectuadas por la ciudadanía en general.

Art. 4° - La autoridad de aplicación deberá crear un sistema de recepción de denuncias públicas abiertas a la ciudadanía que permitan referir la existencia de descampados y lotes baldíos abiertos. El sistema de recepción de denuncias deberá tener una modalidad virtual que permita su formulación vía internet.

También deberá disponerse una mesa de entradas física por departamento a fin de que puedan ser formuladas presencialmente por la ciudadanía.

Art. 5° - Las denuncias de existencia de terrenos descampados y lotes baldíos serán de carácter estrictamente anónimo.

Art. 6° - Dentro de los 120 días de entrada en vigencia la presente norma, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza deberá instalar cámaras de video vigilancia en sectores aledaños a todos los terrenos comprendidos en el Registro Público de descampados y lotes baldíos.

Art. 7° - Las cámaras de video vigilancia instaladas en el marco de la presente serán integradas al Registro provincial de cámaras de video vigilancia creado por la Ley 8.741 y funcionarán según lo establecido por ella. Asimismo, tratarán las imágenes y datos recabados según lo dispuesto por la Ley 7.924.

Art. 8° - Los titulares de terrenos descampados o baldíos abiertos que inscriban el lote en el Registro Público de descampados y lotes baldíos, e instalen cámaras de video seguridad y las inscriban en el Registro provincial de cámaras de video vigilancia, podrán solicitar la compensación de los gastos de compra y colocación del dispositivo, con impuestos provinciales recaudados por la Administración Tributaria Mendoza (ATM). A tal fin la Autoridad de Aplicación reconocerá la erogación efectuada, a efectos de su compensación impositiva debiendo la reglamentación establecer los requisitos para su procedencia.

Art. 9° - Los titulares de terrenos descampados o baldíos abiertos que construyan un cierre perimetral según lo dispuesto por la reglamentación de la presente, podrán solicitar una compensación de los gastos de construcción, con impuestos provinciales recaudados por la Administración Tributaria Mendoza (ATM) por un valor equivalente al que la reglamentación establezca para la superficie del terreno. A tal fin la Autoridad de Aplicación reconocerá la erogación efectuada, a efectos de su compensación impositiva debiendo la reglamentación establecer los requisitos para su procedencia.

Art. 10 - Será autoridad de aplicación el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza.

Art. 11 - Invítese a los municipios a adherir a la presente a fin de integrar sus bases de datos al sistema de Registro Público de descampados y lotes baldíos abiertos, como así también para un mejor acceso por parte de aquellos a las herramientas proveídas por la presente norma.

Art. 12 - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Natalia Vicencio

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81708)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución, tiene como finalidad declarar de interés legislativo al equipo de hockey sobre patines del Club Casa D'Italia por consagrarse campeón en Torneo Apertura del Campeonato Mendocino de Hockey sobre Patines 2.022.

El hockey sobre patines o hockey patín es un deporte que se disputa entre dos equipos de cinco jugadores (cuatro jugadores de pista y un portero), con dos porterías, en una pista cerrada por una valla con las esquinas redondeadas o con forma de pico.

El Club Casa D'Italia se consagró campeón en la gran final de los Play Off del Campeonato Apertura de hockey sobre patines de Mendoza 2.022, al haber superado 4 a 1 a su clásico rival, el Club Atlético San Martín.

El encuentro tuvo lugar el domingo 10 de julio de 2022, en el estadio Esteban Constantini del Atlético Club San Martín, en la ciudad homónima del este mendocino.

Clubes del Departamento de General San Martín, en el Este de Mendoza, que concentraron la mayoría de las copas de la primera mitad del año con distintas categorías campeonas. En particular, Casa de Italia cosechó 7 trofeos de campeonato.

El primer intento para los tanos fue de Juan Lucero, quien se convertiría un poco más tarde en uno de los héroes de la velada del domingo que llegó a reunir a más de 400 personas provenientes de distintos lugares de Mendoza.

Al final de la intensa instancia se entregaron todas las copas de las categorías ganadoras por lo que hubo entre el público simpatizantes y jugadores de clubes como Banco Mendoza, Leonardo Murialdo, IMPSA, entre otros.

El choque que por momentos se resolvió con un juego áspero, inició a las 19.12 con la apertura de Francisco Alcaraz (5) para Casa de Italia.

- Formaciones:

Casa D'Italia

1-Mauricio Aranda (Arq.) 2- Marcio Sisti 3- Vilson Cvetnic 4- Octavio Ortiz 5- Francisco Alcaraz 6- Juan Lucero 7- Brian Lucero 8- Maximiliano Forne 9- Guillermo Forne 85- Joaquín B. Carrión (Arq.)

DT: Nicolás García

San Martín

32- Joaquín Muza 33. Estefano Giovanini 9- Lautaro Koroch 10- Gabriel Giovanini 7- Marcos Lombino 35- Luciano Ambrosio 5- Nicolás Patti 6- Boris Cvetnic 10- Agustín Alaniz 78- Exequiel Funes DT: Esteban Ávalos.

- Esta competencia está Organizada por la Asociación Mendocina de Hockey

Club Casa D'Italia, institución abocada a la disciplina desde el año 1.960, reconocida por su gran aporte de jugadores a distintos Clubes del mundo y a la Selección Argentina de Hockey. Actualmente cuenta con más de 100 jugadores en todas sus categorías, y con un gran equipo de trabajo integrado por preparadores físicos, directores técnicos, nutricionista y psicóloga deportiva, etc.

El deporte es una contención inmensurable, no solo en lo físico sino en lo emocional. La era de la tecnología y de las estimulaciones se hace cada vez más fuerte, y es necesario promover toda actividad deportiva que mantiene en un mundo real, disciplinado y transformando jóvenes que se supera logran trabajar en equipo.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 24 de julio de 2022.

Daniel Llaver

Artículo 1º - Declarar de Interés Legislativo el equipo de Hockey del masculino en categoría "Senior Masculino" del Club Casa D'Italia de General San Martín, por consagrarse campeones en el Torneo Apertura del Campeonato Mendocino de Hockey sobre Patines disputado contra el Club Atlético San Martín el día 10 de julio de 2.022 a las 19:00 hs. en el estadio Esteban Constantini de la Ciudad de General San Martín.

Art. 2º - Otórguese una Diploma al equipo, el que rezará: "Declaración de Interés Legislativo al equipo de categoría Senior Masculino del Club Casa D'Italiade General San Martín, por consagrarse campeones en el Torneo Apertura del Campeonato Mendocino de Hockey sobre Patines de 2.022."

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 24 de julio de 2022.

Daniel Llaver

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

12  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81709)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución, tiene como finalidad Declarar de Interés Legislativo las VIII Jornadas Nacionales de derecho de la salud, a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año, en la Ciudad de Mendoza y en la Ciudad de General San Martín, organizadas por el Observatorio de la Salud de la Universidad de Buenos Aires.

Este evento está orientado a investigadores/as, docentes, gestores y tomadores de decisiones en el ámbito de salud; profesionales, estudiantes y público en general interesados/as e involucrados/as en la salud y el derecho. Es destacable que este evento es gratuito y de acceso al público en general.

En el itinerario adjunto, se mencionan las actividades y horarios. El lugar de realización es en el Auditorio Ángel Bustelo y la Universidad Nacional de Cuyo en la Ciudad de Mendoza, y en el Centro de Congreso y Exposiciones de la Ciudad de General San Martín.

En este evento académico, que reúne a destacados líderes locales, regionales e internacionales del ámbito del Derecho de la Salud y del Bioderecho, en cuyo marco se abordarán temáticas de actualidad sobre políticas públicas sanitarias, tecnología e innovación en salud, la efectividad de los derechos de los ciudadanos, nuevas fronteras del Derecho de la Salud, su exigibilidad judicial, cuestiones en torno a la responsabilidad en el ámbito sanitario, los nuevos paradigmas en la materia, la inserción del Derecho de la Salud en el ámbito académico y de investigación y cuestiones controvertidas que se presentan actualmente en torno a esta disciplina.

El derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr (denominado «derecho a la salud») se consagró por primera vez en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1946). La OMS da un concepto que comprende a la persona humana en su integralidad: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Seguidamente predica que “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.” Así, para la OMS: i) la persona tiene derecho a gozar “del grado máximo de salud que se pueda lograr”, pero ello va a depender de circunstancias inherentes a ella (por ej., biológicas), como externas a ella (por ej., el progreso de la ciencia en determinado momento histórico); ii) que el derecho a la salud es reconocido como un derecho humano fundamental; iii) del cual no puede ser privada la persona humana bajo ninguna circunstancia o condición (derechos de igualdad y no discriminación). El derecho a la salud no significa derecho a gozar de buena salud (no implica el derecho a estar sano), pero obliga a los gobiernos y a las autoridades públicas a establecer políticas y planes de acción destinados a que todas las personas tengan acceso a la atención de la salud en el plazo más breve posible (aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 [Art. 12] y la Observación General N° 14/2000).

En el año 2000 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales expidió la Observación General N° 14/2000 en la cual se sostiene que el derecho a la salud está estrechamente vinculado con el ejercicio de otros derechos humanos y depende de esos derechos, en particular el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la dignidad humana, a la vida, a la no discriminación, a la igualdad, a no ser sometido a torturas, a la vida privada, al acceso a la información y a la libertad de asociación, reunión y circulación. Esos y otros derechos y libertades abordan los componentes integrales del derecho a la salud.

El derecho a la salud en el Derecho Internacional de los DDHH. En el párrafo 1º del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se afirma que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

El derecho a la salud en el derecho constitucional argentino. La Constitución formal de 1853-1860 no contenía normas sobre derechos sociales, por ende, tampoco sobre el derecho a la salud. La doctrina y la jurisprudencia hallaron fundamentación normativa (en la constitución histórica) en el artículo 33 (derechos implícitos; encuentran su fuente en el espíritu de la Constitución, en su filosofía política). La reforma de la Constitución Nacional (CN) del año 1957 incorporó, a través del artículo 14 bis, los llamados derechos sociales: de la familia, de los gremios, de la seguridad social, pero no reconoció expresamente el derecho a la salud.

Con la reforma constitucional de 1994 encontramos una doble protección de los derechos relacionados con la salud: implícita y explícita. Si bien el constituyente reformador desperdició una formidable oportunidad para incluir en forma expresa los derechos a la vida y a la salud en el texto constitucional, surge de éste que, además de emanar como un derecho implícito conforme la cláusula constitucional contenida en el artículo 33, CN, también incorporó, por un lado, ciertos preceptos que tienen en cuenta al derecho a la salud y a la protección de usuarios de servicios de salud y, por otra parte, otorgó jerarquía constitucional a diversas normas del derecho internacional que reconocen manifiestamente (reconocimiento explícito) el derecho a la salud (art. 75, inc. 22, CN).

No hay duda que la salud se encuentra ínsita en el concepto de bienestar general al que hace referencia nuestra Constitución Nacional (CN), más aún es un parámetro del bienestar y como tal es un bien social, público y colectivo y un corolario del derecho a la vida, a la integridad psicofísica y a la libertad.

VIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO A LA SALUD - 2022			
TEMÁTICAS			
	Jueves 8	Viernes 9	Sábado 10
Mañana	Acto de apertura: autoridades Aida y Dra Nadal Conferencia plenaria de apertura Hacia una ciudadanía sanitaria Marisa	Panel V Innovación científica y tecnológica, derecho y salud (Inteligencia artificial aplicada a la salud. Acceso a los avances en países en vías de desarrollo. Metaverso)	San Martín ágape (AUTORIDADES GOBIERNO, EMPRESAS AUPCIANTES, DISERTANTES, Y ORGANIZADORES)
	Panel I Gestión sanitaria, aspectos relevantes en la gestión local. (Ministra y Carlos Vasallo)	Panel VI Introducción Importancia registro médico Consentimiento informado de la práctica rutinaria, quirúrgico y de investigación clínica.	
Tarde	Panel II Bioética y Bio derecho: género y salud, Cuidados paliativos Eutanasia	Panel VII Determinantes normativos de la salud digital Telemedicina: regulación. HC electrónica	
	Panel III Acceso a la justicia Judicialización de la salud, alto costo jueces	Panel VIII Derecho al olvido y contraste con datos de salud	
	Panel IV Discapacidad, salud mental	Conferencia plenaria de cierre	

#### - DIA 8

9 horas: Acreditaciones.

9.30 horas: Presentación inaugural de las Jornadas (Presencia de autoridades)

10.30 horas: Conferencia Inaugural a cargo de Aida, CiuroCaldana, Ministra de salud)

11. 20 horas: Coffee break.

Panel 1: 11.40 horas.

13 horas: Receso.

Panel 2:15 horas.

Panel 3:16 horas.

17 horas: Coffee break.

Panel 4: 17.20 horas.

Panel 5: 18.20 horas.

19.20 horas: Cierre del día 8 con una Conferencia a cargo de \_Marisa Aizemberg.

- DÍA 9

Panel 6: 9.30 horas.

Panel 7: 10.30 horas.

11.30 horas: Coffee break.

12 horas: Conferencia a cargo de Giselle Ricurt, MyrianLaconi

13 horas: Receso.

15 horas: Panel 8.

16 horas: Panel 9.

17 horas: Coffee break.

17.20: Panel 10.

18.20: Cierre Jornadas a cargo de Ministra salud

- DIA 10

Ágape

Lugar: Centro de Congreso y Exposiciones. Templo del Vino Bonarda. Departamento de San Martín, Mendoza.

Autoridades invitadas: Gobierno de Mendoza, Ministerio de Salud, Empresas y Organizaciones involucradas en el evento.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Daniel Llaver

Artículo 1º - Declarar de Interés Legislativo las VIII Jornadas Nacionales de derecho de la salud, a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año, en distintos auditorios de las Ciudades de Mendoza y de General San Martín, organizadas por El Observatorio de la Salud de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Daniel Llaver

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 81710)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Campo Los Andes es una localidad y distrito ubicado en el Departamento Tunuyán, en la Provincia de Mendoza.

El Ejército Argentino cuenta con amplios predios en la zona. El Establecimiento Campo los Andes es un destacamento militar estratégico apostado en la precordillera del Valle de Uco. Allí funciona el centro de cría, recría y amansamiento de mulas del Ejército Argentino. En ese predio de pasturas naturales y tierras sembradas con forrajeras conviven mulas, yeguas, burros padrillos y algunos caballos, se desarrolla la producción mular y caballar para inseminación artificial, cultivo de alfalfa para provisión propia y para las Brigadas de Montaña V, VI y VIII, como así para el resto de las unidades de Caballería del Ejército Argentino. También se explotan bosques de álamos, viñas, quintas de manzanas, duraznos, ciruelas, pera, membrillos nogales y producción temporal de hortalizas. En dicho establecimiento se

encuentran también el campo de instrucción del Comando de la Brigada de Montaña 8 y el Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 15 "Libertador Simón Bolívar".

En la zona funcionan, además, dos establecimientos educativos rurales de gestión estatal: la "Escuela N° 4 247 Sin nombre (nivel secundario) y la Escuela 1- 434 Presidente Yrigoyen (nivel primario).

La única arteria que permite el acceso a los lugares mencionados es la calle Coronel Goulú, la cual comienza en la ruta 92 a la altura de la Capilla San Ignacio de Loyola, por lo que es de vital importancia que se encuentre en condiciones óptimas de pavimentación, ya que un importante grupo poblacional debe desplazarse diariamente por la misma. El estado actual de la calle no es bueno, dificultando su tránsito y generando diversos inconvenientes en la circulación tanto de vehículos particulares como del sistema público de pasajeros.

Por lo expuesto anteriormente, creemos necesario el acondicionamiento, pavimentación y señalización de dicha calle. Solicitamos a este honorable cuerpo que de tratamiento y posterior aprobación al presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Flavia Dalmau

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad el acondicionamiento, pavimentación y señalización de la calle Coronel Goulú, ubicada en el distrito de Campo Los Andes del Departamento de Tunuyán, Mendoza.

Art. 2º - Remitir copia de la presente Resolución con sus fundamentos a la Dirección Provincial de Vialidad.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Flavia Dalmau

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81711)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La metodología del Modelo de Naciones Unidas surgió en la Universidad de Harvard en 1948. En la actualidad se realizan en más de noventa Estados diferentes en todos los idiomas. A mediados de 1990, comenzaron a realizarse en Argentina.

El Simulacro del Sistema de Naciones Unidas supone una representación de la metodología de trabajo de la ONU en la que participan alumnos de escuelas secundarias o de universidades representando a los delegados de Estados Miembros de la ONU que intervienen en debates y negociaciones en los que tratan temas que corresponden a los programas de trabajo de los diferentes órganos y comisiones de las Naciones Unidas.

EL objetivo de esta actividad tiene una finalidad educativa, involucrando a los jóvenes estudiantes en debates diplomáticos y conversaciones que se asemejan a los de las Naciones Unidas. De este modo los estudiantes son motivados a desarrollar habilidades para hablar en público, escribir e investigar, los involucra con el acontecer internacional instruyéndolos en temáticas tales como: paz y seguridad, derechos humanos, medio ambiente, género, asuntos humanitarios y las cuestiones jurídicas que están en la agenda de la ONU.

Los debates se desarrollan mediante representaciones de tres de los seis órganos principales de la ONU y sus comisiones, con temas pertenecientes a la agenda internacional actual.

Un Modelo de Naciones Unidas es una actividad lúdico-académica, su objetivo es pedagógico, es constructivo y busca la formación integral del individuo a través de una construcción colectiva.

Criterios fundamentales que los estudiantes deberán tener en cuenta:1) El conocimiento sobre los tópicos a debatir.2) La coherencia con la que se interprete la postura política del Estado a representar.3) Las aptitudes y actitudes a la hora de la negociación; el liderazgo y la coordinación del grupo.4) La oratoria. A través de esta actividad de carácter lúdico-didáctica los participantes podrán experimentar una perspectiva más abierta y formada sobre la realidad que los circunscribe, con valores humanos y ciudadanos más desarrollados, con sus habilidades potenciadas y con el interés de adentrarse en más cuestiones del mundo que integran.

Es por esto que esta metodología representa un espacio de formación en el que todos sus participantes son protagonistas y forman parte activa de una dinámica de generación de conciencia y de debate, con miras a encontrar respuestas a los grandes problemas de la agenda global.

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1° - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la Metodología de Naciones Unidas a realizarse en esta Honorable Cámara de Diputados por el Colegio Valentín Bonnetti los días jueves 3 y viernes 4 de noviembre del 2022.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81713)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, cuyo objeto es solicitar al Director de OSEP que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos aspectos vinculados con las políticas de carrera aplicadas en el Servicio de Kinesiología del Hospital del Carmen.

Que los estándares que rigen la gestión de recursos humanos en el ámbito de la Administración Pública se encuentran claramente delineados, para el contexto de América Latina, en la Carta Iberoamericana de la Función Pública, aprobada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el 2003. Que, en la misma, se detalla que los principios rectores de todo sistema de función pública que deberán inspirar las políticas de gestión del empleo y los recursos humanos son: 1) igualdad de todos los ciudadanos, sin discriminación de género, raza, religión, tendencia política u otras; 2) mérito, desempeño y capacidad como criterios orientadores del acceso, la carrera y las restantes políticas de recursos humanos; 3) eficacia, efectividad y eficiencia de la acción pública y de las políticas y procesos de gestión del empleo y las personas; 4) transparencia, objetividad e imparcialidad; y 5) pleno sometimiento a la ley y al derecho.

Que la Ley 9.015, y su Decreto reglamentario N° 2. 649, establecen el nuevo régimen de concursos para ingresos y promociones de los agentes comprendidos en el Escalafón General establecido para el Personal de la Administración Pública Provincial Ley 5.126 y aquellos agentes que no estén comprendidos en otros regímenes de concursos especiales.

Que ante diversos problemas que se estaría presentando en el Servicio de Kinesiología del Hospital del Carmen, planteados ante este bloque por los profesionales Sandra Mónica Bragagnolo y Roberto Daniel Becerra Hernández, quienes desarrollan funciones en el área de auditoría de dicho

Servicio, surge la necesidad de indagar sobre las políticas de ingreso, promoción y evaluación del desempeño que se implementan en ese sector.

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Mercedes Llano

Artículo 1º - Solicitar al Director de Osep, que informe a esta Honorable Cámara los siguientes aspectos vinculados con las políticas de carrera aplicadas en el Servicio de Kinesiología del Hospital del Carmen desde diciembre 2019 a la fecha:

1- Acceso al empleo: Mediante qué mecanismo de selección (designación, concurso, etc.) se efectuaron las incorporaciones de personal de planta, temporario y contratado. Especificar la cantidad total de ingresos.

2- Promociones. Describir qué políticas de ascensos (puntualizar mecanismo y criterios aplicados), mayores dedicaciones y cambios de horario se han instrumentado en el Servicio en cuestión durante el intervalo señalado. Reportar planta de personal con el detalle de la dedicación de cada uno de los integrantes de la planta de personal de servicio en cuestión.

3- Evaluación del desempeño. ¿Con qué periodicidad se realiza la evaluación del desempeño? A qué porcentaje de servidores, en relación al total de agentes que prestan servicios en el sector, se le aplican las evaluaciones de rendimiento? Adjuntar los resultados de las evaluaciones del desempeño durante el intervalo señalado.

4- Gasto en personal del Servicio. Detallar el gasto imputado en el rubro personal correspondiente al Servicio de Kinesiología del Hospital del Carmen en los períodos 2019 a la fecha.

5- Prestaciones. Remitir el detalle de la cantidad de afiliados atendidos y la patología tratada desde 2019 a la fecha.

6- Designación de parientes. Especificar si la repartición informa a la Oficina de Ética Pública las designaciones de familiares de funcionarios públicos en el sector a los fines de evaluar el cumplimiento de las disposiciones de lo dispuesto por la LEY DE ÉTICA PÚBLICA (Ley 8.993) en su artículo 7 inciso 7.

Artículo 2º - De forma.

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Mercedes Llano

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81714)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La escuela 1-394, "Fundación Casiano Rentería" del paraje La Vasconia, del Distrito

Villa Atuel, en el Departamento San Rafael, lleva adelante desde el año 2018 un importante proyecto educativo, cultural y social al que su comunidad educativa llama "Todos iguales bajo el mismo sol". Este se basa en la interculturalidad que se vive en la comunidad, tanto de la escuela como del paraje, ya que el 90% de la población escolar del establecimiento es de origen boliviana. Con el proyecto se pretende incluir la interculturalidad como elemento básico del sistema educativo, asumiendo la diversidad cultural desde el respeto y la equidad, con la premisa de que todos tienen el derecho a desarrollarse y a aportar desde sus particularidades y diferencias. El objetivo general del proyecto es aprovechar la riqueza que supone la realidad intercultural, generando estrategias relevantes respecto a la alfabetización. Como objetivos específicos se pretende que tanto estudiantes como familias inmigrantes se sientan a gusto, a que perciban a la institución como un lugar donde se les facilita la inclusión y se los valora, ofreciéndoles posibilidades de participación, dándole importancia y

protagonismo a su cultura. Entre las actividades que se realizan podemos mencionar: la incorporación de terminología quechua en las actividades diarias, como la anotación bilingüe (español – quechua) de los días de la semana, las estaciones del año, los saludos, el estudio de la literatura boliviana con el análisis de sus autores, la celebración de festividades del pueblo boliviano, exposiciones de artesanías típicas, danzas, etc. Como habrá quedado a la vista, el proyecto de la escuela “Fundación Casiano Rentería” es una gran labor en pos de estrechar relaciones con el hermano Estado Plurinacional de Bolivia, cimentando además la inclusión de un pueblo con vínculos entrañables con nuestra nación.

Por los motivos expuestos, solicitamos a éste Honorable Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto:

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Gisela Valdéz  
Adrián Reche

Artículo 1º - Declarara de Interés Social, Cultural y Educativo el proyecto “Todos iguales bajo el mismo sol” que lleva a cabo la escuela N° 1-394 “Fundación Casiano Rentería”, del paraje La Vasconia del Distrito Villa Atuel del Departamento San Rafael.

Art. 2º - Por Presidencia de este Honorable Cuerpo, comuníquese a las autoridades de la escuela 1-394 “Fundación Casiano Rentería” lo dispuesto en el artículo anterior, a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 26 de julio de 2022.

Gisela Valdéz  
Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81715)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, cuyo objeto es solicitar a la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (DRPJ), dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe sobre la fuga de internos de sus instalaciones el día 24 de julio del corriente año.

El ex Cose, ahora denominado Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (DRPJ), dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, es el sitio al que van los menores de edad que cometen delitos en Mendoza. Sin embargo, habría internos que superan la mayoría de edad y esperarían allí a cumplir su condena. Según datos del año 2019, de 600 menores de entre 16 y 18 años que estaban dentro del sistema estatal, poco más de 30 cometieron delitos graves.

Este domingo 24 de julio tres internos alojados allí se fugaron mientras jugaban al fútbol, cuando corrieron hacia la pared, la saltaron y huyeron del predio ubicado en Godoy Cruz, hacia la calle Montes de Oca.

Uno de los jóvenes que escapó, aparentemente el mayor, se hallaba cumpliendo una condena de 11 años de prisión por haber cometido un asesinato en un prostíbulo en el año 2020. En sus redes sociales, este joven había comentado sus intenciones de escaparse.

Según los primeros datos, el caso quedó en manos de la Oficina Fiscal N°4 que está abocada a dar con el paradero de los fugados, entre lo que se encuentra un joven de 18 años, sentenciado por homicidio, y dos menores de 17 años investigados por robo y homicidio en grado de tentativa.

Resultaría un hecho de suma gravedad que jóvenes que ya han cometido delitos graves, se encontraran alojados en condiciones sumamente precarias de vigilancia. Por ello es que solicitamos a

las autoridades responsables que brinden a esta H. Cámara de Diputados un pormenorizado informes de la situación.

Por los fundamentos expresados y los que oportunamente se darán en el recinto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Néstor Márquez

Artículo 1° - Solicitar a la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (DRPJ), dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe sobre la fuga de internos de sus instalaciones el día 24 de julio del corriente año, según los siguientes puntos:

- a- Detalle pormenorizado de cómo ocurrieron los hechos;
- b- Si existe registro de cámaras de seguridad del momento de la fuga;
- c- Si contaba con algún tipo de información o sospecha de la posible fuga de estos internos;
- d- Cuál es el régimen de custodia y vigilancia para jóvenes que han cometido delitos graves;
- e- Cómo es la disposición edilicia en que se encuentran los internos según grupo etario y delitos cometidos.
- f- Informe cuáles son las medidas y acciones que se tomaron para determinar responsabilidades
- g- Informe cantidad de personal dependiente de DRPJ, y de acuerdo a sus tareas.
- h- Si cuenta con personal del Ministerio de Seguridad en dichas dependencias en forma permanente.
- i- Cantidad de internos en la actualidad.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Néstor Márquez

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONAL

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81715)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, Dr. Rodolfo Suárez que NO efectúe el descuento del denominado "ítem aula" al personal de la educación, pese haber realizado medidas de fuerza para reclamar un salario digno.

En el día de ayer y previsto también para hoy, el gremio docente, profesionales de la salud y otros trabajadores que no se encuentran contemplados en estos, llevan a cabo, como medida de fuerza, un paro.

El mismo consiste en 48 hs de reclamo hacia el poder ejecutivo provincial, buscando que este aplique mejoras a los salarios de los trabajadores que se han visto muy afectados por la crisis y la inflación.

A pesar de la precariedad de los sueldos de los trabajadores, los docentes no pueden reclamar porque ven afectado su haber mensual por el denominado "ítem aula".

Este ítem consiste en un adicional remunerativo, no bonificable que cobran los docentes, pero del cual, no les corresponde el cobro si llevan a cabo algún paro, es decir si ejercen su derecho a reclamo.

Dada la compleja situación económica tanto en lo macro como en lo microeconómico es que solicitamos al gobierno de la provincia que efectúe un acto de buena fe y reconozca como legítimo el reclamo llevado a cabo durante estas dos jornadas por los y las trabajadoras mendocinas y no impida el cobro del adicional salarial denominado "ítem aula".

Son los docentes los que día a día cuidan y educan a nuestros hijos en las escuelas, son ellos a los que les exigimos capacitación y formación constante, conocimiento en nuevas tecnologías, en ESI, entre muchos otros aspectos y es por ellos que hoy solicitamos se haga esta excepción y no se les efectúe ningún descuento en sus haberes mensuales, a pesar de creer que es necesaria una modificación en la aplicación del ítem mencionado.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 27 de julio 2022.

Nilda Escudero

Artículo 1 - Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, Dr. Rodolfo Suárez que NO efectúe el descuento del denominado "ítem aula" al personal de la educación, pese haber realizado medidas de fuerza para reclamar un salario digno.

Art. 2° - Dé forma.

Mendoza, 27 de julio 2022.

Nilda Escudero

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81717)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En las instalaciones del Jockey Club en la Provincia de Córdoba en fechas 14,15,16 y 17 de julio del corriente, se disputó la 61° edición del torneo de Equitación de Saltos Hípicos del Centro de la República, del que asistieron delegaciones de varias provincias. Contó con la participación de los mejores jinetes de Argentina, compitiendo los representantes olímpicos Matías Albarracín, Martín Dopazo, Justo Albarracín, Agustín Madorno entre otros.

Este certamen considerado como uno de los más prestigiosos de la Argentina, contando el evento deportivo con los mejores especialistas del país en todas las categorías, participando del mismo más 600 jinetes y amazona.

En este certamen se presentó el binomio de María Pilar Cámara de 13 años, montando a Sol del Amanecer consagrándose campeona en la categoría Escuela Menor 80 cm. Pilar es una joven san rafaelina que desde sus 3 años ha cultivado su pasión por este deporte, iniciando en la Escuela Ecuestre Los Ponys a cargo de Paula Buffa y desde los 5 años en el Club Ecuestre El Diamante con el profesor, propietario y jinete de dicha institución Olivarez Ramiro.

El torneo constó de 3 Jornadas. En el primer día Pilar clasificó en la novena posición, en la segunda fecha lo hizo en el sexto, y por sumatoria de puntos de ambas presentaciones pasó a ocupar el quinto puesto en la clasificación general. En el último día terminó en la primera posición lo que le permitió consagrarse campeona.

Pilar ya ha sido galardonada en varias competencias como las de: Club Los Cerros, luego al Club Hípico Mendoza en el pre-Vendimia obteniendo un primer puesto en una de las pruebas, a Casa David en Tupungato, al Cordillerano en San Juan, donde ha ocupado el podio, siempre priorizando su vínculo especial con su caballo Sol de Amanecer.

Pilar es una niña que se encuentra cursando el primer año del secundario en el Colegio del Carmen en modalidad bilingüe, con una carga horaria importante, entra al colegio a las 7.30 y sale a las 17, de allí se va a entrenar, el entrenamiento dura de 2 a 3 horas por día, donde fortalece el vínculo con su caballo constantemente inculcando valores de cuidado, humildad y disciplina. El entrenamiento no es sólo montar, es desde preparar al caballo, limpiarlo, cepillarlo, limpiarle los vasos y ensillarlo y luego se

desensilla, se los venda, he higieniza. Toda esta actividad de limpieza y ensillado lo hacen los mismos chicos ya que el entrenador Ramiro Olivares prioriza la realización de estas tareas por los jinetes y amazonas para que el vínculo con el animal sea aún mayor y aprendan a conocer más al animal desde todos sus aspectos.

Es nuestro deseo destacar la presentación de Pilar Cámara, poniendo de manifiesto el gran nivel competitivo de los jóvenes sanrafaelinos no solo a nivel local, provincial y también en el plano nacional.

Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - DISTINGUIR POR PARTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA a la amazona María del Pilar Cámara Mouriño quien se coronó campeona en el 61º edición del torneo de Equitación de Saltos Hípicos del Centro de la República en la categoría Escuela Menor 80 cm en el torneo desarrollado en Córdoba, en las fechas 14, 15, 16 y 17 de julio de 2022.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

20  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 81718)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a la joven sanrafaelina Pilar Cámara Mouriño, quien se consagró campeona en la 61º Edición del Torneo de Saltos Hípicos del Centro de la República, realizado en el Jockey Club de la Ciudad de Córdoba, entre los días 13 a 17 de julio del corriente año.

Pilar Cámara Mouriño es una joven sanrafaelina de 13 años de edad, que practica el deporte de Saltos Hípicos desde muy pequeña y compite a nivel nacional como representante del Club Ecuestre el Diamante, dirigida por su profesor Ramiro Olivares.

Pilar inició su actividad a los 3 años en la Escuela de ponys de San Rafael. Luego de dos años continuó su carrera en la Escuela Club Ecuestre el Diamante, donde montó un caballo escuela durante 4 años, con el cual pudo participar de distintos torneos locales.

Fue a los 9 años cuando la joven pudo obtener su propio caballo, a quien bautizó Sol del Amanecer. El proceso de adaptación y preparación de su nuevo caballo para competir no fue fácil, no obstante, el amor de Pilar por Sol del Amanecer la llevó redoblar sus esfuerzos en su preparación y a esperarlo el tiempo necesario hasta que logró estar en condiciones. Fue necesario llevarlo al campo dos años para que pastara libremente en potreros de alfalfa. Durante ese tiempo la joven fue todos los sábados a montarlo y galoparlo para mantenerlo en forma y alimentar el vínculo con su caballo a fin de que pueda acompañarla en la competencia.

Gracias a su esfuerzo y dedicación, en el año 2021 Sol del Amanecer obtuvo excelentes resultados, por lo cual la joven logró participar en distintos torneos, tales como los que se llevaron a cabo en Club Los Cerros; torneo pre vendimia en Club Hípico Mendoza, donde obtuvo el primer puesto en una de las pruebas; Casa David en Tupungato; el Cordillerano de San Juan.

Para orgullo de todos los mendocinos y a fin de coronar la brillante carrera que la joven viene desempeñando, recientemente Pilar se consagró campeona en la 61º edición del Torneo de Saltos

Hípicos del Centro de la República, realizado en el Jockey Club de la Ciudad de Córdoba, entre los días 13 a 17 de Julio del corriente año.

Se trata de un torneo que por sus características y trayectoria es considerado de los más importantes del país debido a la gran afluencia de amazonas y jinetes federados de todo el país. Este año contó con la participación de más de 600 binomios, entre los cuales encontramos a los mejores jinetes de Argentina, tales como los representantes olímpicos Matías Albarracín, Martín Dopazo, Justo Albarracín, Agustín Madorno, entre otros.

Nuestra representante compitió en la categoría de menores, montando en altura 80 centímetros. El primer día de competencia clasificó en novena posición, logrando la sexta posición en la segunda fecha y la primera el último día de competencia, lo que le permitió ganar el campeonato por sumatoria de puntos.

La importancia de este torneo y el nivel de sus participantes resalta aún más el logro obtenido por Pilar, atento que la joven mendocina compitió con éxitos ante equipos con una gran infraestructura y experiencia.

Su mérito enorgullece a los mendocinos, no solo porque nos vemos representados con su participación en diversas competencias nacionales, sino también porque ha logrado sobresalir gracias a sus esfuerzos diarios y su disciplina.

Cabe destacar que a fin de competir con excelencia, Pilar realiza un esfuerzo extra que no todos los jóvenes de su edad realizan. Pues asiste al Colegio del Carmen en modalidad bilingüe, donde cumple una carga horaria de 7.30 a 17 horas. Luego de sus obligaciones curriculares, la joven entrena 2 a 3 horas diarias. El entrenamiento no solo consiste en montar, sino que también debe preparar personalmente su caballo, esto es limpiarlo, cepillarlo, ensillarlo, bañarlo, realizar los masajes o vendajes necesarios. Además, muchos fines de semana nuestra distinguida debe viajar a fin de competir en distintos torneos, para luego volver y continuar con sus obligaciones semanales.

Destacar a personas como Pilar es una forma también de incentivar a los demás jóvenes a seguir su ejemplo, a esforzarse, llevar a cabo una vida sana y fomentar la práctica del deporte, el cual transmite valores que consideramos fundamentales que nuestros jóvenes adquieran, tales como la disciplina, el trabajo en equipo, la imparcialidad, la confianza en sí mismo y el respeto para la vida y el trabajo.

Merece sin dudas el más sincero reconocimiento de este Honorable Cuerpo de Diputados la joven amazona, quien nos honra a los mendocinos con su ejemplo de perseverancia, sacrificio y consiguientes logros deportivos.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Adrián Reche  
José Orts  
Gisela Valdéz  
María José Sanz

Artículo 1° - Otorgar distinción de esta Honorable Cámara de Diputados a la amazona sanrafaelina Pilar Cámara Mauriño, quien se consagró campeona en la 61° edición del Torneo de Saltos Hípicos del Centro de la República, realizado en el Jockey Club de la Ciudad de Córdoba, entre los días 13 a 17 de julio del año 2022.

Art. 2° - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo anterior a la joven Pilar Cámara Mauriño, a sus efectos.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Adrián Reche  
José Orts  
Gisela Valdéz  
María José Sanz

- ACUMULAR al Expte. 81717 (EX-2022-00011323- -HCDMZA-ME#SLE)

21  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81720)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el II Seminario Cordillerano de actualización en Derecho Laboral, organizado por la Secretaría de Graduados/os de la Facultad de Derecho de la UNCuyo, junto a la Escuela Cordillerana de Derecho Laboral, que tendrá inicio el día 27 de julio del corriente año, en la sede de la casa de altos estudios mencionada.

En el seminario se abordarán distintas temáticas que hacen a la práctica del derecho laboral. Tendrá como objetivo que los abogados/as del foro adquieran conocimientos actualizados necesarios para la práctica de la profesión en el ámbito laboral de forma que les sirva para su ejercicio diario.

- El Cronograma de Clases es el siguiente:

- PRIMERA PARTE. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO - COMIENZA 27/7.

1. Gestión del conflicto. Conciliación. Dinámica y estrategias - Miércoles 27/7 - 16hs. Dras. Adriana Danitz y Daniela Favier

2. Derechos y deberes de las partes. Poder empresario, límites. Ius variandi. Uso de las tecnologías en el control patronal. Análisis de casos y actualización jurisprudencial - Lunes 1/8 - 16 hs. Dr. David Duarte

3. Discriminación en el trabajo. Diversos supuestos. Análisis de casos y actualización jurisprudencial - Lunes 8/8 - 16hs. Dra. Silvia Escobar

4. Licencia por razones de salud. Enfermedades y accidentes inculpables. Obligaciones de las partes. Reserva del puesto de trabajo. Reingreso. Incapacidad. Extinción del vínculo. Indemnizaciones. Conflicto con la LRT. Análisis de casos y actualización jurisprudencial - Lunes 22/8 - 16 hs. Dra. Daniela Favier.

5. La injuria laboral. Diversos supuestos. Análisis de su procedencia y justificación. Gravedad, temporalidad, causalidad. Prueba - Lunes 29/8 - 16 hs. Dra. Norma Llatser.

6. Solidaridad. Subcontratación. Tercerización. Diversos supuestos. Análisis de casos. Actualización jurisprudencial - Lunes 5/9 - 16hs. Dra. Adriana Danitz .

7. Liquidaciones laborales - Lunes 12/9 - 16 hs. Cdora. Laura Rodríguez.

- SEGUNDA PARTE. SINIESTRALIDAD LABORAL:

1. Comisiones médicas. Tránsito. Divergencia. Homologación. - Lunes 19/9 - 16 hs. Dr. Horacio Rossi.

2. Siniestralidad laboral. Accidentes, enfermedad. Diversos supuestos. Causalidad. Prueba. Baremo. Análisis de casos. Actualización jurisprudencial. - Lunes 26/9 - 16 hs. Dra. Adriana Danitz.

3. Riesgos psicosociales. Efectos de la pos pandemia en la salud psicofísica de la persona humana que trabaja - Lunes 3/10 - 16 hs. Dra. Adriana Danitz.

4. Legitimación pasiva. Art. 47 LRT. ART sucesivas. Conflicto. Trabajo no registrado. Análisis de casos. Actualización jurisprudencial - Lunes 17/10 - 16hs. Dra. Daniela Favier.

5. Insolvencia patronal y de la ART. Fondo de reserva y el Fondo de garantía. Análisis de casos. Actualización jurisprudencial. - Lunes 24/10 - 16 hs. CIERRE. Dra. Daniela Favier.

Las inscripciones pueden realizarse a través del siguiente link: <https://derecho.uncuyo.edu.ar/ii-seminario-cordillerano-de-actualizacion-en-derecho-laboral> . Tendrá un costo de | \$1500 para Estudiantes FD, de \$ 2.700 para Graduados/as FD y de \$ 4.000 para Público General, e incluye inscripción, material y certificado.

Se trata de un evento académico que brindará herramientas a estudiantes y letrados participantes, y que no podemos dejar de reconocer e incentivar en nuestra Legislatura, puesto que la educación constante de nuestros profesionales enriquece a la comunidad en su totalidad.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Adrián Reche  
Jose Orts  
Gisela Valdez

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados el II Seminario Cordillerano de actualización en Derecho Laboral, organizado por la Secretaría de Graduadas/os de la Facultad de Derecho de la UNCuyo, junto a la Escuela Cordillerana de Derecho Laboral, que tendrá inicio el día 27 de julio del corriente año, en la sede de la casa de altos estudios mencionada.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Adrián Reche  
Jose Orts  
Gisela Valdez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

22  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXYTE. 81722)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Expresarse, es mucho más que comunicar ideas o transmitir mensajes. Es generar experiencias en otros a través de las cuáles nos conectamos y creamos espacios para hacer que las cosas ocurran. Desarrollar una ORATORIA CONSCIENTE es transitar un camino de crecimiento personal a través del cual nos transformamos nosotros y logramos transformaciones en los demás.

En palabras de Ariel E. Goldvarg: "Es la posibilidad de estar presente registrando el entorno que te rodea... es estar conectado con tu cuerpo, tu mente y tu emoción...es estar conectado con lo que querés crear con el otro...es cuando lo que decís fluye de vos hacia el otro. Ese mensaje ocurre en vos y al mismo tiempo en cada uno de los presentes...la sala se expande y se contrae...como un pulmón...".

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés el programa ORATORIA CONSCIENTE que será impartido en la Provincia de Mendoza el 27 de agosto del presente año. El mismo presenta desafíos de distinta dificultad e intensidad, donde cada participante elige voluntariamente a qué nivel llevar adelante su proceso. El intercambio y la diversidad de participantes favorecen el aporte y acelera el proceso de aprendizaje de manera sostenida.

A medida que transcurre el proceso, cada participante va creando su presentación original aplicando las ideas que se van brindando. A modo de enriquecimiento, las dinámicas proponen ejercicios muy dinámicos y divertidos de trabajo entre pares, intercambiando ideas e interactuando con otras personas todo el tiempo. El ritmo sostenido y la diversidad de abordajes y técnicas también favorecen un clima distendido y una disposición positiva por parte de los participantes.

Por tratarse de un entrenamiento vivencial, también los asistentes trabajan con aspectos de su propio perfil, para poder optimizar sus rasgos positivos y pulir también su estilo personal enriqueciendo así el modo de presentarse ante distintos públicos. Si bien es un entrenamiento intensivo y breve, las ideas centrales del modelo que se trabajan, brindan herramientas para el diseño de charlas, como también recursos prácticos aplicables a diversos escenarios tales como conferencias, presentaciones comerciales, profesionales, laborales, etc. Por último, este entrenamiento está diseñado para ser realizado por todo tipo de público.

El temario del programa abarca el modelo de oratoria consciente, qué es y cómo se logra la misma, sus postulados y premisas, conciencia, conexión y experiencia conjunta, la oratoria de alto impacto, los criterios para una buena exposición con presentaciones que ilustran, inspiran y sorprenden, los tres vectores de la atención, el armado de una charla, la oratoria creativa, la selección de temas y

contenidos para la misma, cómo se diseña un relato inspiracional, la estructura y los momentos claves de una presentación, entrenamiento en exposición y lenguaje no verbal, el pánico escénico y la gestión emocional.

El taller será impartido por Ariel Goldvarg, dentro de su trayectoria cabe destacar que es locutor Nacional (mat 5447), músico y meditador, lleva 20 años acompañando a líderes, profesionales, emprendedores, políticos y artistas en Argentina y más de 25 países de Latinoamérica, EE.UU. y Europa. Coach Ejecutivo para directivos y mandos medios en empresas de primera línea en Argentina y LATAM, comunicador, conferencista motivacional y articulador del método ORATORIA CONSCIENTE que ha entrenado a más de 7000 personas en más de 150 ediciones. Además es autor del libro ORATORIA CONSCIENTE (editorial Granica, 2017), Coach de oradores para TEDx Rosario y TEDx Comodoro Rivadavia. También posee los títulos de Master of science, Msc en Recursos humanos (Swiss Business school), Specialization in Strategic Human Resources Management (California University, Irvine), Neurosicoeducador (Asociación Educar), Coach Ontológico (ICP), ha sido Professional Certified Coach, PCC (International Coach Federation, ICF, USA), Coach Asociado, CCL (Center for Creative Leadership, USA), Profesor, Faculty y docente invitado en numerosas Universidades y escuelas de negocios, estudió dirección de arte (Escuela Superior de Creativos Publicitarios).

Es por todos los motivos expuesto que invito a mis pares a acompañar la siguiente propuesta.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el taller ORATORIA CONSCIENTE a realizarse el 27 de agosto de 2022 en la Provincia de Mendoza, que será impartido por Ariel Goldvarg.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81724)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el XXIII CONGRESO DE NEFROLOGÍA, a realizarse por la Sociedad Argentina de Nefrología los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2022.

Dentro de sus actividades se encuentra las Primeras Jornadas Trasandinas, el XI Congreso de Residentes, el IX Congreso de Médicos en Formación, al igual que los Congresos Transdisciplinarios de Nutrición, Enfermería y Psicología / Trabajo Social en Nefrología. También se ha previsto para esta oportunidad una nueva jornada denominada Nefrología para la Comunidad, es decir la presente especialidad será abordada desde distintas aristas.

La Sociedad Argentina de Nefrología, quien tiene a cargo su organización, es una asociación sin fines de lucro cuyo nacimiento fue motivado luego de realizarse el Primer Congreso Internacional de Nefrología en 1960, en Ginebra (Suiza). A partir de las motivaciones que surgieron de esta primer jornada se impulsó la creación de la Sociedad Internacional de Nefrología y la Sociedad Argentina de Nefrología. Esta última se constituyó el 23 de agosto y se oficializó el 15 de septiembre de 1960.

Por esta asociación han pasado reconocidos nefrólogos, quienes han brindado significativos aportes a esta área que, por aquel entonces, comenzaba a nacer como especialidad autónoma. A lo

largo de seis décadas los avances científicos han sido innumerables, y estos congresos son el ámbito de exposición de miles de profesionales abocados a investigaciones a fines a la temática.

Desde 1979 las actividades científicas de la SAN comenzaron a volcarse en fascículos que luego dieron lugar a la revista Nefrología, Diálisis y Transplante. Fue instrumento oficial de investigación hasta 2003, fecha en la que la SAN creó una nueva publicación, Nefrología Argentina.

El rigor científico que envuelve esta jornada y la importancia de los aportes que de ella surgen conlleva a resaltar la importancia de su ejecución, por estos fundamentos y los que expondré al momento de su tratamiento, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Mauricio Torres

Artículo 1° - Declárase de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el XXIII Congreso de Nefrología, organizado por la Sociedad Argentina de Nefrología. El mismo se llevará a cabo los días 15,16 y 17 de septiembre de 2022 en el en el Centro de Congresos y Exposiciones Dr. Emilio Civit.

Art. 2° - Incorporase a la presente Resolución, los fundamentos de la misma.

Art. 3° - Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.

Art. 4° - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Mauricio Torres

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81726)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, cuyo objeto es solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia que brinde informes a esta H. Cámara de Diputados, respecto de diferentes herramientas tecnológicas de su dependencia.

El Ministerio de Seguridad de la Provincia, ha anunciado en varias oportunidades la licitación y adquisición de nuevas cámaras de video vigilancia distribuidas en diferentes departamentos de la Provincia, así como incorporación de nuevas tecnologías para operar con las mismas, dentro del Sistema Integrado.

También en su momento puso en relieve el funcionamiento de equipos biométricos y cámaras lectoras de dominio en los vehículos policiales.

Hemos podido constatar oportunamente que el grado de conectividad a internet en diferentes dependencias territoriales de la Policía de Mendoza, es bajo. Ya sea porque no existe o porque la comunidad o los mismos uniformados pagan para tener este servicio en su dependencia.

Se ha notado un aumento en hechos delictivos, que deben necesariamente abordarse desde distintos enfoques.

Actualmente, las personas que van a realizar una denuncia por algún delito, refieren que en las cercanías del mismo se encuentra una cámara de video vigilancia. Algunas reciben como respuesta que dicha cámara no está operativa.

Es de interés de los legisladores saber detalladamente los sistemas y equipos tecnológicos con que cuenta el Ministerio al día de la fecha, como también la posibilidad de adquirir nuevos equipos y tecnologías.

Por estos citados fundamentos y, por los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo dé aprobación al presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Néstor Márquez

Artículo 1° - Solicitar a las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia que brinde informes a esta H. Cámara de Diputados, respecto del funcionamiento actual del Sistema Integrado de Video Vigilancia de su dependencia, según los siguientes puntos:

a- Detalle de cantidad de cámaras de video vigilancia de su dependencia que están instaladas en la Provincia, en total y por Departamento.

b- Detalle de cantidad de cámaras de video vigilancia solicitadas en el punto a) están en funcionamiento y/u operativas.

c- Detalle de cantidad de centros de monitoreo que hay en total en la Provincia y su discriminación por departamento y/o zona.

d- Existencia y detalle de convenios con organismos públicos y/o privados, para la co-gestión del Sistema Integral de Video Vigilancia, tanto provincial y/o departamental.

e- Tiempo actual de reposición de cámaras de video vigilancia inoperativas.

f- Detalle del servicio de mantenimiento del Sistema Integral de Video Vigilancia y si es público y/o privado, y en este último caso, empresa que lo prestan.

g- Si se ha incorporado el servicio de una empresa privada al Sistema Integral de Video Vigilancia de la Provincia de Mendoza, y en caso afirmativo, indicar el nombre de la Razón Social y qué servicios quedan comprendidos y periodo de su contratación.

Art. 2° - Solicitar a las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia que brinde informes a esta H. Cámara de Diputados, respecto del funcionamiento actual de Dispositivo Biométrico Dactilar Portátil y del Sistema de Lectura Automática de Patentes – ALPR, dentro del proyecto de Patrulleros Tecnológicos, según los siguientes puntos:

a) Detalle de cantidad de dispositivos biométricos dactilares portátiles y cámaras lectoras de dominio de su dependencia que se adquirieron desde el año 2019 hasta la actualidad.

b) Detalle de cantidad total de dispositivos biométricos dactilares portátiles y cámaras lectoras de dominio de su dependencia, discriminando los que estén operativos, en mantenimiento y dados de baja.

c) Informe de los resultados obtenidos a partir de la utilización de la tecnología descrita desde su provisión a la fecha.

d) Informe sobre experiencia obtenida, respecto de la conexión entre los equipos mencionados hacia la base de datos del Ministerio de Seguridad y/u otros organismos, para la obtención de los informes correspondientes.

Art. 3° - Solicitar a las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia que brinde informes a esta H. Cámara de Diputados, respecto del sistema de comunicación y conectividad a internet que poseen las comisarías, subcomisarías y destacamentos, según los siguientes puntos:

a- Detalle de los equipos de comunicación que poseen las dependencias enunciadas.

b- Detalle del tipo de conectividad a internet que poseen las dependencias enunciadas y si los mismos son provistos por el Ministerio y cuál es el porcentaje de dependencias cubiertas.

Art. 4° - Solicitar a las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia que brinde informes a esta H. Cámara de Diputados, si existe en proceso licitatorio la adquisición de nuevas tecnologías o equipos enunciados en los artículos precedentes, expedientes correspondientes y estado en que se encuentren.

Art. 5° - De forma.

Mendoza, 27 de julio de 2022.

Néstor Márquez

- A LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGURIDAD

25  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81727)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Este próximo 14, 15 y 16 de septiembre se llevarán a cabo las “IX Jornadas Regionales de Ingeniería Química Paula Vega”, cuyo nombre fue propuesto por los estudiantes en ocasión de realizarse la II edición de las jornadas y hace honor a la memoria de una estudiante de Ingeniería Química que mientras cursaba 5to año le diagnosticaron cáncer de mediastino el cual en un breve lapso de tiempo puso fin a su vida.

Se trata de un espacio creado por AMETIQ (Asociación Mendocina de Estudiantes Tecnológicos Ingeniería Química) en conjunto con el Departamento de Ingeniería Química y tendrá como objetivo principal generar nuevos vínculos entre asociaciones afines ubicadas dentro de una misma región y afianzarlos a través del trabajo mancomunado.

Entre las actividades programadas para las jornadas se realizarán presentaciones de trabajos de investigación, cursos, conferencias, visitas y actividades recreativas.

Se contará con disertantes especializados en ingeniería química y afines que ofrecerán conferencias vinculadas a los 3 ejes principales propuestos para las jornadas: sustentabilidad, energía e industria. De tal modo se expondrán los siguientes temas: “La energía nuclear como energía sustentable”, “Energía y sostenibilidad”, “Sustentabilidad”, “Hidrógeno verde como vector energético”, “Tratamiento de efluentes”, “Petróleo como problemática actual en el País”, “Ingeniería química en la industria alimentaria”, “ACI, experiencias internacionales”, “Experiencia en pasantías”, “Gestión de tiempo”, “Gestión y trabajo en equipo”, “Los profesionales con alta trayectoria en las temáticas tratadas”.

El objetivo principal de la Asociación organizadora es el de complementar la carrera de ingeniería química y dar a conocer las problemáticas actuales del país, y también del mundo.

Actualmente la asociación cuenta con más de 60 socios activos, la comisión directiva cuenta con 6 estudiantes, la comisión fiscalizadora cuenta con 3 estudiantes y también la asociación tiene delegados por curso los cuales son otros 14 estudiantes.

Es menester brindar apoyo y dar a conocer este tipo de actividades que ponen de resalto numerosos temas e investigaciones de la realidad actual del país y se llevan a cabo en nuestra provincia.

Mendoza, 28 de julio de 2022.

Sandra Astudillo

Artículo 1° - “Declárese de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados las “IX JORNADAS REGIONALES DE INGENIERÍA QUÍMICA PAULA VEGA”, que se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre del 2022 en el auditorio de la UTN (Universidad Tecnológica Nacional).

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 28 de julio de 2022.

Sandra Astudillo

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

26  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81729)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia el Programa de prevención para el Abuso Sexual Infantil, organizado por la Fundación Reiniciar a realizarse en instituciones públicas y privadas de la provincia de Mendoza, destinado a niños desde los 3 a los 8 años de edad.

Programa de prevención para el Abuso Sexual Infantil

Datos de la Organización Ejecutora  
Organización responsable del Proyecto: Fundación Reiniciar  
Dirección: Fausto Arenas 873 – Rivadavia – Mendoza  
Referente del Proyecto: David Coronel  
Teléfono: 0263 15 -456-2954  
E-mail: reiniciarfundacion@gmail.com  
Fan page: www.facebook.com/fundacionreiniciartca  
Pagina web: www.fundacionreiniciar.com.ar

Línea de Acción: Programa de prevención de abuso sexual infantil para escuelas de educación inicial

Destinatarios

Niños desde los 3 a los 8 años de edad  
Instituciones educativas públicas y privadas.

Fundamentación de la propuesta

Marco Legal

La ley nacional Argentina 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes establece en el apartado de Derechos y Garantías:

Art.8º- Derecho a la vida. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida, a su disfrute, protección y a la obtención de una buena calidad de vida.

Art. 9º - Derecho a la dignidad y a la integridad personal. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel degradante. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a su integridad física, sexual, psíquica y moral.

La Ley 26150 de Educación Sexual Integral establece el derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada. Para esto, crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que coordina el diseño, la implementación y evaluación de la ESI en todas las jurisdicciones del país.

Marco Teórico

Podemos definir el abuso sexual infantil como cualquier actividad sexual forzada entre un niño y alguien mayor no limitada solo al contacto físico, sino también a la exposición de pornografía e imágenes de contenido sexual explícito. Se consideran las siguientes modalidades: acceso carnal (violación), actos sexuales como manoseo, exhibicionismo, manipulación, corrupción, inducción y constreñimiento a la prostitución y acoso sexual.

El abuso sexual tiene graves secuelas psicológicas y a menudo se manifiesta la angustia en síntomas como: falta de concentración, apatía, claustrofobia, pesadillas, amenorrea, falta de control de

los esfínteres, desórdenes alimenticios, auto mutilaciones, crisis emocionales, súbitos arranques de cólera y rechazo, desventura extrema y comportamientos sexuales inapropiados con otras personas.

El abuso sexual lleva a más síntomas cuando el abusador es alguien cercano al niño, cuando el contacto sexual ha sido frecuente y por mucho tiempo, cuando se ha utilizado la fuerza y cuando ha habido penetración oral, anal o vaginal.

El A.S.I. representa un problema de considerables proporciones, tanto en términos epidemiológicos, como en términos de las consecuencias que de él derivan. Estudios realizados en diversos países coinciden en señalar que se encuentran historias de abuso en la infancia en un 7 a 36% de las mujeres y en un 3 a 29% de los hombres (Finkelhor, 1994).

Según estadísticas recientes, 1 de cada 4 adultos sufrió algún hecho de abuso durante su infancia. En el mundo no menos de 20 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de abuso sexual, perpetrado en la mayoría de los casos por personas pertenecientes a su entorno cercano (UNICEF, 2013). Lo que equivale a decir que en el momento de ver a 4 niños jugando, debemos suponer que uno de ellos fue, está siendo o será abusado sexualmente.

Los expertos estiman que:

1 de cada 4 niñas y 1 de cada 6 niños puede convertirse en víctima de abuso sexual antes de cumplir los dieciocho años. Esto significa que en cualquier clase o en cualquier barrio lleno de niños, algunos soportan en silencio el peso de un abuso sexual.

Uno de cada 5 niños es solicitado sexualmente mientras está conectado a Internet.

Alrededor del 70% de las denuncias por agresión sexual (incluidos los adultos), tienen como víctimas a menores y adolescentes.

La edad media de las denuncias por abusos sexuales es de 9 años.

Aproximadamente el 20% de las víctimas de abuso sexual infantil son menores de 8 años.

El 50 % de las víctimas de sodomía, agresiones sexuales con objetos o caricias forzadas, tienen menos de 12 años.

La mayoría de las víctimas menores de edad nunca informan del abuso.

Aquellos niños víctimas de abuso sexual que mantienen el abuso en secreto, o los que al “contarlo” no son tomados en serio, corren un riesgo muchísimo mayor de sufrir problemas psicológicos, emocionales, sociales y físicos que la población en general. Estos problemas les acompañarán en su vida adulta.

Una tercera parte de las víctimas son abusados por miembros de su familia.

Los abusadores frecuentemente tratan de establecer una relación de confianza con los padres de sus víctimas.

Muchas víctimas son abusadas por niños mayores o físicamente más grandes.

Las personas que abusan sexualmente de niños se comportan como cualquier persona. A menudo se esfuerzan por parecer personas dignas de confianza para acceder más fácilmente los menores.

Quienes abusan sexualmente de niños, con frecuencia se encuentran en lugares que permiten un fácil acceso a niños tales como el propio domicilio de la víctima, clubes deportivos, escuelas o centros religiosos.

El abuso sexual infantil es una fuente directa de un gran número de problemas que afectan a todos.

El 70-80% de los niños que han sido abusados se ven luego envueltos en un consumo excesivo de alcohol y drogas.

Un estudio indica que el 50% de los chicos que han sido abusados tienen pensamientos suicidas y más del 20% intentan suicidarse.

Los niños que son abusados sexualmente tienen mayor predisposición a desarrollar trastornos alimentarios en la adolescencia.

Más del 60% de los embarazos en la adolescencia están precedidos de experiencias de acoso, violación o intento de violación.

Aproximadamente el 40% de los abusadores refieren abuso sexual en su infancia.

Tanto hombres como mujeres víctimas de abusos sexuales están más expuestos a la prostitución.

Los abusadores en serie pueden llegar tener hasta 400 víctimas a lo largo de su vida.

En base a datos aportados por Unicef (1997), es posible señalar que los abusos cometidos por familiares o conocidos del niño representan más del 70% de los casos denunciados. Mientras que el

abuso sexual intrafamiliar afecta principalmente a mujeres menores de edad, se indica que la agresión sexual extra familiar afecta primordialmente a mujeres adultas, estimaciones indican que entre un 75 y 80% de los casos de abuso no son denunciados. Dentro de los que sí son reportados, sólo un porcentaje cercano al 10 u 11% llega a ser sancionado legalmente, lo que implica que prácticamente un 90% de las victimizaciones sexuales quedan impunes.

Pese a que las cifras muestran las enormes proporciones del problema, éstas por sí solas no alcanzan a dar cuenta de la real gravedad del asunto. La pesada carga de sufrimiento que el abuso sexual impone sobre la sociedad se hace manifiesta cuando se analiza el impacto que esta experiencia tiene en las vidas de las víctimas y sus familias. En efecto, la literatura especializada muestra que los efectos inmediatos y de largo plazo constituyen una amenaza potencial al desarrollo psicosocial de los niños y jóvenes que fueron victimizados

#### Viabilidad

Antecedentes del trabajo realizado

Principales acciones desarrolladas:

Los integrantes activos de la Fundación Reiniciar, vienen desarrollando su labor hace 5 años, de manera organizada y coherente.

El proyecto "Todos Contra el Abuso Infantil" ha visitado escuelas primarias, jardines, guarderías, escuelas de educación especial para niños y adultos con capacidades especiales, hospitales, centros comunitarios entre otros; llevando el mensaje de prevención contra el abuso sexual infantil.

A través de actividades de reflexión y participación comunitaria se ha informado, no solo a niños, sino también a docentes y padres acerca de las diferentes formas de prevenir, detectar y tratar con un abuso sexual infantil.

El trabajo es muy efectivo debido a los diferentes canales de comunicación utilizados, que se acomodan a las necesidades de cada público específico al que va dirigido el mensaje. De esta manera, cuando la finalidad del grupo ha sido prevenir a los niños se ha usado un amplio espectro de herramientas didácticas que serán detalladas más adelante dentro de la "Metodología de Intervención"

Una de las metas en el trabajo desarrollado ha sido incluir a docentes y tutores por lo cual se ha brindado a los mismos una información, aunque muy básica, de los aspectos fundamentales relacionados al Abuso Sexual Infantil

#### Objetivos Generales

Generar un espacio de expresiones de protagonismo y de participación de niños y adultos donde se eduque sobre la Prevención del Abuso Sexual Infantil en el marco de la ley de Educación Sexual Integral, que posibiliten la visibilización de los posibles normas de protección y de la voz de aquellos niños que han sufrido o sufren abuso sexual, haciendo efectivos los derechos a la igualdad, así como también un desarrollo físico y mental sano.

Crear un espacio para la participación, la libre expresión y a ser escuchados, concientizando e involucrando a la comunidad en general, desarrollando fuentes de información que estén al alcance de todos; por último, desarrollando fuentes de información disponibles para que los adultos se eduquen sobre el tema, denuncien sospechas de abuso y busquen apoyo.

La prevención es nuestro objetivo primordial para poder terminar con la violencia sexual en nuestra sociedad

#### Objetivos Específicos

Prevenir las diferentes formas de maltrato y abuso sexual en los niños dentro de las instituciones públicas y privadas y donde se solicite.

Informar a padres y docentes acerca de la problemática del abuso sexual infantil con la finalidad de que obtengan un conocimiento generalizado del tema.

Capacitar a padres y docentes acerca de la problemática del abuso sexual infantil para que sepan prevenir y tratar los casos de A.S.I. con los que pudiesen entrar en contacto.

#### Descripción de Actividades

Formación de un equipo de trabajo organizacional para el desarrollo de todo el programa de prevención.

Desarrollo de actividades de prevención en instituciones escolares dirigidas a niños especialmente

Desarrollo de actividades informativas y/o talleres de prevención sobre el abuso sexual infantil destinadas a padres, docentes y comunidad en general

Para llevar a cabo estas acciones se implementará paradigmas de intervención y metodologías orientadas desde:

-Educación Popular: tendientes a fortalecer la constitución de sectores populares como actores de la transformación social y como herramienta en la toma de conciencia de la realidad sobre la base de la participación propiciando la lectura crítica de la realidad

-Lúdico Recreativo: que permiten acercamientos desestructurados a un tema tan complejo y duro como es el abuso sexual infantil.

-Reflexión institucional y de la comunidad en general: sobre las prácticas e intervenciones desde la aplicación y definición de la prevención del abuso sexual infantil en nuestra comunidad.

Metodología de intervención

Prestación: Todos contra el Abuso Infantil

Salidas a colegios

El objetivo es continuar con el trabajo realizado hasta la fecha, visitando escuelas primarias, jardines, guarderías, escuelas de educación especial para niños, hospitales, centros comunitarios entre otros; llevando un programa diseñado para alcanzar al público objetivo hacia el cual va dirigido; niños de 3 a 8 años. La metodología y herramientas de trabajo utilizadas pasan a detallarse a continuación:

-Payasos: A modo introductorio. Con el fin de hacer reír a los niños y eliminar toda tensión que pudiese surgir en ellos al realizar la presentación.

-Coreografías: La música siempre ha sido un elemento indispensable. Por medio de una canción (escrita y grabada por la Fundación Reiniciar) y un baile; se enseña a los niños como deben cuidar "sus partes privadas"

-Obras de teatro: Con un mensaje claro y conciso, recopilando las preguntas que niños han hecho y se hacen respecto a esta temática, y dando respuestas certeras a sus interrogantes.

Canción final: Al finalizar cada acto se enseña a los niños un canto corto y sencillo que puedan recordar.

-Folleto para el cuaderno: Como última instancia se entrega un folleto para pegar en el cuaderno de clases enseñando cuales son las "partes públicas del cuerpo" que todos pueden ver; y cuáles son las "partes privadas" que nadie puede ver ni tocar.

Recursos humanos

Se utilizará el personal habituado a trabajar en el proyecto "Todos Contra el Abuso" La mayoría de los colaboradores realizan la labor "ad honorem", con excepción de los casos de personal profesional o administrativo.

Articulaciones Previstas

Las articulaciones previstas ya se están desarrollando y han sido detalladas en este formulario con anterioridad.

De manera sintética:

Articulaciones con los gobiernos municipales ubicados dentro del área de acción de la fundación.

Articulación con otros actores provinciales: ETI, Dirección general de escuelas, ministerio de salud, entre otros.

Radios comunitarias.

Organismos intersectoriales: Consejos departamentales de niñez y adolescencia o de políticas públicas departamentales, Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia, Mesas de los CIC.

Alcance Territorial

El proyecto se desarrollará en la Zona Este de la provincia de Mendoza; abarcando también todas las diferentes zonas donde se requiera y solicite la asistencia del grupo de trabajo de la fundación; dentro o fuera de la provincia.

Por los motivos expuestos se solicita a esta Honorable Cámara de Diputados que apruebe el presente proyecto de Resolución

Fuentes:

<https://fundacionreiniciar.com.ar/todoscontralelabuso/>

Mendoza, 28 de julio de 2022

Claudia Salas  
José Orts

Artículo 1° - Declarar de interés por parte de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza Programa de prevención para el Abuso Sexual Infantil, organizado por la Fundación Reiniciar a realizarse en instituciones públicas y privadas de la provincia de Mendoza, destinado a niños desde los 3 a los 8 años de edad.

Art. 2° - La declaración mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado a la Fundación Reiniciar de la ciudad de Rivadavia, Mendoza.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 28 de julio de 2022

Claudia Salas  
José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

27

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81730)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los parques nacionales promueven la educación ambiental, la generación de conocimiento y el turismo de naturaleza, que son en sí mismas herramientas para garantizar la diversidad cultural y el desarrollo sostenible de las comunidades.

El Distrito de Uspallata del Departamento de Las Heras, contiene una muestra representativa de las eco regiones del Monte, la Puna y los Altos Andes, integrando una de las zonas de endemismos vegetales más importantes del país.

Que en esta región se encuentran las cabeceras del Río Mendoza, principal fuente de consumo humano y uso productivo del Norte de la Provincia de Mendoza, involucrando a más de 1.1 millones de personas, con más de 80 glaciares y humedales de altura que componen un gran reservorio de agua pura.

Que la creación de un área natural protegida en Uspallata bajo el amparo de la Ley Nacional 22.351 refuerza la protección de la cuenca y su biodiversidad, consolidando el compromiso de asegurar que las "...unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas deban estar integradas entre sí y con otras de diferente jurisdicción, respondiendo a criterios de planificación biorregional, que aseguren niveles de conectividad adecuados y criterios o estándares de conservación homologados" (APN 2001)

Que la creación del Parque Nacional Uspallata es una oportunidad para la Provincia de Mendoza de fortalecer la conservación de la cuenca del Río Mendoza y sus valores naturales y culturales, se trata de un instrumento de la gestión ambiental que junto con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial ,

los Planes Municipales de Ordenamiento territorial, las Ordenanzas Municipales de zonificación, establecen las bases para un desarrollo provincial con equidad ambiental y socio territorial para todas las mendocinas y mendocinos.

Que con fecha 14 de mayo del 2007 el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales suscribieron un Convenio de Cooperación con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas en el territorio de Uspallata, sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Dicho convenio en su cláusula cuarta prevé la suscripción de Protocolos Adicionales a los fines de cumplimentar los objetivos previstos en el mismo, el que es acordado en febrero del 2021.

Que el interés de preservación de la zona se encuentra fundado en diferentes valores estratégicos, valor geológico e hidrológico, valor florístico, valor faunístico, valor cultural ya que existen rastros de presencia humana desde comienzos del período holoceno.

Que según la Ley Nacional 22351 ...“podrán declararse Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presente y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de la Seguridad Nacional” siendo el territorio de Uspallata, un área que cumple con todas estas premisas expuestas.

Que el derecho a un ambiente sano y su protección es un pilar fundamental del ordenamiento jurídico internacional y por lo tanto inalienable y de disfrute irrestricto para las generaciones presentes y futuras.

Por todo lo expresado y por otros fundamentos que explicitaremos de ser oportuno es que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación de la presente declaración de interés.

Mendoza, 28 de julio de 2022.

Verónica Valverde  
Valentina Morán

Artículo 1° - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados la creación del “Parque Nacional Uspallata” en la Provincia de Mendoza, en el territorio que se determine según los acuerdos entre el Estado Nacional y el Estado provincial.

Art. 2° - Propiciar diferentes etapas para la participación social a fin de que la ciudadanía en general y las comunidades vecinas en particular conozcan el proyecto y aporten su visión e impronta en la creación del Parque Nacional Uspallata.

Art. 3° - Asegurar la coordinación interinstitucional e interjurisdiccional para avanzar en los pasos normativos y técnicos necesarios para crear el Parque Nacional Uspallata.

Art. 4° - Promocionar acciones que permitan el conocimiento acabado del área y su entorno, para avanzar en la identificación de valores de conservación y potencialidades de desarrollo local que presenta el Area.

Art. 5° - Se remiten fundamentos. De forma

Mendoza, 28 de julio de 2022.

Verónica Valverde  
Valentina Morán

- ACUMULAR AL Expte. 81708 (EX-2022-00011210- -HCDMZA-ME#SLE)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los parques nacionales promueven la educación ambiental, la generación de conocimiento y el turismo de naturaleza, que son en sí mismas herramientas para garantizar la diversidad cultural y el desarrollo sostenible de las comunidades.

El distrito de Uspallata del Departamento de Las Heras, contiene una muestra representativa de las eco regiones del Monte, la Puna y los Altos Andes, integrando una de las zonas de endemismos vegetales más importantes del país.

Que en esta región se encuentran las cabeceras del Río Mendoza, principal fuente de consumo humano y uso productivo del Norte de la Provincia de Mendoza, involucrando a más de 1.1 millones de personas, con más de 80 glaciares y humedales de altura que componen un gran reservorio de agua pura.

Que la creación de un área natural protegida en Uspallata bajo el amparo de la Ley Nacional 22.351 refuerza la protección de la cuenca y su biodiversidad, consolidando el compromiso de asegurar que las "...unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas deban estar integradas entre sí y con otras de diferente jurisdicción, respondiendo a criterios de planificación biorregional, que aseguren niveles de conectividad adecuados y criterios o estándares de conservación homologados" (APN 2001)

Que la creación del Parque Nacional Uspallata es una oportunidad para la Provincia de Mendoza de fortalecer la conservación de la cuenca del Río Mendoza y sus valores naturales y culturales, se trata de un instrumento de la gestión ambiental que junto con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, los Planes Municipales de Ordenamiento territorial, las Ordenanzas Municipales de zonificación, establecen las bases para un desarrollo provincial con equidad ambiental y socio territorial para todas las mendocinas y mendocinos.

Que con fecha 14 de Mayo del 2007 el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales suscribieron un Convenio de Cooperación con el objetivo de contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación del ambiente y su biodiversidad en tierras asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas en el territorio de Uspallata, sin que esto altere su afectación originaria ni deje de cumplir las funciones militares a las que se encuentran asignadas. Dicho convenio en su cláusula cuarta prevé la suscripción de Protocolos Adicionales a los fines de cumplimentar los objetivos previstos en el mismo, el que es acordado en febrero del 2021.

Que el interés de preservación de la zona se encuentra fundado en diferentes valores estratégicos, valor geológico e hidrológico, valor florístico, valor faunístico, valor cultural ya que existen rastros de presencia humana desde comienzos del período holoceno.

Que según la Ley Nacional 22351 "...podrán declararse Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presente y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de la Seguridad Nacional" siendo el territorio de Uspallata, un área que cumple con todas estas premisas expuestas.

Que el derecho a un ambiente sano y su protección es un pilar fundamental del ordenamiento jurídico internacional y por lo tanto inalienable y de disfrute irrestricto para las generaciones presentes y futuras.

Por todo lo expresado y por otros fundamentos que explicitaremos de ser oportuno es que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación de la presente declaración de interés.

Mendoza, 29 de julio de 2022

Verónica Valverde  
Valentina Moran

Artículo 1° - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados la creación del "Parque Nacional Uspallata" en la Provincia de Mendoza, en el territorio que se determine según los acuerdos entre el Estado Nacional y el Estado provincial.

Art. 2° - Propiciar diferentes etapas para la participación social a fin de que la ciudadanía en general y las comunidades vecinas en particular conozcan el proyecto y aporten su visión e impronta en la creación del Parque Nacional Uspallata.

Art. 3° - Asegurar la coordinación interinstitucional e interjurisdiccional para avanzar en los pasos normativos y técnicos necesarios para crear el Parque Nacional Uspallata.

Art. 4° - Promocionar acciones que permitan el conocimiento acabado del Area y su entorno, para avanzar en la identificación de valores de conservación y potencialidades de desarrollo local que presenta el Area.

Art. 5° - Se remiten fundamentos. De forma

Mendoza, 29 de julio de 2022

Verónica Valverde  
Valentina Moran

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

29  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81735)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto reconocer la ardua labor realizada por el personal de salud de la Municipalidad de Las Heras durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19.

Desde marzo de 2020 el municipio puso en marcha un gran operativo de salud en conjunto con el gobierno de la Provincia de Mendoza a fin de concientizar a la población sobre buenas prácticas de higiene y posibilitar la realización de testeos para evitar la propagación del coronavirus.

A medida que avanzó el conocimiento sobre la enfermedad, el municipio amplió los servicios brindados a los habitantes del departamento. Entre las acciones realizadas se destaca la apertura del primer Centro Municipal de Vacunación Covid-19 de la provincia, que funciona en el Centro Integrador Comunitario (CIC) del barrio Jorge Newbery en El Algarrobal.

Además, se trazaron 8 zonas geográficas para determinar la presencia de COVID-19 en aguas residuales y poder prevenir su propagación. En el caso de la detección de altas cargas virales se realizaron operativos focalizados de testeos y vacunación para evitar rebrotes en los diferentes barrios.

Asimismo, se implementaron centros móviles itinerantes en todo el territorio para poder llegar hasta aquellas personas que tuvieran dificultades de movilidad o que no contaran con los medios para llegar hasta los centros de testeo y vacunación.

Reconocer el innegable trabajo del personal de salud como primera línea de batalla frente a la crisis sanitaria y poner en valor su contribución a la sociedad es fundamental, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Paula Zelaya  
Daniela García

Artículo 1° - Reconocer la labor realizada por el personal de salud de la Municipalidad de Las Heras durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Paula Zelaya  
Daniela García

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

30  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE.81736)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto expresar el beneplácito por el nombramiento del Dr. Daniel Orozco, intendente de Las Heras, como Embajador Argentino del Agua durante la Cumbre Internacional del Agua, realizada entre el 28 y el 30 de junio en Colombia.

La Cumbre reunió a expertos internacionales en materia hídrica de 14 países con gobernantes, servidores públicos y operadores hídricos con el objetivo de contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes a la Agenda 2030 de la ONU.

Entre ellos se destaca el Objetivo N° 6, referido a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. En todo el mundo una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable segura, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas no cuentan con instalaciones sanitarias de ningún tipo.

En ese sentido es importante destacar también que la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades, como así también evitar la propagación de diferentes patógenos.

La Cumbre Internacional del Agua ofrece soluciones prácticas y asequibles a países desarrollados y en vías de desarrollo, creando oportunidades para universidades, investigadores y empresas que trabajan en el ámbito de la política hídrica. De igual forma, facilita el intercambio de ideas para fomentar la participación intersectorial en la protección global del agua.

En esta ocasión contó con más de 100 representantes de México, Nicaragua, Honduras, Colombia, Paraguay, Bolivia y Ecuador. Como único representante argentino, el intendente Orozco disertó en el panel de Gestión Eficiente del Agua y en su exposición destacó el uso de georreferenciación y soporte satelital para ayudar a productores agrícolas y habló sobre el proceso de toma de muestras de aguas residuales para el análisis de carga viral de COVID.

Contar con representantes municipales que participen de estas instancias internacionales permite visibilizar los avances de la provincia en diferentes temáticas, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Paula Zelaya  
Daniela García

Artículo 1° - Expresar agrado de esta Honorable Cámara por el nombramiento del Dr. Daniel Orozco como Embajador Argentino del Agua durante la Cumbre Internacional del Agua 2022, realizada en Colombia entre el 28 y el 30 de junio del corriente.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Paula Zelaya  
Daniela García

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

31  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81737)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto expresar agrado por la puesta en marcha del Programa de Asistencia al Empleo Agrícola "PALHA", implementado por la Municipalidad de Las Heras, con la finalidad de generar estrategias de reactivación económica en la zona rural del departamento.

Este programa surgió durante noviembre de 2020 con el objetivo de capacitar a trabajadores de zonas agrícolas para fomentar su inserción en las cadenas de producción del ajo, y posteriormente se extendió a los circuitos productivos de aceituna, uva, pera y durazno.

Para posibilitarlo se acondicionaron 5 espacios de trabajo en puntos estratégicos del departamento y se brindaron capacitaciones sobre buenas prácticas agrícolas, ciclos de cosecha y utilización de diferentes herramientas y maquinarias.

Las tareas realizadas inicialmente estuvieron relacionadas al pelado, desgrane y corte de ajo, y se trabajó con unidades familiares en situación de vulnerabilidad socioeconómica de zonas rurales. Gracias al trabajo mancomunado las familias lograron duplicar la producción semanal de ajo, aumentando de 1 a 2 camiones semanales.

Posteriormente, se generaron convenios con empresas productoras y emparadoras de otros departamentos para posibilitar la inserción laboral de más personas y mejorar la productividad.

Es necesario destacar que en nuestra provincia la producción agropecuaria aporta el 7 % del Producto Bruto Geográfico, mientras la industria manufacturera (en donde están incluidas las industrias agroindustriales) contribuye en un 16 % del total.

La agricultura en la provincia de Mendoza es bastión fundamental de la economía regional. Iniciativas como estas son muy valorables porque contribuyen a mantener a nuestra provincia en el segundo lugar de producción de hortalizas a nivel nacional, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Paula Zelaya  
Daniela García

Artículo 1° - Expresar agrado de esta Honorable Cámara por la realización del Programa de Asistencia al Empleo Agrícola "PALHA", implementado por la Municipalidad de Las Heras.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Paula Zelaya  
Daniela García

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

32  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81739)

FUNDAMENTOS

#### H. Cámara:

El objeto del presente proyecto de resolución es declarar de interés de esta H. Cámara el Programa municipal organizado por el Polo de Innovación, formación y desarrollo de Las Heras, destinado a jóvenes de 18 a 35 años. Que busca incentivar el ingenio y la innovación generada a través de proyectos personales o colaborativos, del ámbito industrial, comercial, social, tecnológico o ambiental.

Combinando la capacidad productiva y profesional de la economía local con el potencial emprendedor tecnológico/científico/productivo, a través del establecimiento de procesos y la utilización de herramientas metódicas, para instalar capacidades propias generando un impacto en el Departamento de Las Heras.

Cientos de personas entre 18 y 30 años participaron de la convocatoria lanzada desde la Municipalidad de Las Heras y el Polo de Innovación del departamento para el primer Programa de El Proyecto de Mi vida que se realizó el año pasado. Los jóvenes de Las Heras respondieron de la mejor manera y superando las expectativas a la convocatoria.

Con una mayoría de proyectos apuntados al cuidado del medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de los vecinos, se presentaron 107 ideas que fueron evaluadas y analizadas detalladamente en sus distintas etapas.

En la plaza Marcos Burgos, se presentaron los primeros proyectos, con la presencia del Intendente Daniel Orozco, quien dialogó con los jóvenes y se interiorizó sobre las ideas que ellos sueñan concretar en su departamento. Por esta buena experiencia se decidió repetir la convocatoria en un nuevo programa con las mismas características.

El Proyecto de Mi Vida II tendrá las siguientes Etapas:

##### 1. Inscripción

Se realizará a través de la página Web del Municipio en un plazo de 30 días corridos a partir de la publicación oficial.

##### 2. Taller de apertura

Se realizará un encuentro de apertura del Programa, donde los postulantes podrán disfrutar de un taller informativo sobre el funcionamiento del programa y al mismo tiempo se le brindarán herramientas de fortalecimiento para su proyecto.

##### 3. Recepción de documentación

Los inscriptos deberán presentar su proyecto en las oficinas administrativas del Polo de Innovación, formación y desarrollo.

##### 4. Entrevista y presentación

En esta etapa se realizará la primera entrevista donde podrán defender su proyecto ante un equipo multidisciplinario formado por el equipo del Polo de Innovación, Formación y Desarrollo, Autoridades del Municipio y Representantes que firmen o hayan firmado convenio de colaboración con el organizador, quien evaluará la factibilidad y viabilidad del mismo, dándole la posibilidad de pasar a la siguiente etapa.

##### 5. Formación de los preseleccionados

Los preseleccionados deberán participar de una etapa de formación obligatoria dictada por JCI enfocada en el desarrollo de sus emprendimientos. La cual constara de 5 encuentros que serán dictados 1 por semana.

##### 6. Desarrollo de Elevator pitch.

Los participantes deberán grabar un Elevator Pitch de 3 minutos explicando su proyecto, utilizando todo lo aprendido en la etapa anterior. El cual será evaluado por una mesa calificadora donde se seleccionarán los mejores 18. Quienes serán promocionados mediante la página del municipio y las redes sociales.

##### 7. Presentación de Carpeta completa.

Los inscriptos deberán presentar una carpeta de proyecto una vez completada la etapa de formación. Siendo foliada y firmada por todos los integrantes del equipo al momento de la entrega.

##### 8. Votación online

Los 18 semifinalistas participaran de una votación online, la cual se llevará a cabo durante 6 semanas presentándose en grupos de a 3 y promocionándose a través de la página del municipio y las redes sociales. El que obtenga más votos pasara directamente a la final donde se definirán los 3 primeros puestos.

##### 9. Final

La final se realizará de manera online durante 1 semana dándole la posibilidad a los participantes de difundir sus proyectos por última vez antes del cierre del programa.

#### 10. Entrega de premios

Se realizará el cierre de las votaciones online, y la entrega de premios correspondiente por orden de mérito.

Teniendo en cuenta los buenos resultados del primer programa y el impacto generado en quienes participan, es que solicito a mis pares tengan a bien en acompañar el siguiente proyecto.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Daniela García  
Paula Zelaya

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el Programa municipal organizado por el Polo de Innovación, formación y desarrollo de Las Heras, destinado a jóvenes de 18 a 35 años que busca incentivar el ingenio y la innovación generada a través de proyectos personales o colaborativos, del ámbito industrial, comercial, social, tecnológico o ambiental.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Daniela García  
Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

33  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81740)

#### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés de esta Cámara la obra de teatro "CARCEL DE MUJERES", GACETILLA CÁRCEL DE MUJERES que se presentara esta viernes 29 de junio en su última función en el Teatro Tajamar de esta Ciudad de Mendoza.

Esta obra, forma parte de Proyecto 7, idea original de Gabriel García, reconocido dramaturgo y productor de Buenos Aires, fundador de GRG Producciones, sus obras acumulan más de 80 premios y distinciones.

Fue distinguido entre otros premios con el "Premio ACE" 2013/14 mejor Productor de espectáculos, "Premio Hugo" 2014, mejor Productor Integral de espectáculos, "Premio Carlos" 2015 mejor productor integral, "Premio Vos" 2015, mejor Productor integral de espectáculos. También gano un Premio "Estrella de Mar" 2012.

Este proyecto surgió en medio de la pandemia, por la crisis que sufrió el sector artístico, al no poder trabajar por las restricciones y protocolos aplicados debido a la emergencia sanitaria sufrida.

Es así que nació Proyecto 7, con el deseo de generar trabajo y apoyar al teatro independiente, desde los actores, técnicos, escenógrafos, vestuaristas, asistentes y toda la comunidad teatral.

Proyecto 7 es un sistema de producción pensado para la continuidad de los espectáculos con diversos géneros teatrales para todos los gustos de los espectadores, en el cual 7 obras funcionan de manera coordinada en donde todos los elencos que la conforman, mediante un espíritu cooperativo no solo publicitan sus espectáculos sino también todos los del proyecto, formando una red de espectadores y garantizando la rotación del público.

DIRECTOR DE PROYECTO 7 MENDOZA: MARTIN CHAMORRO

Actor, actor de doblaje, director, productor teatral, dramaturgo y licenciado en Publicidad (Universidad Juan Agustín Maza). Obtuvo el Premio Escenario a Actor Revelación en (2014) por las obras "EL CANTANTE DE BODAS", "MCBETH ¿EL REY? y "EL BUFÓN DEL REY".

Sus obras:

(2016) "PRESAGIO" (obra de danza teatro de su autoría) resultó ganadora de 3 premios escenario incluido mejor obra de danza (2016)

(2017 / 2018) "CÁRCEL DE MUJERES" (obra de su autoría) fue declarada de interés cultural de la provincia de Mendoza (2018) y nominada a los premios Hugo Federales. (2018)

(2019) "EL RESTAURANTE" nominada a los premios Hugo Federales. (2021)

(2020/21/22) "LOS MONSTRUOS", musical de los porteños Emiliano Dionisi y Martín Rodríguez. Su versión de actualmente dirige, obtuvo el Premio HUGO Federal a Mejor Musical (2021).

(2021) "MI CASA", dramaturgo y director.

Ellas están privadas de su libertad, nos contarán cómo fue que terminaron allí, encerradas, aisladas. Una analogía entre una cárcel y las realidades que viven día a día las mujeres. Una poderosa combinación de actuaciones emocionalmente comprometidas, efectos, luces, música y canciones interpretadas de una manera nunca antes vista.

Es una obra que busca contar las historias de distintas mujeres, buscando generar en el público una sensación de empatía con las realidades que muchas mujeres viven a diario.

-Cárcel de mujeres es una obra performática en la cual 11 actrices cuentan a través de diferentes cuadros de distintos géneros y con puestas en escenas muy creativas e impactantes, las distintas razones por las cuales terminaron privadas de su libertad. Estos cuadros tienen tonos muy diversos, hay algunos que generan mucho suspenso, otros que incursionan en la comedia, otros son dramáticos, lo que queremos generar con esta obra es que el espectador atraviese una montaña rusa de emociones, que se deje llevar con esta sólida historia y que se meta en el mundo de estos personajes sabiendo que el reflejo en ellos es inminente.

-Esta obra toca temas trascendentales y de vigencia actual en nuestra sociedad, que nos atraviesan a todos y que nos marcan independientemente de nuestro género. Cárcel de mujeres es un reflejo de nuestra sociedad, del otro, de nosotros mismos. Hay muchos mensajes dentro de esta propuesta, el espectador se sentirá identificado con el que más lo represente, pero sí, es una pieza de arte modificadora, no se sale igual después de ver Cárcel de Mujeres. Si bien hay que aclarar que no existe un tono aleccionador, que todo lo que sucede en escena es de entretenimiento puro y que si bien las historias que narra esta obra son basadas en la realidad, se separa de la misma por muchos recursos como canciones, tonos de actuación y un diseño sonoro y lumínico que realza la alta calidad de este espectáculo.

-Cárcel de mujeres fue nombrada de interés cultural de la provincia de Mendoza, fue nominada a los Premios Hugo Federales, ganó el premio Arnol por su diseño sonoro y obtuvo una mención en los mismos como mejor dramaturgia local. El impacto de la obra también trasciende a la vida de los espectadores, tuvimos incontables experiencias con mujeres y también hombres que fueron a ver las temporadas anteriores en donde la experiencia de ver este espectáculo ayudó a destrabar situaciones muy fuertes de sus vidas, a tomar decisiones trascendentales y a terminar con muchos aspectos que eran muy dañinos en sus entornos. Es una gran responsabilidad social llevar a cabo esta propuesta, nos hace felices saber que aportamos algún cambio en las vidas de las personas.

- Estreno: Viernes 3 de junio

Funciones: Todos los viernes a las 22.30hs (desde junio hasta octubre inclusive)

Ficha técnico artística:

Dramaturgia y dirección: Martín Chamorro.

Producción General: Escena Uno Producciones: Celina Cicchitti, Franco Redolfo y Martín Chamorro, GRG Producciones, Angelina Benito e Iván Sartorotti.

Elenco: Aixa González, Paya Martín, Paola Falciani, Giuliana Mattiazzo, Natalia Polo, Giuliana Rosatti, Constanza Lucero, Camila Coccia, Jonathan Mazza, Franca Amato y Florencia Crino.

Coach vocal: Natalia Marquet.

Foto y video: Pablo Tello y Friki Studio.

Edición de fotos y videos: Franco Redolfo y Martín Chamorro.

Vestuario: Nana Bru.

Escenografía: Lorena Baldín.

Prensa: Celina Cicchitti e Ivan Sartorotti.

Por todo lo antes mencionado solicitamos acompañen el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Daniela García

Artículo 1° - Declarar de interés de esta H. Cámara la obra de teatro “Cárcel de Mujeres” que se presentará en su última función de julio el viernes 29 en el Teatro Tajamar de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

34

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 81741)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito declarar de interés de esta Honorable Cámara el trabajo de investigación “El fenómeno de la Inquilinización en las ciudades intermedias. Actores, valores y oferta inquilina en Área Metropolitana de Mendoza, Argentina” realizado por la Dra. Virginia Miranda Gassull y Arq. Florencia Ginestar ambas con lugar de trabajo en el INAHE, CONICET Mendoza.

Considerando la importancia y la relevante necesidad de conocer el estado de situación de la población inquilina de Mendoza, todo aporte en este sentido merece el reconocimiento del Estado Provincial, ya que la participación y colaboración de los espacios académicos y de investigación sustanciales para el diseño e implementación de políticas tendientes a resolver la problemática del acceso a la vivienda en alquiler. Somos las mujeres, jóvenes y de sectores populares, las principales perjudicadas y a la vez, quedamos fuera de toda posibilidad de resolver el déficit de vivienda en Mendoza.

A continuación compartimos sintéticamente fundamentación, objetivos y resultados de la investigación elaboradas por las autoras para el presente proyecto:

- Fundamentación: El acelerado crecimiento de hogares inquilinos en las principales urbes de Latinoamérica se ha dado a la par del decrecimiento de hogares propietarios desde finales de los 90. Se observa que los hogares inquilinos se condensan en las zonas centrales de las ciudades donde se ha dado un proceso de consolidación y densificación urbana y existe mayor sedimentación de la oferta de la vivienda. En Argentina y en la Provincia de Mendoza también se reproduce este fenómeno denominado proceso de inquilinización. Los hogares inquilinos en Mendoza representan el 18% del total provincial e igualan los valores de media nacional de población inquilina (ronda por encima del 16%). Sin embargo, cuando se analiza el Área Metropolitana de Mendoza se observa que los seis departamentos que la integran (Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú) tienen valores que superan o se aproximan a la media provincial (más del 30% de población inquilina). Es importante destacar que el alquiler como opción para habitar se constituye desde condiciones precarizadas, con un alto grado de vulnerabilidad habitacional. Esta situación se agrava tanto por la dificultad para implementar la regulación existente (Ley de Alquileres), como por la falta de políticas y programas para mejorar las condiciones de vida del sector inquilino. Sumado a que en la provincia de Mendoza no hay entes gubernamentales que aborden el tema, ni se construyan datos sobre la realidad inquilina.

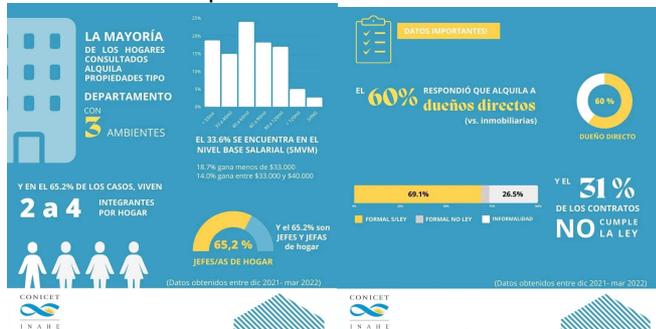
Objetivo: Se estudia el Área Metropolitana de Mendoza (AMM) como aglomerado de tamaño intermedio que se encuentra en proceso de expansión y crecimiento urbano. La configuración territorial se expresa en la “mercantilización” de la ciudad por la valorización y conversión del suelo urbano en un negocio inmobiliario y financiero, donde la vivienda es un bien de cambio; y su accesibilidad está asociada a la capacidad monetaria de cada persona/hogar. Se analiza la realidad inquilina del AMM en base al crecimiento de la población entre periodos censales y la distribución en el territorio urbano.

Asimismo, sobre el fenómeno de la inquilinización se analiza el nivel de vulnerabilidad sociohabitacional de los hogares inquilinos en base a la relación entre los valores del alquiler y los ingresos de la población local.

**Metodología:** La metodología es de tipo inductivo-explicativo, combina técnicas de análisis documental de fuentes primarias y secundarias, entrevistas y procesos de medición cuantitativa. Los datos se obtienen de una consulta propia, de la información censal y cartográfica disponible (INDEC, DEIE, EcoAtlas) y de los portales inmobiliarios locales. También se realizaron entrevistas a actores claves como funcionarios y técnicos de las áreas de desarrollo social municipal y referentes de organizaciones sociales de personas inquilinas. Se entrevistó a funcionarios de las Municipalidades de Ciudad, Godoy Cruz y Guaymallén. Las organizaciones inquilinas entrevistadas fueron 3: movimientos inquilinos desamparados, Asociación Inquilinos de Mendoza e Inquilinos Autoconvocados. Sobre los referentes del sector inmobiliario se obtuvo a partir de entrevistas en medios locales y la participación de los referentes en la Cámara de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Nación por el debate de la Ley de Alquileres N°27551/21: (Cámara Inmobiliaria de Mendoza, Colegio de Corredores inmobiliarios de Mendoza, Agrupación Inmobiliaria Argentinas).

**Consulta propia:** La consulta se realizó entre diciembre de 2021 y marzo 2022, en un contexto de debate y discusión sobre la situación de las personas inquilinas a nivel nacional y provincial. Se obtuvieron más de 500 respuestas de toda la Provincia de Mendoza, mayoritariamente de los departamentos del área metropolitana (96%). El instrumento utilizado es un cuestionario virtual utilizando como herramienta un formulario de Docs Google, de 15 preguntas multidimensionales de orden cuantitativo y cualitativo sobre la situación de alquiler. Por un lado, se indaga en la situación socioeconómica, tipo de hogar, cantidad de ingresos, ubicación y localización. Por otro lado, se analiza la situación de inquilinato, tipo de vivienda, cantidad de ambientes, personas que habitan el lugar, valor de alquiler, actores intervinientes, tipo de contrato y principales dificultades experimentadas. La muestra es discreta y se dirige hacia los hogares inquilinos de la provincia de Mendoza, incorpora los alquileres formales e informales.

Más de la mitad de las respuestas son de personas mujeres, de edad entre los 26 y los 35 años, que manifiestan vivir en grupos de personas convivientes entre 2 a 4 personas, en su gran mayoría son vínculos familiares. Cabe aclarar que estos grupos son los que se encuentran más expuestos a la vulnerabilidad inquilina.

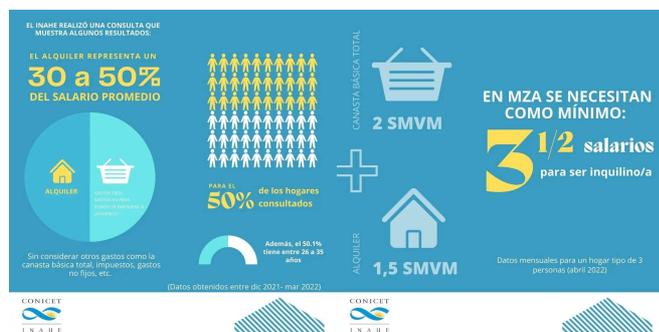


**Principales resultados:** En el Área Metropolitana de Mendoza, en los departamentos de Ciudad, Godoy Cruz y Guaymallén se observa que el fenómeno de inquilinización es mayor que en los otros departamentos del AMM, mostrando una tendencia similar a otras ciudades intermedias del país y metrópolis como CABA. Los datos revelan que 1 de cada 3 personas es (o será) inquilina en las zonas centrales del AMM. Asimismo, existe una relación simétrica entre el decrecimiento de los hogares propietarios y el crecimiento de los hogares inquilinos.



En este contexto inflacionario, la situación del alquiler se presenta en condiciones de mucha incertidumbre y asimetría respecto a los aumentos que se perciben en los ingresos por hogar.

En este sentido, los datos relevados sobre la incidencia del alquiler en los ingresos indican que el pago del alquiler significa un esfuerzo económico importante para los hogares ya que el alquiler representa entre un 30% a 50% de los salarios declarados por hogar; situación que afecta al 50% de los hogares consultados del AMM. Si estos se relacionan con los valores establecidos por el INDEC para la Canasta Básica Total (CBT) para un hogar promedio de 3 personas, los resultados arrojan que se necesitan entre 3,5 a 4 salarios mínimo, vital y móvil (SMVM) para poder alquilar y no ser pobre.



Es importante destacar que hay una diferencia aproximada de 50 puntos porcentuales entre los valores indicados por los/las inquilinos/as de la consulta y los valores ofertados por el mercado. Esta diferencia de valores se debe a que los valores indicados en la consulta refieren a precios de alquileres ya iniciados antes de marzo 2022, mientras que los valores de la oferta indican los precios de nuevo alquiler y contrato. Los aumentos del 50% son coincidentes con los valores del Índice de Locación de Contrato - ILC.

La consulta tiene una pregunta opcional que es abierta y dirigida a visibilizar las experiencias o dificultades encontradas a la hora de alquilar, de la cual se obtuvieron 270 respuestas. Se manifestó, por un lado, la disconformidad de la ley de alquileres, la relación entre precio de la vivienda y los ingresos (afirmando que el alquiler significa entre el 50 y el 60 % de los ingresos), los precios elevados según la calidad y tipo de vivienda ofertada, como así también que las viviendas en ubicaciones centrales tienen mayor valor de mercado. Además, se puso en relieve la dificultad de renovar contrato y, mucho más, los altos valores que implican iniciar un contrato nuevo. Asimismo, se indicó que la oferta del alquiler está en manos del mercado, principalmente de las inmobiliarias y dueños directos, quienes en muchos casos no cumplen con su rol de mediación o de locatario.

Se observa que se exigen muchos requisitos sobre garantes: alrededor de 45 personas expresaron que no se alquila a hogares con niños/as y/o mascotas, que es un impedimento frecuente. También, que las viviendas se entregan con vicios ocultos, no hay responsabilidad para los arreglos que surgen durante el contrato y muchas veces los contratos no se firman y legalizan como exige la ley. Se señala que la información para alquilar no está disponible, que para recurrir a ella se debe contactar al sector privado y que sería conveniente que exista un espacio institucional que aborde dudas y problemáticas al respecto. Resulta llamativo la cantidad de respuestas en relación a la salud mental de las personas arrendatarias, expresadas en malestar, descontento y desesperación respecto a la

incertidumbre que causan los aumentos desmedidos, el trato del dueño e inmobiliarias, la posibilidad de renovar (o no), el tener que cambiar de domicilio constantemente (que implica cambio de DNI, carnet de conducir, escuelas, actividades, etc.) Esta situación se agrava para las personas con discapacidad, que no les resulta fácil encontrar disponibilidad de vivienda que se adecue a sus necesidades económicas, físicas, sociales y viscerales.

- Autoras:

Virginia Miranda Gassull. Doctora en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (UNCuyo). Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (INAHE). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). vmiranda@mendoza-conicet.gob.ar

Florencia Ginestar. Arquitecta (UNCuyo). Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (INAHE). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). fginestar@mendoza-conicet.gob.ar

Directora del Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (INAHE) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET- Mendoza). Vicedirectora del Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET Mendoza. Dra. Andrea E. Pattini apattini@mendoza-conicet.gob.ar

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente proyecto.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Honorable Cámara el trabajo de investigación "El fenómeno de la Inquilinización en las ciudades intermedias. Actores, valores y oferta inquilina en Área Metropolitana de Mendoza, Argentina" realizado por la Dra. Virginia Miranda Gassull y Arq. Florencia Ginestar en el marco institucional del Instituto de Ambiente, Hábitat y Energía (INAHE). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por el aporte sustancial para dar a conocer el estado de situación de la población inquilina y la problemática del acceso a la vivienda en alquiler en Mendoza.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

35

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81742)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

Ponemos a consideración de los señores diputados el siguiente proyecto de resolución, con el objeto de otorgar una distinción de esta H. Cámara al Ing. Agrónomo y Enólogo ROLANDO MARTIN KAISER, D.N.I. n° 24.598.673, por el logro obtenido con el vino de su creación "DOÑA PAULA ESTATE MALBEC", en la categoría media gama, que fuera elegido el mejor del mundo por la relación precio calidad que ofrece.

Se pone a consideración de ésta H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el siguiente proyecto de resolución que busca distinguir al señor ROLANDO MARTIN KAISER por su aporte profesional, que enaltece a la actividad vitivinícola de nuestra provincia.

La vitivinicultura es la ciencia del cultivo de la vid y la elaboración de vinos. Por ello es un componente fundamental de nuestra cultura y, como mendocinos, la sentimos y entendemos como parte de nuestra esencia.

Quien hace vinos, hace arte; el arte de trabajar la tierra, de velar por un buen riego, cuidando y esperando la mejor vid, para producir así los mejores vinos. Es una noble actividad que, en muchos

casos, ha sido transmitida de generación en generación. Esos vinos, que llenan de orgullo y satisfacción no solo a quien lo crea sino a todos los habitantes del suelo mendocino, nos permite destacarnos por la calidad de nuestros varietales y darnos a conocer en el mundo.

En ese marco, cobra especial dimensión la labor del Ingeniero Agrónomo Rolando Kaiser, quien descubrió su amor por la vitivinicultura siendo muy joven. En aquellos años, cuando cursaba sus estudios en un colegio técnico, decidió seguir los pasos de su abuelo y su padre ingresando en el Liceo Agrícola, donde finalizó sus estudios secundarios.

Siendo técnico, prestó servicios profesionales en Bodega Lagarde. "Allí comencé a tomar buenos vinos y me enganché en esta profesión", dirá en una nota periodística reciente.

Cursó sus estudios en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, con un promedio de 8,79 en sus calificaciones. Abanderado con Medalla de Honor y Diploma de Honor, se recibe de Ingeniero Agrónomo. Ponderamos que cada logro como estudiante lo llevó a cabo en establecimientos públicos.

Repasando su currículum vitae, destacamos que realizó estudios de posgrado obteniendo una Maestría en Viticultura y Enología en un convenio entre la Facultad que funciona en Lujan Cuyo y la L'École Supérieure de AgroOenologie de Montpellier (Francia). Tesis: "EFECTOS DE ESTRÉS HIDRICO EN LA MORFOLOGIA Y FISIOLOGIA DE 6 VARIEDADES DE VID".

Además se ha presentado como expositor en Seminarios y Congresos en nuestro país, Chile, EEUU, Inglaterra y Australia. En su faz laboral posee una vasta experiencia en reconocidas empresas del medio local. También incursionó en la docencia y la investigación.

Actualmente dirige el establecimiento Viña Doña Paula S.A., donde coordina desde la gerencia, junto a Bodegas de Argentina, el proyecto "Caracterización de los vinos Argentinos"

Desde que está allí y con algunas innovaciones, logró hacer que el Malbec de media gama de esa bodega fuera seleccionado como el mejor del mundo por la revista Decanter. La prestigiosa revista especializada otorgó este año 93 puntos al vino Doña Paula Estate Malbec y lo eligió como el mejor del mundo en relación precio-calidad.

Detrás de ese logro está Martín Kaiser, ingeniero agrónomo y enólogo que, aunque todavía no piensa en hacer su línea propia, dijo que quiere enaltecer a Mendoza aún más en el mundo del vino.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente expondremos, solicitamos el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Enrique Thomas  
Gustavo Cairo  
Laura Basells Miro  
Gabriel Vilche  
Guillermo Mosso

Artículo 1º - Otorgar una distinción de esta H. Cámara al Ing. Agrónomo y Enólogo ROLANDO MARTIN KAISER, D.N.I. 24.598.673, por el logro obtenido con un vino de su creación "DOÑA PAULA ESTATE MALBEC", en la categoría media gama y que fuera elegido el mejor del mundo en relación precio calidad.

Art. 2º - Establecer que la distinción consistirá en la entrega de un diploma ,donde haga mención al logro obtenido.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Enrique Thomas  
Gustavo Cairo  
Laura Basells Miro  
Gabriel Vilche  
Guillermo Mosso

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

36

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81744)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el Taller Presencial sobre “Claves para el Diseño de Escuelas más Inclusivas”, organizado por la Asociación FAMILIAS GENIAS, que se llevará a cabo el día 30 de julio del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones de San Rafael.

Al hablar de Educación Inclusiva debe entenderse que se trata de un derecho para todas las personas, una mirada a las particularidades y necesidades de todos los alumnos, no sólo a estudiantes con discapacidad. Desde la Asociación Familias Genias se pone el foco en la inclusión y la diversidad, y buscan involucrarse y colaborar en los debates del sistema educativo, para que los niños y adolescentes sean reconocidos; enfocándose en sus intereses, fortalezas y debilidades, sus entornos culturales y sociales.

La educación inclusiva hace efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

Inclusión e Integración son términos que en muchas ocasiones se utilizan como conceptos iguales que comparten un mismo significado, sobre todo en el ámbito educativo. Inclusión e integración no son términos sinónimos. Representan filosofías diferentes, aun cuando tienen objetivos aparentemente iguales o significados parecidos. Pasar de la exclusión a la inclusión supone un proceso largo de cambio y evolución. En medio de esta transición podemos situar la integración.

“La inclusión NO se centra en la discapacidad o diagnóstico de la persona. Se centra en sus capacidades. La inclusión educativa NO está dirigida a la educación especial sino a la educación en general. No supone cambios superficiales en el sistema sino que supone transformaciones profundas. La inclusión NO se basa en los principios de igualdad y competición, se basa en los principios de equidad, cooperación y solidaridad. La inclusión NO intenta acercar a la persona a un modelo de ser, de pensar y de actuar “normalizado”, acepta a cada uno tal y como es, reconociendo a cada persona con sus características individuales” (Integración. María Inés Fernández)

No es dar lo mismo a todas las personas, sino dar a cada uno lo que necesita para poder disfrutar de los mismos derechos.

Esta jornada de formación plantea claves para que las Escuelas sean MÁS inclusivas, y con enorme esfuerzo las representantes de la Asociación FAMILIAS GENIAS han logrado convocar a una gran profesional versada en la temática: MAG. SILVANA MABEL CORSO, por su formación, conocimiento y por acompañar siempre en la lucha por una sociedad más inclusiva. Es Profesora de Historia. Especialista Superior Universitaria en Intervención Educativa ante Trastornos del Aprendizaje y en Estrategias de Inclusión Educativa; Diploma Superior en Necesidades Educativas y Prácticas Inclusivas en Trastornos del Espectro Autista; Inclusión Educativa y Diversidad; Trastornos del Lenguaje en el Niño Abordaje Neuropsicológico; Especialización en TIC y Educación (con orientación en Gestión Escolar); Máster Iberoamericano en Integración de Personas con Discapacidad. Docente-tutora y Coordinadora de tutorías. Expositora en eventos nacionales e internacionales. Autora de diversos artículos y libros referidos a tutorías, TIC y educación, metodología, discapacidad y familia. Finalista 2017 Premio Global Teacher Prize (Top 50).

El objetivo del taller apunta a brindar herramientas para diseñar un proceso de revisión y análisis de las condiciones de las escuelas, que permita detectar necesidades de cambio y elaborar estrategias para avanzar hacia una escuela inclusiva.

El contenido del mismo será el siguiente: Prácticas Educativas para la Diversidad - Políticas transversales que promuevan la inclusión y la atención a la diversidad - Diversificar la enseñanza para responder a la diversidad: • Flexibilidad, Adaptación y Accesibilidad del Currículum • Características de las aulas inclusivas • Planificación de la enseñanza y organización del trabajo de aula para responder a

la diversidad. Guía de Diseño Universal de Aprendizaje y propuestas para llevarla a la práctica: Aplicar los principios de la UDL a la más amplia gama de estudiantes. Diseño de materiales teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos. ¿Qué observamos en un aula DUA?

El evento ha sido organizado por la Asociación FAMILIAS GENIAS: conformada por mamás de niños y adolescentes con autismo de la ciudad de San Rafael. Este año (2022) obtuvieron la personería jurídica de dicha asociación. Si bien sus hijos e hijas están dentro de la condición del espectro de autismo, su objetivo es sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de construir redes sociales para todas las personas sin exclusiones, en especial en aquellas personas en situaciones de vulnerabilidad, como es el caso de las personas con discapacidad y valorar la relevancia social de la inclusión en todo ámbito, aula, escuela, trabajo, etc.

Incluir es un acto ético, humanitario, justo y amoroso, que contribuye a la cohesión social, a la mejora del clima áulico, escolar y laboral, optimizando la productividad, el crecimiento económico y el bienestar general en una sociedad y su calidad de vida. A la vez, promueve la capacidad de búsqueda de alternativas a situaciones complejas.

El taller estará destinado al Público General - Familias - Docentes - Equipos directivos y personal de la salud.

La será Jornada Presencial, el día 30 de Julio de 2022 a las 9hs hasta las 13 hs. en el Centro de Congresos y Exposiciones.

Se extenderán además Certificados avalados por el Área de Inclusión Personas con Discapacidad (UNCUYO), y tendrá un costo de \$750.

Porque considero elemental la existencia de estos espacios de aprendizaje, y principalmente de transformación, para lograr una sociedad más justa e inclusiva, es que pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Adrián Reche  
José Orts  
Gisela Valdéz

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Taller Presencial sobre "Claves para el Diseño de Escuelas más Inclusivas", organizado por la Asociación FAMILIAS GENIAS, que se llevará a cabo el día 30 de julio del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Adrián Reche  
José Orts  
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

37  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 81738)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración de esta H. Cámara tiene por finalidad imponer el nombre de "María Dolores Navio" al Centro de Desarrollo Infantil y Familiar N° 25, ubicado en la Villa de San Carlos, Mendoza.

Los Centros de Desarrollo Infantil y Familiar (C.D.I.yF) prestan servicios a la comunidad que incluyen cuidado, atención y promoción integral, a niñas y niños desde los 120 días a 12 años de edad,

respaldando el apoyo a la crianza y el derecho a vivir en familia, el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, la promoción y fortalecimiento del centro de vida.

La Docente María Dolores Navio nació en San Carlos el 25 de Enero de 1966 y se desempeñó en el ámbito de la educación de dicho departamento durante toda su vida, logrando ser una reconocida y querida profesional de la región.

Cursó sus estudios primarios en la Escuela Matías Zapiola de la Villa Cabecera de San Carlos. Los estudios secundarios los realizó en el Colegio Santa Rosa de Lima de La Consulta y los terciarios, en la Escuela Normal Toribio Luzuriaga de Tunuyán.

Contrajo matrimonio con Julio Poletto y tuvo dos hijos Giuliana y Martín, quienes fueron la luz de sus ojos.

Desde muy joven, Loly, se destacó por su carácter alegre y su capacidad para hacer amigos. Su audacia la llevó a ser una activa militante de la Juventud Radical, donde perfilaría sus ideales.

Estuvo a cargo de la Dirección de la Guardería Infantil de la Villa San Carlos en 1987. Esta guardería funcionó primero en una humilde casa en donde ahora se erige el moderno edificio de la Escuela Fuerte San Carlos, en la que no solo realizó su tarea Docente sino también administrativa, y hasta debió generar sus propios recursos para poder brindar el servicio educativo de calidad.

El liderazgo natural de la "Seño Loly o la Gallega" como cariñosamente la llamaban en la comunidad, permitió establecer con sus compañeras, un equipo de trabajo sólido, basado en la confianza, responsabilidad y sentido de servicio.

La gran virtud de su vida fue demostrar ese amor en hechos, por eso trabajó incansablemente por la niñez de la Villa de San Carlos; su misión fue que los "chicos de la guardería" a pesar de las dificultades se insertaran en la vida social sin diferencias. Los viajes, los agasajos, la búsqueda indumentaria, el apoyo escolar, el cuidado de la salud integral, la estabilidad y la participación pública fueron parte de ese propósito.

Con el transcurrir de los años, la guardería fue cambiando de lugar físico por no poseer uno propio. Ésto generó un nuevo reto para Loly. Debía ofrecer a sus chicos un espacio estable y acorde a sus necesidades. No dudó entonces, en organizar una serie de actividades como venta de empanadas, rifas, festivales, truequeadas, campañas de concientización entre otras, para generar los recursos necesarios a tal fin.

El apoyo de las autoridades, de la comunidad Sancarlina y su tenacidad, le permitió conseguir el terreno, la edificación y ampliación de la actual Guardería.

Durante muchos años fue la Directora del C.D.I y F. N° 25 donde se destacó por su compromiso y dedicación para con el pueblo Sancarlinino y en particular, para con los niños y niñas vulnerables de la zona. Tal es así, que la propia comunidad educativa en su conjunto ha propiciado este pedido a los fines de colocar su nombre a esta institución, espacio de educación, cuidado y promoción de derechos.

Es un merecido y justo reconocimiento el imponerle su nombre al lugar que fue su casa por largo tiempo, donde han concurrido una innumerable cantidad de niños y niñas del departamento en busca de contención, afecto y apoyo educativo.

Varias generaciones de niños han pasado por allí, hombres y mujeres, que llevan en su corazón impreso esa marca de la "Seño Loly", que les brindó un hogar y sobre todo les enseñó que, a la vida hay honrarla y vivirla dignamente.

Su liderazgo y espíritu colaborativo son invalorable, su generosidad en las causas sociales ha sido ejemplo para muchos sectores.

La comunidad de la Villa Cabecera, se ha manifestado con dolor ante su inesperada partida. Su recordación y legado merecen ser reconocido.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Diego Costarelli

Artículo 1º - Se vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social Y Deportes imponga el nombre de "María Dolores Navio" al Centro de Desarrollo Infantil y Familiar N° 25, ubicado en la Villa de San Carlos, Mendoza.

Art. 2º - Adjuntar los fundamentos que le dieron origen.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Diego Costarelli

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

38  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 81743)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el agrado de esta H. Cámara para que la Secretaría de Servicios Públicos incorpore al sistema de Transporte Intermodal de Mendoza "Mendotran", un rediseño en el recorrido actual que incluya a la calle Los Valencianos, para unir carril Las Margaritas con el Carril Los Álamos, en el Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento de Maipú.

En efecto, son numerosos los pedidos que han elevado a la Secretaría de Servicios Públicos los vecinos de calle Los Valencianos, calles aledañas y calles convergentes, del Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento de Maipú sobre la necesidad de contar con transporte público ya que es un servicio inexistente en una zona rural pero muy densamente poblada, la última nota fue presentada con varias firmas el mayo pasado, no habiendo ninguna respuesta hasta el momento, ni positiva ni negativa, y cuáles serían las razones de la negativa, ya que los mismos vecinos se han acercado a la empresa que presta servicios en la zona este y recibieron como respuesta que si de la empresa dependiera prestarían el servicio de forma inmediata, pero no tenían la autorización de Transporte ni de la Secretaria de Servicios Públicos.

Por otra parte, más que nada estos vecinos necesitan llegar al Hospital Metraux para la atención de salud y otros vecinos diariamente deben llegar hasta la inmediaciones del hospital para abordar los colectivos que los trasladan hacia la Ciudad de Mendoza y a la Universidad Nacional de Cuyo.

Por estos fundamentos es que solicitamos a esta H. Cámara, preste sanción favorable al presente Proyecto de Declaración, dado que se encuentra fundado en razones valederas para tal fin.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1° - Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos incorpore al sistema de Transporte Intermodal de Mendoza "Mendotran", un rediseño en el recorrido actual que incluya a la calle Los Valencianos, para unir carril Las Margaritas con el Carril Los Álamos, en el Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento de Maipú.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 29 de julio de 2022.

Duilio Pezzutti

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

III  
ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 81235 (EX-2022-00004220- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado (76558 – Abraham- 29-3-22), modificando el Artículo 1º de la Ley 9041 - estableciendo la tasa de interés moratorio para las obligaciones de dar dinero. (LAC)
2. Expte. 79823 (EX-2021-00007756- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Márquez, Perviú y Ceschín y de las diputadas Valverde y Chazarreta, estableciendo como obligatoria la colocación de cámaras de video vigilancia en la vía pública en todo el territorio de la Provincia de Mendoza para los establecimientos privados que son objetos de la presente. (LAC - HP)
3. Expte. 80052 (EX-2021-00010380- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Márquez, Pezzutti, Aparicio Sosa C., Ceschín, González y de las diputadas Chazarreta, Valverde, Garnica, Stocco, Paponet y Calle, adhiriendo a la Ley Nacional 27629 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. (LAC - HP)
4. Expte. 74070 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-3-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM). (SP - HP)
5. Expte. 79942 (EX-2021-00009166- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Pezzutti, implementando el Régimen de Incentivo para el Sector Comercio y Servicios, destinado a promover el desarrollo o inversión en emprendimientos para la generación de empleo genuino, realizados en el territorio de la Provincia de Mendoza. (EEMI - HP)
6. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S – Camiolo - 72216) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
7. Expte. 81164 (EX-2022-00003142- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el álbum ilustrado "Libertarias, mujeres que dejan huellas" de la artista mendocina Mariana Baizán. (CE)
8. Expte. 77145 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, regulando el ejercicio de la actividad técnica denominada "Acompañante Terapéutico". (SP - LAC)
9. Expte. 77799 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Valverde y de los diputados Aparicio, Márquez y Ceschín instituyendo el día 28 de mayo de cada año como "Día Provincial de Acción por la Salud de las Mujeres". (SP - DS)
10. Expte. 80699 (EX-2021-00018597- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81393 (EX-2022-00006904- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Garnica y de la diputada Balsells Miró, respectivamente, instituyendo el 18 de septiembre de cada año como el "Día Provincial del Rescatista y Protector de Animales". (ARH - CE)
11. Expte. 77090 y sus acum. 77300 y 77089, Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y García y del diputado Martínez E., respectivamente, modificando el Artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos-. (OPUV - LAC)
12. Expte. 80783 (EX-2021-00019637- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Calle, Paponet, Chazarreta, Pérez, Stocco, Valverde, Garnica y de los diputados Márquez, Gómez, González, Perviú, Aparicio, Ceschín y Sosa, creando una Comisión Bicameral para el Control y Seguimiento de la situación económica, financiera, y de control de cumplimiento de prestaciones de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
13. Expte. 78947 (EX-2020-00014220- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, modificando la Ley 4373 "Carta Orgánica para la Obra Social de empleados públicos", incorporando como Capítulo V: Comisión de Control y Revisión. (LAC - HP)
14. Expte. 78307 (EX-2020-00007005- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Valverde y de los Diputados Perviú, Aparicio, Ceschín y Márquez, reconociendo, fomentando y promoviendo buenas prácticas de atención y trato a los adultos mayores. (DS - LAC)
15. Expte. 81494 (EX-2022-00008151- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. Nota 17808/22 – Proyecto de Ley con fundamentos de las diputadas Vicencio, Chazarreta, Soto, Garnica, Calle, Valverde, Morán y Escudero y de los Diputados Gómez, Pezzutti, González, Ceschín, Márquez, Gulino y

- Villafañe, creando herramientas para enfrentar la crisis financiera y operativa de la Obra Social de Empleados Públicos. (LAC - HP)
16. Expte. 79681 (EX-2021-00005854- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 80627 (EX-2021-00017587- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-10-21- Proyecto de ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Calle, Stocco, Paponet, Chazarreta, Garnica, Soto y de los Diputados Sosa, Ceschín, González, Márquez, Aparicio y Perviú y del Diputado Pezzutti, respectivamente, creando el "Programa Provincial de Economía Circular". (ARH - HP)
  17. Expte. 81582 (EX-2022-00009474- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Llaver, declarando de interés el libro "Bonarda: la historia de un gran vino", escrito por el Licenciado en Enología Roberto González. (CE)
  18. Expte. 78677 (EX-2020-00011262- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Diputado Vadillo, modificando el inciso A del Artículo 2 de la Ley 4.373. (SP - LAC)
  19. Expte. 81615 (EX-2022-00009982- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Calle, expresando el deseo que las y los legisladores nacionales tengan en consideración el pronto tratamiento del Proyecto de Ley N°1423-D-2022 Ley Nacional de Recreación, el cual tiene por objeto garantizar el derecho a la recreación para todas las personas de la República Argentina. (TD)
  20. Expte. 79953 (EX-2021-00009297- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley N°1079 "Ley Orgánica de Municipalidades". (LAC)
  21. Expte. 81341 (EX-2022-00006046- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, informe diversos puntos relativos a los dispuesto por el Decreto N° 217/18 de la Ley N° 9175/19. (LAC)
  22. Expte. 81548 (EX-2022-00009060- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de la diputada Garnica, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial evite afectar la presencialidad escolar como en el caso actual de la Escuela N°1-156 "María Salomé Alberti de Vega de Luján de Cuyo". (CE)
  23. Expte. 77695 – Proyecto de ley de la Diputada Chazarreta, creando el Programa de puestos fijos de distribución gratuitas de preservativos. (GETP – SP - HP)
  24. Expte. 78530 (EX-2020-00009504- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta y Garnica y de los Diputados Aparicio, Perviú y Ceschín, creando el "Programa de Salud Menstrual en Espacios de Encierro". (GETP - HP)
  25. Expte. 78391 (EX-2020-00007986- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Soto, Valverde y de los Diputados Márquez, Aparicio, Ceschín y Perviú, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de Diversidades Sexuales, Géneros y Derechos Humanos para todas las personas que desempeñan funciones en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. (GETP – DS - LAC)
  26. Expte. 80050 (EX-2021-00010349- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los Diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley N°6.730 - Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza, e incorporando como inciso I.6 al artículo 14 de la Ley N°9001 - Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza. (GETP - LAC)
  27. Expte. 80051 (EX-2021-00010353- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los Diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, modificando la Ley N°4.946 - de Ejercicio de la Abogacía y la Procuración, a fin de incluir la perspectiva de género. (GETP - LAC)
  28. Expte. 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los Diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviú y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgenero "Diana Sacayan - Lohana Berkins".(GETP – LAC - HP)
  29. Expte. 81128 (EX-2022-00002690- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-03-22 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde y Stocco, creando el Registro Provincial de Información de la Escuela Pública (InfoEscuela), registro público web de acceso permanente irrestricto, que permite el acceso de las ciudadanas y ciudadanos a toda la información

- disponible sobre cada establecimiento escolar del sector público en la Provincia de Mendoza. (CE-LAC)
30. Expte. 81632 (EX-2022-00010187- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-06-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos del diputado González, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo de la Provincia gestione para que se continúen con los trabajos de las obras de gas del Distrito de Jocolí Viejo. (OPUV)
  31. Expte. 76984 y sus acum.78516 (EX-2020-00009409- -HCDMZA-ME#SLE) y 79521 (EX-2021-00003811- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de la diputada García, del Diputado Reche y de la diputada Andía, respectivamente, incorporando Título VII “Contravenciones contra la identidad, dignidad y libertad digital” al Libro II del Código Contravencional de la Provincia de Mendoza, Ley 9.099. (LAC)
  32. Expte. 81571 (EX-2022-00009387- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-6-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Canale, designando con el nombre de "Alberto Virgilio Tedín" a la Calle "La Gaucha" en la zona de Colonia Las Rosas, Tunuyán.
  33. Expte. 81480 (EX-2022-00007976- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-6-22 y su acum. 81501 (EX-2022-00008260- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-6-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Fugazzotto y del riputado Pezzutti, respectivamente, solicitando al Poder Ejecutivo fondos para ser destinados a la provisión de módulos escolares.
  34. Expte. 80696 (EX-2021-00018584- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Bonfanti del distrito Rodeo de la Cruz del departamento de Guaymallén.
  35. Expte. 80698 (EX-2021-00018593- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Pichincha, distrito Rodeo de la Cruz del departamento de Guaymallén.

#### B) DESPACHOS:

Nº 40 Expte. 81493 (EX-2022-00008142- -HCDMZA-ME#SLE) - Despacho de la Comisión de Desarrollo Social, reconociendo la labor de las bomberas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Maipú, por la dedicación, compromiso y vocación de servicio.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 41 Expte. 81540 (EX-2022-00008894- -HCDMZA-ME#SLE) - Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, el Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Villafañe, solicitando a la Dirección General de Escuelas, informe sobre la Licitación Pública Nº11/2018 “Ampliación, Refacción y Refuncionalización de la Escuela Nº4-247 “Sin Nombre” y Escuela Nº 1-434 “Presidente Irigoyen”, sita en calle Trinidad Pizarro, Distrito Campo Los Andes, Departamento de Tunuyán

EN CONSIDERACIÓN

Nº 42 Expte. 81517 (EX-2022-00008520- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Balsells Miró, declarando de interés el libro “Viaje al país de la ortografía” de la docente y escritora Matilde A. Domínguez”.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 43 Expte. 80655 (EX-2021-00018152- -HCDMZA-ME#SLE) – Despacho de la Comisión de Salud Pública, en el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés el Manual “Hablemos de Genética” elaborado por el Laboratorio de análisis de ADN de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Civil Colectivo Mendoza por la Verdad.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 44 Nº 80704 (EX-2021-00018647- -HCDMZA-ME#SLE) – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando a la

Subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, copia de los diversos decretos concernientes al Poder Ejecutivo y pendientes de publicación.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 45 Expte. 81496 (EX-2022-00008164- -HCDMZA-ME#SLE) del 03-06-22 - Despacho de la Comisión de Obras Pública, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado González, reiterando al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos sobre las obras de gas de los Distritos Jocolí y Jocolí Viejo del Departamento de Lavalle.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 46 Expte. 81209 (EX-2022-00003882- -HCDMZA-ME#SLE) del 01-04-22 – Despacho de la Comisión de Obras Pública, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Casado, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de San Rafael, que procedan a instrumentar las medidas útiles necesarias para solucionar el estado actual del nudo de tránsito en la zona de la intersección de Av. 12 de Octubre y Av. Rawson del distrito Las Paredes del departamento de San Rafael.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 47 Expte. 81347 (EX-2022-00006260- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-05-22 – Despacho de la Comisión de Obras Pública, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando al Poder Ejecutivo, informe y remita copia certificada de los estudios, análisis y evaluaciones oficiales con los que cuente, en relación a la obra trasvase Río Grande al Río Atuel, especificando detalles técnicos, económicos, jurídicos y estudios de impacto ambiental que se hayan efectuado relacionados a dicho proyecto.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 48: Expte. 77526/20 – Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de ley con fundamentos de los Diputados Torres y Difonso, adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Resolución Nacional 696/20, respecto a la prescripción de medicamentos mediante la emisión de receta electrónica tanto a nosocomios públicos como privados.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Punto A), Preferencias con despacho de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura a las Preferencias acordadas para su tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 81582. Es un proyecto de resolución, autoría del diputado Llaver, declarando de interés el libro "Bonarda: la historia de un gran vino".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: voy a solicitar la toma de estado parlamentario del despacho de la Comisión de Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del despacho contenido en el expediente 81582.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N°6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

-Transcurridos unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el expediente mencionado.

En consideración en general y en particular el expediente 81582.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

Tiene la palabra el diputado Llaver.

SR. LLAYER (UCR) – Señor presidente: dos palabras nada más, para agradecer la aprobación de esta resolución por todo el Cuerpo, está referido a la presentación, por primera vez de un libro que se refiere a un varietal, en este caso al Bonarda, y que se va a presentar ese libro luego de un trabajo de más de cinco años, que es llevado a cabo por un prestigioso enólogo Roberto González de Bodegas Nieto Senetiner, que habla fundamentalmente de la historia del Bonarda, gran historia, Bonarda es un gran vino argentino. Y se va a presentar el día jueves dentro del marco de la Semana Nacional del Bonarda en el Templo del Vino “Bonarda Argentina” del departamento de San Martín ubicado en el Parque Agnesi a las 19.00 horas. Además, quiero aprovechar para invitar a todos los legisladores a participar de forma activa presencial de las distintas actividades que se están llevando cabo desde este lunes que empezó en esta semana y terminan el domingo, hay infinidad de actividades relacionadas a la cultura, al turismo y todas ellas con el fin de destacar y poner en valor este varietal tan nuestro de todos los mendocinos, que está tomando realce, que está tomando vuelo y que se está imponiendo entre los nuevos consumidores; por ello, bueno hay algunas actividades importantes que se van a realizar en el departamento de San Martín, como por ejemplo: “La Noche Joven”, “Milonga y Bonarda”, desfile de moda de “Cien Años de la Moda Francesa”, hay un encuentro literario; bueno, visitours y demás, a las cuales están todos formalmente invitados.

Gracias, señor presidente.

1

EXPTE 80696

PROYECTO DE LEY

DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA

Y SUJETO DE EXPROPIACIÓN SUPERFICIES AFECTADAS A ENSANCHE  
DE LA CALLE BONFANTI DE RODEO DE LA CRUZ  
DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura a la próxima preferencia.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Preferencia 34, expediente 80696, es un proyecto de ley, autoría de la diputada de mandato cumplido Andía, declarando de utilidad pública y sujeto de expropiación superficies afectadas a ensanche de la calle Bonfanti de Rodeo de la Cruz, departamento de Guaymallén.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar el estado parlamentario del despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales con las modificaciones que obran en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el estado parlamentario del despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales con las modificaciones que obran en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PEREZ (UCR) – Señor presidente: quería hacer mención que el presente expediente que estamos tratando busca jerarquizar y regularizar la trama vial del departamento de Guaymallén, y en especial en el distrito de Rodeo de la Cruz, por lo cual es de vital importancia para los vecinos de la zona, y se va a agradecer el acompañamiento de todos los diputados a esta medida que está llevando adelante en el marco de un proyecto de mejora de la traza vial del departamento de Guaymallén, el municipio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general el expediente 80696.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura en particular. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación, los Arts. 1º al 3º, inclusive.

-El Art. 4º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 1)

2

EXPTE 80698

PROYECTO DE LEY

DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN  
SUPERFICIES AFECTADAS AL ENSANCHE DE LA CALLE PICHINCHA  
DISTRITO RODEO DE LA CRUZ  
DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en revisión.

- Por Secretaría daremos lectura a la próxima preferencia.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 80698, proyecto de ley con fundamento de la diputada de mandato cumplido, Andía, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación superficies afectadas al ensanche de la calle Pichincha, distrito Rodeo de la Cruz, departamento de Guaymallén.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente: es para solicitar el estado parlamentario del despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales con las modificaciones que obran en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales con las modificaciones que obran en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) - Señor presidente: nuevamente, para pedir el acompañamiento de los diputados al presente proyecto, debido a que pertenece al mismo barrio que el anterior, al barrio Congreso y Progreso, y busca la mejora de la calidad de vida de la circulación de los vecinos del departamento y está enmarcado en el plan que lleva el municipio de regularización urbana.

Así que, sin más; muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general el expediente 80698.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura en particular. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación, los Arts. 1º al 3º, inclusive.
- El Art. 4º, es de forma.
- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en revisión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) Pasamos al punto B) "Despachos".

Por Secretaría se dará lectura a los despachos del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho número 41, despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, proyecto de resolución con fundamentos del diputado Villafañe, solicitando informe a la Dirección General de Escuelas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Corresponde considerar el despacho número 40.

- Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 40, expediente 81493, despacho de la Comisión de Desarrollo Social, reconociendo la labor de las bomberas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Maipú.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general el despacho 40.

- Tiene la palabra el diputado Gulino.

SR. GULINO (FT-PJ) - Señor presidente: bueno, agradecerle el acompañamiento de este proyecto que habíamos presentado con anterioridad y bueno, no se había podido tratar.

Como lo dije en aquel momento, es una tarea, para nosotros, fundamental; y reconocer la tarea de la mujer de los cuerpos de bomberos voluntarios, En especial, yo lo hago a la de Maipú, pero seguramente en toda la Provincia y en todo el país, contamos con muchas mujeres predispuestas y dispuestas a cuidarnos a nosotros, a nuestros seres queridos y a ellos mismos, entregando hasta su vida, si es necesario.

Así que, muchas gracias al Cuerpo. Muchas gracias, señor presidente, por el acompañamiento, y buen día para todos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular el mencionado despacho.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

---

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar el despacho número 42.  
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

Despacho 42. Es un despacho de la Comisión de Cultura y Educación. Proyecto de resolución; el número de expediente es 81517, proyecto de resolución, con fundamento de la diputada Balsells Miró, declarando de interés el libro “Viaje al País de la Ortografía”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general el despacho 42.  
- Tiene la palabra la diputada Balsells Miró.

SRA. BALSELLS MIRÓ (PRO) – Señor presidente: muchas gracias.

Sí, es un libro escrito por la profesora Matilde Domínguez. Es un libro que enseña ortografía, y acá se los muestro para que lo vean, lo traje.

Es totalmente adaptado a niños y niñas en edad escolar, para el primer ciclo de la escuela primaria. Es pedagógico, educativo, tiene un personaje muy amigable, que por medio de ese personaje, los chicos van aprendiendo las distintas normas de la ortografía.

El personaje se llama “Grafito” y hace que sea realmente entretenido aprender ortografía. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y particular el mencionado expediente.  
Se va a votar.  
- Resulta afirmativa  
- (Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación se dará lectura al despacho número 43.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

Despacho 43, de la Comisión de Salud Pública, en el Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Sanz, declarando de interés el Manual: “Hablemos de Genética” elaborado por el Laboratorio de análisis de ADN de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Civil Colectivo Mendoza por la Verdad.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: este manual que hoy estamos declarando de interés en la Legislatura, “Hablemos de Genética”, es el resultado de una beca que durante el 2020 concursaron y ganaron en forma conjunta el Laboratorio de Análisis de ADN de la Universidad Nacional de Cuyo y el Colectivo Mendoza por la Verdad, que es una asociación civil de nuestra Provincia que ya en varias iniciativas y leyes nos ha acompañado.

Y esta articulación que se da de políticas centradas en los derechos humanos entre la academia y la asociación civil, tenemos que celebrarla y ha dado como resultado este manual. ¿Y de qué trata este manual? Tiene como objetivo inicialmente reducir las desigualdades y acercar la ciencia con un lenguaje simple y sencillo, fundamentalmente para todas aquellas personas que tienen dudas sobre su identidad biológica o que por ejemplo, sufren el gravísimo hecho de que les han sido arrebatados, vendidos, comprados sus hijos al nacer; y explica con total claridad y en lenguaje sencillo y claro, ¿qué es el ADN?, ¿qué son los genes?, ¿cuál es la relación de los genes y el ADN?, ¿qué es un perfil genético y cuáles son las diferentes tecnologías disponibles para investigar a los vínculos genéticos?

Yo quiero agradecer hoy la presencia de la gente del laboratorio de ADN de la Universidad Nacional de Cuyo y del Colectivo Mendoza por la Verdad, a quienes aparte, aprovecho para saludarlos en su octavo aniversario -acá hago un paréntesis- El colectivo Mendoza por la Verdad, es esta asociación que viene desde hace ocho años trabajando firmemente por los derechos de las personas

que buscan su identidad y que buscan a sus seres queridos; y les agradezco por el trabajo esforzado que hacen siempre por todos mendocinos y las mendocinas que tienen esta problemática.

Colaboraron en la redacción del manual, estudiantes de medicina: Franco Barroso; Aldana Soriano; Brunella Siolin; Rocío Carrizo; la Directora del Laboratorio de ADN de la Universidad Nacional de Cuyo, magíster Sandra Beatriz Fúrfuro y la bioquímica Jimena Beatriz Cejas; muy agradecidos realmente, es de gran utilidad para todas las personas que lo necesiten; y el prólogo lo escribió nuestra querida doctora Guadalupe Álvarez.

Insisto en que los esfuerzos conjuntos que se hacen desde la sociedad civil y desde la academia en este caso, muchas veces es por la falta de políticas públicas y en este caso puntual a nivel nacional, por la discriminación que sufren miles y miles de personas en nuestro país. Y quiero aprovechar este momento, y una vez más como ya lo hemos hecho en esta Cámara, para pedir que el Banco Nacional de Datos Genéticos, que fue creado por el doctor Alfonsín con carácter de Universal para todas las personas que tengan dudas sobre su identidad de origen, recupere su estatus de Universal; recordarles que en el año 2005 fue restringido para las personas que nacieron entre el 76' y el 83', pero esto no se termina ahí, hubieron personas apropiadas y que sufren de este delito antes del 76' y han habido y siguen habiendo lamentablemente, personas que sufren estas condiciones nacidas después del 83'.

Por lo tanto, también quiero pedir que una vez más esta Cámara apoye esto. Y les agradezco a la comisión de salud del despacho.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputada.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 13)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - A continuación se dará lectura al próximo despacho a considerar.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 44 - Corresponde al expediente 80704, es un despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, proyecto de resolución con fundamento de la diputada Llano, solicitando informe al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

- Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: quiero agradecer a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, por haberme respaldado en este pedido de informe.

El año pasado, en octubre, específicamente, del año 2021, un equipo encabezado por Gustavo Gutiérrez hizo una revisión sobre la publicidad de los decretos, y detectaron en esa oportunidad que durante el período 2019 y octubre del 2021, más de 256 decretos estaban sin publicar, cuando la Ley 6335 establece un plazo de 60 días hábiles para proceder a su publicación.

Con posterioridad, ya había avanzado el tiempo, alguno de ellos fueron publicados, pero, detectamos después de una revisión de todo el listado de estos decretos que habíamos identificado en su oportunidad, que se estaba presentando una mora entre el plazo de promulgación y publicación de todos esos decretos; y era una mora que promediaba los 353 días.

Claramente, se está erosionando en este caso, el principio republicano de gobierno, que tiene que ver con la publicidad de los actos de la gestión, así que, entiendo que es muy positivo que desde esta Cámara tomemos cartas en el asunto, y defendamos nuestra República.

Hoy las estadísticas que publica el diario El Sol sobre el manejo de las causas, el direccionamiento y la distribución de las causas manejadas, gestionadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, tienen un fuerte tinte político, es realmente alarmante, vergonzoso, y nos está hablando de un sistema político que va adquiriendo progresivamente pisos caudillistas, que se estén hablando de supremos filoperonistas y filoradicales, estamos generando las bases para un escenario de absoluta impunidad.

Desde acá aprobamos proyectos innovadores, como la Ficha Limpia que, justamente, busca combatir la corrupción; pero son instituciones que nos van a servir para fines propagandísticos en otras provincias, si no hay investigaciones profundas y en serio que buscan combatir la corrupción.

Una Corte Suprema manipulada y cooptada por el poder político, cualquiera sea el partido que gobierne, condena a esta Provincia a un escenario de absoluta impunidad, cuando, justamente, la Justicia es uno de los principales servicios que tiene que proveer el Estado.

Así que, agradezco esta iniciativa y, por supuesto, también los invito a con seriedad, responsabilidad, que cuidemos nuestras instituciones, y que empecemos a impulsar medidas que garanticen la independencia del Poder Judicial, y de los órganos de contralor. Es una vergüenza que los ministros de gobierno estén ocupando esos lugares, y no gente independiente y prestigiosa, como los hay de sobra en nuestra Provincia.

Hoy vemos el resultado de ese amiguismo en ese ámbito, como también, sucede lo mismo en el resto de los órganos de contralor, uno de ellos que está a cargo de la Dirección de Investigaciones Administrativas. Mendoza y nuestra República, se nos está cayendo a pedazos. Ejercemos nuestra función como Poder Legislativo para devolverle la institucionalidad y la fortaleza institucional, que siempre permitió que nuestra Provincia se distinguiese en términos democráticos y republicanos del resto de las provincias, y que pudiera generar las bases para el crecimiento. Hoy ese indicador, y el hecho de ser la provincia más pobre de todo Cuyo, dan muestra del pésimo desempeño institucional, y de la degradación y decadencia que han sufrido nuestras instituciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular el expediente 80704.

- Se va a votar
- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 14)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación se dará lectura a los próximos despachos, los que en virtud de ser giros al Archivo de la Honorable Legislatura, propongo sean tratados en bloque.

En consideración.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 15)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: en principio nosotros vamos a rechazar que el despacho número 47, vaya al Archivo; expediente que ha sido presentado el día 6 de mayo del 2022; pero que deja en evidencia, señor presidente, que dicho expediente habiendo sido presentado en tiempo y en forma, y no tiene una antigüedad de más de un mes y pico, ya directamente se decide mandar al Archivo el mismo.

Y la información que está solicitando el legislador, no es una información menor teniendo en cuenta las características de una obra fundamental como es Portezuelo, y de la importancia que tiene esta obra que es conexas a Portezuelo, como es el trasvase del Río Grande al Río Atuel. Para la gente del Sur, para la gente de Alvear, de Malargüe, para los sanrafaelinos, pero sin dudas, para todos los mendocinos, todo lo que tenga que ver con el trasvase reviste una importancia vital, porque importa prácticamente duplicar la cantidad de hectáreas productivas que hoy tiene el Sur, importa darle relevancia al aprovechamiento del Río Grande, a los derechos que tiene la Provincia de Mendoza dentro

del Coirco; a reafirmar los derechos que nos corresponde a los mendocinos frente a la utilización de un recurso tan importante como es el recurso hídrico.

Entonces, nos parece señor presidente, sin fundamento, sin sentido, que el mismo Gobierno no brinde la información que solicita un legislador respecto de toda aquella documentación que se tiene sobre la posibilidad de llevar adelante la obra de Trasvase.

Entonces, me parece que habiendo sido presentado el proyecto en mayo, habiendo tenido en cuenta el receso legislativo; ya inmediatamente se decide mandarlo al Archivo. No estamos de acuerdo, entendemos que esa información tiene que ser brindada al legislador, es una información vital, para saber qué maneja el Gobierno de una obra que entendemos que es importantísima para toda la Provincia de Mendoza, y que hace a la utilización de un recurso, en este caso un recurso hídrico que nos pertenece, señor presidente.

Entonces, entendemos que este proyecto no debe ir al Archivo, debe pasar a la comisión, debe ser reconsiderado por el oficialismo. Hay mucha gente del Sur y que conoce realmente lo que es el proyecto del trasvase. Y entendemos que toda esta información tiene que estar en poder de la Legislatura Provincial a los efectos de saber en definitiva ¿qué información técnica, qué información específica maneja el Gobierno de la Provincia de Mendoza en relación al Trasvase?.

Lo preocupante, señor presidente, es que no sé si vemos un interés en el Gobierno Provincial de darle prioridad a este tipo de obras tan importante. Parece que públicamente sí, pero si vamos al seno del Gobierno Provincial, no sé si realmente hay interés en este tipo de obras como también en el Portezuelo. Me parece que, insisto, es una lástima que este proyecto, exista una decisión por parte del oficialismo de archivarlo, cuando entendemos que es una información de relevancia, de suma importancia a los fines de saber ¿qué información maneja el Gobierno Provincial en relación a una obra de vital importancia para el Sur y para la provincia de Mendoza?.

Así es que, nosotros vamos a votar de manera negativa a que este expediente, despacho número 47, vaya al Archivo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputado.

Previamente vamos a leer los archivos que vamos a poner en consideración.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

El despacho número 45, corresponde al expediente 81496; el despacho 46, corresponde al expediente 81209; el despacho número 47, corresponde al expediente 81347 y el despacho 48, corresponde al expediente 77526.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Ramón.

SR. RAMÓN (PROTECTORA) – Señor presidente: quería hacer una referencia y poner en valor lo manifestado por el Jefe de nuestro interbloque, Germán Gómez, en relación a que un expediente, que pareciera ser tratado en una comisión, tiene la simpleza de poder ser enviado al Archivo, después de un mes de tratamiento real; creo que hay que hacer algunas consideraciones políticas al respecto. Y vienen ocurriendo varias situaciones, y valga la manera en que lo voy a presentar, porque lo quiero hacer en relación a algo que ocurre y viene ocurriendo en la Suprema Corte de Justicia, en nuestra Cámara, en la gran mayoría de las comisiones, cuando existe un Gobernador y una Legislatura en donde la mayoría de los votos los obliga a aprobar cuestiones.

Promesa del Gobernador en el viaje que hizo en el mes de abril al departamento de General Alvear, diciendo que efectivamente el Trasvase del Río Grande al Río Atuel es un proyecto que está en las miras y los objetivos del Gobierno de la Provincia. Bueno, muy pronto vamos a estar en campaña electoral, y pareciera ser que esto que nosotros estamos pidiendo, desde nuestra fuerza política, que es parte de nuestras propuestas a la ciudadanía de Mendoza, que se haga la obra del Trasvase al Río Atuel; yo quiero saber políticamente si el radicalismo, el PRO y todas las fuerzas que conforman el oficialismo en Mendoza van a hacer la misma propuesta, como la promesa que acaba de hacer el Gobernador hace unos meses atrás, en relación a este tema del Trasvase del Río Grande al Atuel; y ¿por qué lo digo? Porque la diputada, la colega diputada que pide la información no está pidiendo información de Estado secreta. Es decir, que si el Gobierno de la Provincia, el Gobernador de Mendoza tiene pensado cumplir con la promesa que le hizo a los alvearenses, de que el proyecto del trasvase es

un proyecto político del radicalismo y de todas la fuerzas del oficialismo ¿por qué se niega a entregar esta información solicitada por la colega diputada?, tema uno.

Y en paralelo, esta semana hemos vivido un tema delicado ¿y por qué hago el paralelo con lo que pasa en la Suprema Corte de Justicia? Yo recién escuchaba a la diputada del Partido Demócrata, la diputada Llano, ella hace referencia: “Tenemos que cuidar las instituciones, tenemos que cuidar la República” y muchos colegas de esta Cámara, nuestros, y especialmente del partido gobernante se llenan la boca hablando de la República, hablando de la transparencia, pero cada vez que tocamos un tema que es álgido a los objetivos del gobernador de la Provincia, pareciera ser que el talero de la fuerza de los votos no permite que estos temas salgan a la luz.

En la Suprema Corte, hace, en esta semana o la semana anterior hay un sistema de funcionamiento de la Suprema Corte en donde la Sala Laboral Penal se trataban dos casos en donde dos de los jueces iban a votar o votaron de manera afirmativa el reclamo de dos trabajadores que son parte de esta Legislatura y ¿qué pasa? Como el talero y lo voy a repetir varias veces, el talero de la fortaleza que da los números en la Suprema Corte no gustó el fallo de la Sala 2 de la Suprema Corte y el Presidente de la Cámara con esa fortaleza dice: “momento, esto lo vamos a resolver en pleno”.

Entonces, vemos que se suceden hecho tras hecho, que los podemos ir comparando uno por uno y tenemos que hablar de esto, tenemos que saber si este radicalismo que gobierna la Provincia está a la altura del respeto de la República, de las instituciones democráticas y no tan solo las ansias del poder y la continuidad del poder en perjuicio de miles de mendocinos.

Y cuando hablamos del trasvase del río Atuel, estamos hablando de promesas de campaña hechas por el gobernador, más allá de que nuestras fuerzas políticas siempre le proponemos a los mendocinos que esa es una obra central para el Sur de nuestra Provincia y para toda la provincia.

Entonces, tenemos que transparentar esto, por eso creo que el mero trámite dispuesto en una comisión no puede significar que en este recinto donde se tratan los temas políticos este expediente pase al Archivo, como si nada fuere por el talero que da la fortaleza de los votos en este recinto.

Mi propuesta, señor presidente y a mis estimados miembros de todo el Cuerpo, porque acá hay colegas diputados que son del Sur de nuestra Provincia, que tienen intereses económicos, que van a favorecer a las familias, a las empresas, a los proveedores de servicio y al desarrollo del Sur de la Provincia de Mendoza. Y lo que estamos pidiendo con este expediente es tan solo, pedido de información, ¿qué está haciendo el Gobernador de la Provincia y sus ministros para gestar esta tremenda obra para la Provincia?

Señor presidente, yo quiero pedir que este expediente no vaya al Archivo y votemos por el regreso de las actuaciones a la comisión que corresponda para su correcto tratamiento y creo que tomar una decisión de esta naturaleza hablaría a las claras del respeto por los principios democráticos, por el respeto de las instituciones en una República y por aquello que merece el tratamiento, porque significa desarrollo económico y lo que pide acá, la colega diputada en este pedido de información, no es ni más ni menos, que compartir el desarrollo de esta obra que es para todos los mendocinos y, en especial, para los que viven en el Sur de la Provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: en relación al mismo expediente al que se han referido los diputados preopinantes, vamos a solicitar se dé votación nominal al despacho del archivo de la Comisión de Obras Públicas, teniendo en cuenta que estamos hablando de transparencia y no vamos a sumar más argumentos de lo ya dicho en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Una corrección, ya votamos y se aprobó por unanimidad votar en bloque los cuatro expedientes.

- Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: la verdad que es un pedido, un llamamiento un poco a la coherencia esto, ¡no!, porque querría pedirle a los diputados preopinantes que hablaron tan vehementemente de si esto, si el trasvase, que con esa misma vehemencia le pidan al presidente, Alberto Fernández, que laude por Portezuelo del Viento. Estamos esperando la respuesta del presidente Fernández a ver qué se hace con la obra del siglo de Mendoza y parece que el Peronismo en esto, no tiene nada que ver. Digo, ¿el trasvase tiene sentido sin Portezuelo?

Por qué no son coherentes y hablan como tienen que hablar y le dicen a su presidente -si todavía hoy es presidente, la verdad, no sé o a quien presida en este momento, no sé- que realmente...

Le voy a pedir al diputado Gómez, que baje los decibeles y que por favor respete cuando estoy hablando. Le pedimos al Bloque Justicialista, sobre todo a los diputados del Sur, que hagan los actos útiles suficientes, como ya se los hemos pedido en reiteradas oportunidades, para que el presidente de la nación le diga a los mendocinos y a las mendocinas si podemos hacer Portezuelo o no. O, si nos va a tener con el dinero guardado, dinero que por la situación macroeconómica nacional se nos está evaporando a los mendocinos y a las mendocinas; dólares que están perdiendo valor por la situación macroeconómica nacional, quiero recordar.

Por lo tanto, esto a mí, señor presidente, la verdad me pone muy nerviosa que seamos incoherentes en los pedidos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: yo quiero decir acá que, lamentablemente, me exaspera bastante que en esta Cámara se eleven así los tonos, cuando acá en la calle acaban de pasar manifestando que ni si quiera les pagan; cuando hablan de que la “plata se evapora” nosotros queremos saber ¿dónde está esa plata? Pues, la verdad, no entendemos. Pedimos información, lo archivan; decimos algo, nos refutan, y con una violencia que la verdad uno ya se está agotando, porque acá ni si quiera se puede manifestar en esta provincia, tanto que se la dan de democráticos y republicanos, y hablan de Alfonsín; vienen acá y están instaurando una dictadura; esto ya es monarquía; y ésta Cámara ya es escribanía. Y, espero que no editen los dichos, porque es lo que está pasando en ésta Cámara.

Cuando nosotros pedimos cosas, las pedimos concientes, porque lo debatimos y lo estudiamos, pero acá parece que no es el nivel, y lamento mucho que esto pase en la Provincia de Mendoza siendo que siempre se jactó de tener la gran institucionalidad. Lamentable lo que pasa, y el Laudo ya lo hizo Macri.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: la verdad que escuchar a muchos diputados que, permanentemente hacen defensa de las instituciones, de la democracia, la terminología que utilizan deja mucho que desear.

Quiero, señor presidente, aclararle que el presidente Macri dictó en su momento un Laudo, que la provincia nunca cumplió. Quiero aclararle, señor presidente, que el justicialismo jamás ha dejado de pedirle al Presidente que resuelva sobre esta situación para poder terminar esta obra; cosa que no ha hecho el Gobierno provincial, porque se ha jactado de que ha cumplido con esto, con aquello, del tema de impacto ambiental, cuando todos sabemos, señor presidente, que no ha sido así, que no ha sido así, y esa plata estaba demorada por cuatro años ¿Saben cuál es la realidad, señor presidente? Que el Gobierno no tiene interés en hacer Portezuelo, esa es la realidad, y lo demuestra como hace con este tipo de resoluciones que, inmediatamente, le quiere dar un tratamiento expreso y mandarla al cajón, mandarla al archivo, y no proceder al tratamiento de una diputada que está pidiendo, no está pidiendo nada raro, está pidiendo la información oficial con la que cuenta el Gobierno sobre el tema del Trasvase; y acá hablamos de políticas estratégicas; hablamos de generar empleo; hablamos de democracia; de constitucionalidad; de institucionalidad; pero en los hechos no es así, señor presidente.

Entonces, si tienen tanto interés en Portezuelo; si tienen tanto interés en el Trasvase, evitemos que este expediente vaya al archivo, evitemos que una legisladora del Sur no pueda contar con esa información. Si tanto interés tienen no manden el expediente al archivo ¿saben lo que va a suceder? Lo van a mandar al archivo, y esa es la voluntad política; una cosa es lo que dicen en los discursos y otra cosa es lo que hacen en la práctica. En la práctica es no, quieren hacer con ese dinero, que no está desvalorizado porque está en dólares, con ese dinero no quieren repartir en algunas empresas amigas, en obras de la provincia, y no en Portezuelo. Esa es la realidad, el Gobierno ha venido tirando para atrás, tirando para atrás, permanentemente, el proyecto de Portezuelo y por ende el Trasvase.

Entonces, señor presidente, no son las cosas así. El peronismo está interesado en Portezuelo; el peronismo está interesado en que se haga el Trasvase del Río Grande al Río Atuel, y esto lo demuestra. Nosotros vamos a votar para que este expediente no vaya al Archivo, para que este expediente pase a Comisión. ¿Qué van a hacer ustedes? Lo van a mandar al Archivo. ¿Saben por qué? Porque no les

interesa en absolutamente nada que esa obra se realice, no les interesa el trasvase, ni tampoco les interesa Portezuelo.

Esta es la realidad, es lo que hacen a diario, prácticamente a diario hacen y tiran por tierra una obra que -entendemos- es de suma importancia a los intereses de la provincia de Mendoza.

Pero bueno, veamos cómo votan, si tanto interés tienen.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Ramón.

SR. RAMÓN (PROTECTORA) – Señor presidente: yo quiero tratar, por ahí uno puede tener alguna vehemencia y está bien, porque cuando uno trata temas políticos, hay momentos en que la vehemencia es parte de marcar una cuestión.

Pero, cuando aparece una colega que hace referencia directa a uno de los colegas de ella, que preside el Frente de Todos -en el caso mío presido el bloque de Protectora-, yo le voy a decir a esa colega que nosotros no andamos llorando por los rincones. Y cuando digo “llorando por los rincones” es que lo que nosotros hacemos, planteamos y decimos en este recinto son temas políticos que tenemos estudiados; son temas políticos que proponemos a la sociedad; son temas políticos que no le echamos la culpa a otro, y asumimos la responsabilidad de lo que decimos y de lo que hacemos.

Pero cuando usted, diputada, pretende achacar a otro lo que usted no está haciendo... Porque yo le voy a decir algo, en el tema de Portezuelo del Viento, ninguno de los que hemos expresado nuestra idea política aquí tenemos desconocimiento del tema ni del trámite que se lleva adelante. ¿Usted sabía que su ministro de Gobierno equivocó uno de los trámites?. ¿Usted sabía que el laudo ya existe desde hace mucho tiempo?. ¿Usted sabía que lo que tiene que hacer el presidente ahora es tomar una decisión sobre la base de estudios que están o no estaban?

Yo creo que no es permisible que usted minimice nuestras exposiciones y nuestras posiciones políticas, porque lo que estamos haciendo acá es hablar de un tema que va en relación directa con algo que su gobierno, aquello que usted protege y que ahora va a votar en favor de que se archive la información que necesitamos, no está haciendo bien las cosas.

Y quien le habla, y no voy a hablar por otro colega, estamos haciendo no discursos, estamos hablando de posiciones políticas, y está hablando con personas que lo hacemos con seriedad y con compromiso.

Entonces, en este recinto, si vamos a decir que no está hecha tal cosa, o que va a votar en favor de mandar al Archivo un tema tan relevante para la Provincia de Mendoza, y le va a echar la culpa a los que no queremos que se archive, yo creo que usted está mirando para otro lado, colega diputada. Y acá, en este recinto, yo le pediría que hablemos sobre las posiciones políticas, que es lo que le tenemos que responder a los ciudadanos mendocinos que desde afuera nos están observando.

Y lo que nosotros le pedimos no es que acá se declare una batalla de argumentaciones; lo que le estamos pidiendo es que su gobernador, nuestro gobernador, nos diga en esta Legislatura qué es lo que está haciendo en razón de la promesa que le hizo a los alvearenses, hace escaso tiempo, en relación a este expediente en el que trata el trasvase del Río Grande al Río Atuel. No es ni más ni menos que eso.

Así que, yo le voy a pedir que considere y reconsidere la manera en que se dirige a sus colegas en otras circunstancias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: en primer lugar, quisiera hacer una consideración, porque voy a poner en valor que los dos últimos diputados han podido hablar bien, en paz y tranquilos. La diputada que habló, la diputada Sanz, quien se encuentra sentada al lado mío, realmente sufrió un ataque de parte de muchos diputados cuando empezó a hablar.

Realmente lo quiero decir, porque encima tienen el tupé de pedir que sobre lo que ella dijo, no sé, pida disculpas, hasta la retan, señor presidente, porque es lo que han hecho. ¡La han retado, como si fuera un niño o una niña! No sé qué.

Realmente lo voy a decir con todas las letras, porque ha sido una falta de respeto enorme. Y no solo denota una falta de respeto, sino que también denota una vez más la manera en la que se dirigen a nosotras, y no hablo de todas nosotras, hablo de “nosotras” de legisladoras radicales o que somos parte de este frente, porque parece que hay cuestiones que rigen para algunos o para algunas y para otras no, eso en primer lugar, porque no es la primera vez que sucede y no solo que no es la primera vez que

sucede si no que ha sucedido en reiteradas ocasiones, y como mínimo pido solidaridad y respeto por lo que le acaba de pasar a la diputada Sanz. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, señor presidente, y hablando de cuestiones conceptuales, de respeto, de instituciones, se ha hablado livianamente, se ha comparado a la Provincia de Mendoza con una dictadura realmente, sabemos lo qué es una dictadura, lo hemos hablado aquí, es algo que se conoce, somos legisladores y legisladoras, lo que nosotros y nosotras decimos no es cualquier cosa, y no se puede livianamente porque tengamos una diferencia, sea poca o mucha, liviana, decir que en la Provincia de Mendoza hay una dictadura, realmente, señor presidente, vamos a dejar que se diga eso.

Por otro lado, quisiera aclarar otro punto, yo soy parte de la Comisión de Obras, y en el ámbito que es la Comisión de Obras hablamos sobre este proyecto, lo discutimos, es más, lo discutimos en dos ocasiones, por supuesto que no nos pusimos de acuerdo, y es sobre lo que aquí estamos tratando, pero la discusión la dimos allí, y lo que planteamos desde este frente es que nosotros no íbamos aprobar o a dar lugar a un pedido informes que era realmente irrisorio cuando no estaban dadas las condiciones, no es porque estemos en contra del proyecto, sino porque realmente o sobre lo que acá se ha hablado, e incluso lo dijo el diputado Ramón, el presidente Alberto Fernández, que sigue siendo el Presidente -lo aclaro acá- tiene que tomar una decisión, y tiene que tomar una decisión, es así, tiene que tomar una decisión, y esto el mendocino y las mendocinas lo tienen en claro, señor presidente, el presidente Alberto Fernández debe tomar una definición, pueden decir lo que quieran, es él quien debe tomar hoy por hoy una definición.

Por último, señor presidente, vuelvo a pedir respeto, vuelvo a pedir respeto en esta Cámara, el respeto no puede ser para algunos y algunas y otras diputadas retarlas, lo pido por favor, no es la primera vez que sucede.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Vílches.

SR. VILCHES (UCR) – Señor presidente: con consonancia con lo que decía la preopinante, tengo que respaldar a la diputada María José Sanz, porque no noté en su exposición que estuviera ofendiendo, que estuviera dirigiéndose mal a sus colegas, a nuestros colegas, así que como sureño también, como compañero de banca de María José Sanz, salir en su defensa porque -lo reitero- no creo que haya ofendido a la bancada Justicialista.

En cuanto al proyecto que estamos tratando, su archivo o su continuidad en vigencia, no alteraría en nada el proyecto que estamos esperando los mendocinos, la realización de Portezuelo del Viento y eventualmente el trasvase del Río Grande al Atuel que tanto necesitamos, creo que estamos confundiendo la situación, es un pedido de informes, que posiblemente la legisladora o todos los legisladores que estamos acá o cualquiera que esté interesado tiene derecho y tiene acceso a todo lo que se ha venido trabajando, no durante el gobierno del gobernador Suarez, sino de todos los gobiernos anteriores, porque este es un proyecto que se viene trabajando en Mendoza desde hace muchísimos años. Así que, también el respaldo y en consonancia con lo que la diputada Sanz decía, realmente lo que estamos esperando es la decisión del presidente de laudar a favor de Mendoza y para eso realmente y con todo respeto se lo estamos pidiendo a nuestros colegas, a los diputados y diputadas del Frente Justicialista, que nos ayuden también a conseguir que el presidente Fernández laude a favor de Mendoza, es eso lo que nosotros estamos esperando. Creo que ahí se define, realmente, que los fondos sean invertidos donde los sureños estamos esperando, que es en Malargüe, en Portezuelo del Viento y que traiga los beneficios que están esperando nuestros agricultores, nuestra gente del Sur.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.43.

-A la hora 13.11, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

De acuerdo a lo que hemos conversado en el cuarto intermedio, vamos a cerrar la lista de oradores, le solicito a los legisladores que se anoten para el uso de la palabra.

Cerramos la lista de oradores, tenemos seis legisladores anotados, en primer lugar, la diputada Escudero, el diputado Cairo, el diputado Félix, el diputado Reche, el diputado Gómez y el diputado Costarelli.

Previo a iniciar, vamos a hacer un breve cuarto intermedio para que el diputado González tome la Presidencia.

-Así se hace a la hora 13.12.

-A la hora 13.12, dice el

SR. PRESIDENTE (González) - Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra la diputada Escudero.

SRA. ESCUDERO (FT-PJ) – Señor presidente: en primer lugar, hablar sobre el respeto que decían mis colegas, con referencia a levantar la voz y todo eso, también quiero decir que reírse cuando otro colega habla también es una falta de respeto para mí.

En segundo lugar, informarles que mi proyecto era sobre un pedido de informe sobre los estudios de impacto ambiental que anunció el gobernador en la Feria de la Ganadería, cuando fue a General Alvear, y eso era solamente lo que pedía, pero se rechazó y se mandaba al Archivo. Por eso, no estoy de acuerdo ni el bloque tampoco con eso.

Por eso, solamente, vuelvo a repetir, que lo queríamos era la información que hay de los estudios sobre impacto ambiental de este Gobierno y de los gobiernos anteriores que, supuestamente, habría estudios.

En tercer lugar, informar, en especial a mi colega del Sur, que el trasvase se puede hacer con Portezuelo o sin Portezuelo y si no se hace el trasvase, General Alvear va a desaparecer, señor presidente. Por eso, voy a seguir insistiendo con esta información y para que General Alvear no desaparezca de la Provincia como ya esta pasando con algunos pequeños distritos, como por ejemplo, Carmensa.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (González) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: Bueno, en primer lugar solidarizarme con la diputada Sanz, porque la verdad es que cada vez que habla la diputada Sanz, como todos sabemos, es una gran diputada, y cuando contesta con la firmeza que contesta, a algunos no les gusta, y la empiezan a interrumpir y a gritarle, y parece que la sororidad del feminismo viene para algún lado, pero no para los, como dijo la diputada Rodríguez, para otras diputadas de la Cámara, porque recién habló la diputada Escudero, han hablado otras diputadas, y nadie se ha puesto a gritarles, ni a interrumpirlas, ni nada por el estilo. Eso por un lado.

Sí molestó quizás una verdad que dijo la diputada Sanz, en el sentido figurado, porque, si bien la primera magistratura nacional la está desempeñando el señor Alberto Fernández, pero vemos que en lo cotidiano lo han corrido, mientras se estaban tomando ayer, no sé qué decisiones que van a anunciar hoy, lo habían mandado a Catamarca a hacer no sé qué, mientras en la foto salía la vicepresidente con el llamado, autodenominado “superministro de Economía”. Entonces, si les molestan las verdades, les molestan los desgobiernos que están llevando adelante, por los cuales está sufriendo todo el pueblo argentino y tienen en la incertidumbre a 47 millones de argentinos, y ahora vienen a tocar el tema de Portezuelo del Viento.

Puede ser lo que dice la diputada Escudero, quizás, de que se puede hacer o no el trasvase, con Portezuelo o sin Portezuelo, lo que no se puede hacer, ni Portezuelo ni el trasvase ni nada, es con un gobierno poco serio como este gobierno nacional.

Con un tema que ya estaba resuelto, que ya lo hemos discutido acá, por eso hasta aburre, ya lo hemos discutido este tema acá, ya estaba resuelto, estaba laudado, las provincias del COIRCO habían aprobado la realización de Portezuelo y vino el señor De Pedro, creo que se llama, el ministro del Interior, desarchiva lo que ya estaba resuelto, y Fernández, por supuesto, hace dos años y medio y no hace absolutamente nada, entonces, ¿qué quieren que hagamos? ¿Que sigamos tirando plata en estudios, o en qué? Si se aprobara cualquier estudio de Portezuelo, saldrían los pampeanos, con el señor de Buenos Aires, ¿Cómo se llama? Ese muchachito que sabe un montón de economía, que cree que el déficit fiscal y la emisión monetaria no genera inflación, y para colmo fue ministro de Economía de la Nación, ese muchacho, durante cuatro años, y es el que asesora a la vicepresidente, que es la que, en definitiva, es la que maneja las ideas de este gobierno. Así que, por más que venga Mandraque, con esas ideas que no han funcionado en ningún lugar del mundo, esto no va a ir para ningún lado, ¿me entienden?

Entonces, cuando la diputada, en sentido figurado, porque es lo que realmente sucede, dice que el señor Fernández, en lugar de estar gobernando y haciéndose cargo del país, está inaugurando, no sé, un banco de la plaza, no sé que fue a inaugurar a Catamarca, mientras se estaban tomando decisiones fundamentales en el país, y mientras un fiscal está diciendo que aquí, en este país sucedió la obra delictiva más grande del mundo, y no solo estoy hablando de gobierno, sino también de delincuentes comunes, en todo sentido. Y vienen a hablar de Portezuelo, que es una obra que el gobierno actual es el que la ha parado. Y, pero sí.

Ayer, Batakis, que la dejaron hablando sola en Washington, porque la mandaron a Washington y antes de bajarse del avión ya la habían despedido, estuvo... pero sí, antes de que asumiera hoy Massa, creo que asume hoy, firmó por 5 mil millones de dólares con los chinos para hacer las dos represas del sur esas, ¡Ah sí, les llamamos Néstor!, eso está buenísimo. Ahora, cinco Portezuelos del Viento, eso sí lo firmaron. Entonces, no hacen Portezuelo porque no quieren, porque quieren perjudicar a Mendoza, porque son realmente de cuarta, ¡de cuarta! Pero no tienen cara.

En el reparto de fondos, no solo que nos perjudican con la Coparticipación Federal, legalmente, porque eso ya viene desde hace mucho tiempo, sino con el reparto de fondos discrecionales, estamos, pero, últimos en la tabla, lejos.

Entonces, nos perjudican todos los días, y nos vienen a decir de Portezuelo, cuando es el PJ el que lo ha parado a esa obra. Entonces, realmente no se entiende, y vuelvo a como empecé, pido respeto por todos los diputados de esta Cámara y especialmente por la diputada Sanz, a la que sistemáticamente se le interrumpe cuando va a comenzar a hablar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (González) – Tiene la palabra el diputado Omar Félix.

SR. FÉLIX (FT-PJ) – Señor presidente: algunas apreciaciones porque veo que hay algunos diputados que están muy nerviosos. Este tema de Portezuelo, no lo hemos mencionado en esta sesión desde nuestro bloque, precisamente fue una diputada del oficialismo quien habló de Portezuelo, acá se estaba hablando de otra cosa, que era otra base.

Pero más allá de esto, me alegro que realmente se hable en esta sesión de este tema, porque ¿sabe qué? Hace más de un mes y medio que no se habla del tema, y en el Sur, nosotros desde el justicialismo y desde la municipalidad de San Rafael, habíamos comenzado con convocatorias de distintos sectores de la producción, del trabajo, de la política para tener vivo este tema, tener en claro como iba evolucionando.

Luego pasó a tener la conducción del tema las Cámaras de Comercio del Sur; subjetivamente no se convocó más a ninguna reunión, yo no quisiera pensar que los directivos de la Cámaras de Comercio hayan recibido alguna sugerencia de que no se hable del tema, porque ¿sabe qué, señor presidente? Estamos en una Provincia, donde la deuda pública pasó desde el 31 de diciembre del 2015, de diecinueve mil trescientos cuarenta y un millones a el mes de marzo del 2022, a ciento treinta y ocho mil millones de pesos. Este año solamente hay que pagar casi treinta y tres mil millones de servicios de esta deuda tomada sobre todo en la gestión del anterior Gobernador.

No tengan dudas que el Presidente va a laudar en tiempo y lo va a hacer a favor de la Provincia, porque parece ser que el laudo anterior no ha sido a favor de la Provincia porque nunca lo cumplieron, nunca lo cumplieron en los términos que el mismo laudo lo especifica en sus últimas fases resolutivas.

Lo que sí, tengan en claro, que vamos a trabajar y vamos a seguir insistiendo para que este laudo salga, y seguramente va a salir en los mismos términos que el anterior. ¿Pero saben qué es lo que no va a tener el laudo y a lo que nos vamos a oponer absolutamente? Es a que el Fondo éste, o parte de éste Fondo, sea de libre disponibilidad, para que pueda ser utilizado por este Gobierno o el próximo para rentas generales o para cubrir este déficit fenomenal en que se ha sumido a la Provincia, como ocurrió también con la Nación, donde acá se habla mucho de hechos delictivos, hemos escuchado al diputado preopinante, pero nada dice de ochenta y ocho mil millones de dólares fugados, durante el Gobierno anterior y donde prácticamente tratan -a través también de sus medios amigos de in visibilizarlo- y también de que no haya sanción para este tipo de delito; el problema que hoy tiene la nación y que tiene la Provincia, es por la fenomenal deuda al que asumieron a nuestro estado nacional y a nuestro estado provincial durante el Gobierno anterior; y en la Provincia, desde luego, de continuar la misma política.

Quiero terminar reafirmando esto, vamos a trabajar para que el laudo esté, y que el laudo sea como dijo un diputado preopinante, a favor de la Provincia, que parece que el anterior no lo fue. Pero lo que no vamos a admitir, porque por algo el Gobierno no habla del tema, es que se empiecen a hablar de

otras obras como se está intentando hacer, o que se hable -ni siquiera ninguna parte, ni en un solo dólar de libre disponibilidad de este Fondo-

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (González) – Tiene la palabra el diputado Reche.

SR. RECHE (UCR) – Señor presidente: en primer lugar, llama un poco la atención por ahí, el hecho que tengamos una memoria siempre a corto plazo, o sea, como que viene del 2015 la memoria, para hacer referencia a algunos dichos.

Sin perjuicio de ello, primero, la verdad que hablando del respeto eso, me sentí incomodo, yo no soy mucho de tomar la palabra, me sentí incomodo, y me solidarizo en la diputada Sanz con respecto a la forma en que se le dirigió después la palabra.

Estamos en un lugar de debate, estamos en un lugar donde podemos expresar libremente nuestras ideas, nuestras opiniones, pero siempre con respeto; lógicamente, que nos olvidamos que estamos en un Estado de derecho, que es este es un órgano colegiado, que el resultado de la gente está acá, que está acá presente, viene de una elección que ha hecho en la ciudadanía, y eso hace que se tengan las mayorías o no, pero, eso no nos indican que nos faltemos el respeto a la hora de hablar. Que se vote, por cantidad de votos que tenemos o no, es una cuestión de mayoría, y que nos lo dice ya nuestra Constitución y nuestra democracia, ese Estado de derecho, que muchas veces nos olvidamos, y nos olvidamos que nuestro derecho lo puedo ejercer siempre que no moleste el derecho del otro, de la otra persona, del otro ciudadano.

Entonces, en ese aspecto, como hombre, como diputado hombre me sentí incomodo, realmente, en la forma de dirigirse a la diputada Sanz.

Por otro lado, con respecto a este debate, debemos decir claramente, a ver, el laudo, siempre está bueno, porque hay que buscarle la culpa a Macri, ¡Ah, pero Macri...!, la verdad que el laudo lo dijo, la Provincia hizo su estudio de impacto ambiental provincial, dos instituciones, o dos entidades nacionales, intervinieron en la realización del estudio de impacto ambiental, como fue la Universidad del Litoral, la Universidad de La Plata, y ese laudo, al cual hizo referencia el diputado preopinante, indicaba que tenía que pasar por el COIRCO, que fue aprobado por el acta del Comité Ejecutivo, pero, bueno, mágicamente, cambió el gobierno, composición nueva en distintas provincias que conforman el COIRCO, y desempolvamos eso.

Lógicamente, había que obstruir la ejecución de ese Portezuelo del Viento, y acá queremos ser consecuentes con lo que estamos diciendo, y como lo que hemos hecho, porque hemos reclamado en innumerables veces también, la ejecución de Portezuelo del Viento, hemos presentado un proyecto para que tuviéramos una Asamblea Legislativa, que nos expresáramos, cuando había un silencio que aturdecía, de varios legisladores respecto a reclamar o a gestionar esta obra que es muy importante para el Sur, tanto como el trasvase, también.

Y, en ese aspecto vamos a seguir reclamando, vamos a seguir discutiendo, y vamos a seguir apoyando ese tema, sí, aparecimos como por arte de magia, reclamando los fondos, pero nunca reclamando la ejecución de la obra. Y en eso estuvimos presentes, y acompañamos también, para dar la discusión, pero, primero ¡no!, primero es lo primero, no salteemos el paso, que ahora el presidente tiene que laudar, tiene que expresarse.

Podemos decir lo que quieran, pero, que el camino que estaba construido se desmoronó y se tiró, y tenemos hoy un dinero depositado, sin poder utilizar, con todo este contexto que genera nación, con una inflación galopante, con una incertidumbre que, prácticamente, ¡nadie quiere invertir, hoy en día!

Entonces, en ese aspecto, estamos a la resulta de lo que nos diga el presidente, que ya se ha presentado, que se presentó de vuelta, que siempre con chicanas, ¡que no pedimos el laudo formalmente!, que estaba en el acta eso, incluyendo, porque en Mendoza se..., no votaba en contra, y eso automáticamente hace alusión a que se tiene que laudar.

Pero, bueno, evidentemente, o esperamos..., esperemos que este laudo no necesite la resolución de tres personas, de este triunvirato nuevo que está, por así, gobernando.

Pero, sin perjuicio de esto, señor presidente, un pedido de informe no deshace o hace una obra, esa obra va a continuar, y siempre se va a reclamar, y se va a exigir, y vamos a discutirla para que se haga, y que, como legislador del Sur, para que estemos presentes en ese mismo sentido.

Así que, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (González) – Gracias diputado Reche.

Hacemos a continuación un pequeño cuarto intermedio, y asume la Presidencia el diputado Lombardi.

-Así se hace a la hora 13.29.

-Ocupa la Presidencia su titular, señor Andrés Lombardi.

-A la hora 13.30, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que un pedido de informe es muy claro, muy concreto, no entiendo por qué provoca tantas opiniones en contra. Si el pedido de informe, como dijo recién una diputada, implicaba una cierta propuesta irrisoria; les recuerdo que “irrisorio”, es que provoca: risa, burla. Un tema tan importante, una legisladora habló de que era una propuesta “irrisoria”. Luego nos enojamos cuando alguien supuestamente falta el respeto.

Pero si hay tanto interés en el oficialismo en hacerse tal, tal obra, en tener esa información: ¿Por qué no se aprueba el proyecto?. ¿Por qué no se lo manda a comisión?. O ¿Qué se esconde?. O ¿Qué se quiere esconder?

Yo señor presidente, la verdad que no entiendo. El Gobernador va a la fiesta de la Ganadería, anuncia una obra; y luego el oficialismo acá todo lo que tiene que ver con la obra; que no está una diputada del cuarto distrito del departamento de General Alvear; pide una información oficial, y es: “No, no, no”. ¿Qué es lo que esconden?. Que me lo expliquen los defensores de Macri, los defensores del domador de reposeras, porque lo hemos escuchado acá. La verdad que le ponen un énfasis. Yo pregunto y voy a dar nombres concretos dónde estaba el diputado Reche, dónde estaba el diputado Cairo cuando el personaje de Macri endeudaba a la República Argentina en millones de dólares; cuando se dictó un laudo y pasaron cuatro años y el Gobierno provincial no hizo nada. ¿Dónde estaban?. Y, si tienen tanto interés en la obra de Portezuelo y en la obra del trasvase, por qué no votamos este proyecto para que todos podamos conocer qué información tiene el Gobierno sobre el trasvase del Río Grande al Río Atuel. ¡¿Tan difícil es señor presidente?!. La verdad que no entiendo. La verdad que sinceramente, me sorprenden. O ¿Será que hay un doble comando?. ¿Será que una cosa es lo que dice el Gobernador, y a la Legislatura la maneja algún otro personaje de la política provincial?. ¿Será que es eso?

No entiendo el “no”. No entiendo el “por qué” un expediente tan importante que reclama una información pública tanto esfuerzo, un sacrificio para que el mismo no salga, una fundamentación que se van por las ramas, hablando de endeudamiento. ¿Quieren que hablemos de endeudamiento? ¿Quieren que abramos el debate y hablemos de endeudamiento de la Provincia de Mendoza?. Cuando quieran, señor presidente, lo discutimos; que creo que es una discusión que tiene que darse en la Casa de las Leyes.

La verdad insisto, reitero ¿Por qué no se aprueba? ¿Qué esconde?

Nada más, señor presidente.

Para terminar, voy a plantear una moción, porque si bien es cierto que hemos aprobado el tratamiento del archivo en paquete, voy a pedir que ese despacho en particular, el despacho 47, sea desagregado y pase a la comisión nuevamente para ser analizado para ver si podemos lograr un despacho independiente, diferente, entendemos que es una información vital; porque nosotros sinceramente, como legisladores, no sabemos cuál es la información con la que cuenta el Gobierno provincial.

Así que quiero dejar, señor presidente, planteada esta moción a los efectos de que sea considerada y votada por todo el Cuerpo. Antes de terminar, también voy a pedir que la votación sea nominal, señor presidente, y voy a pedir que aquellos que estén de acuerdo por favor lo manifiesten en que la votación sea nominal en relación a la moción planteada.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Antes de poner en consideración la moción, quiero corregir: ¿Si me permite diputado?, la moción.

La moción es, el pedido de ratificación y de la resolución que ya se aprobó para votarlo en bloque, con lo cual es necesario obtener los dos tercios para ratificar esa decisión ya adoptada por la Cámara.

Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: para apoyar la moción de que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: También, para apoyar la moción de voto nominal.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Vamos a poner en consideración en forma nominal la reconsideración de lo que ya fue aprobado, después en todo caso habrá que seguir con el procedimiento.

Presidencia dispone de un cuarto intermedio, para aclarar la forma de votación.

-Así se hace a la hora 13.35.

-A la hora 13.38 dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la moción de reconsideración.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Es una moción de reconsideración, por lo tanto no puede se puede votar nominal, es una moción de reconsiderar la Resolución 364, la cual se aprobó, que consideraba tratar, ya que son despachos de archivos, en conjunto los despachos: 45, 46, 47 y 48.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Los que estén a favor, por favor sírvanse levantar la mano.

-Se vota y dice el

- (Ver Apéndice N° 16)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Rechazada.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: un poco para hacer un repaso de lo que estamos viviendo en este debate y en esta sesión de hoy, la verdad que me gustaría aclarar un par de cuestiones.

La primera de ellas tiene que ver con el hecho del expediente que nosotros acabamos de mandar al Archivo, y quiero decir que tenemos todas las facultades para mandar un expediente a Archivo, porque aquí parece que estamos fuera de Reglamento, porque mandamos un expediente a Archivo. Así funciona la institucionalidad de la que tanto hablamos nosotros y de lo que tanto le molesta a ustedes, son los canales institucionales que tiene la Legislatura de Mendoza, cada vez que tomo la palabra se los digo, la Legislatura de Mendoza es una expresión popular, es una representación de la sociedad, de las últimas votaciones que han habido en la Provincia de Mendoza, así se diagrama esto, nosotros estamos en uso de facultades, tenemos la facultad de mandar un expediente a Archivo, que también, quiero decirle, señor presidente, fue un expediente que nosotros debatimos en esa comisión, y no es cierto, se falta a la verdad cuando se dice que ese expediente no fue debatido en esa comisión.

Punto número dos, esto lleva a la discusión, al viejo debate de Mendoza, que es el debate de Portezuelo del Viento, porque parece que el Frente de Todos tiene adicción para mirar para atrás en las cosas y quiere que volvamos a debatir sobre Portezuelo del Viento. Y voy a hacer algunas consideraciones rápidas de lo que tiene que ver Portezuelo del Viento.

Nosotros, durante el Gobierno de Alfredo Cornejo, logramos, no solamente un laudo favorable del Presidente para esa obra tan anhelada por todos los mendocinos, no solamente por los ciudadanos del Sur, sino por todos los mendocinos y logramos ese laudo favorable. Y además, firmamos un convenio que fue ratificado por esta Casa de las Leyes, por el desembolso de los mil veinticuatro millones de dólares, desembolsos que el Gobierno Nacional viene haciendo a la Provincia de Mendoza, y quiero aclarar porque también ha habido un error conceptual en algunos diputados que han sido preopinantes a mí, que ese dinero se puede utilizar para gastos corrientes, eso no es así; eso es falso, ese dinero ni siquiera está en las arcas de la Provincia, está en un fideicomiso aparte, que es donde se hacen los depósitos del Gobierno Nacional. Ese dinero no se puede utilizar hasta que, y ahí vamos al punto, hasta que el Presidente no lleve adelante, no cumpla con la obligación que tiene, que es de laudar a favor o en contra de Portezuelo del Viento.

También quiero decir de que se ha hablado de que hay reuniones, de que se junta la sociedad, de que en el Sur están pidiendo por Portezuelo del Viento. Mire, yo le quiero decir al Frente de Todos, hay legisladores que forman parte de su Frente, hoy en Buenos Aires, hoy, hoy mismo, en este mismo

momento están en Buenos Aires, que le pidan una audiencia al presidente y que le pida que, por favor, laude a favor o en contra de Portezuelo del Viento, pero que se expida y nos dé la posibilidad a todos los mendocinos de poder utilizar esos dineros que hoy tiene la Provincia; porque si no, acá se dice mucho y se hace poco, y yo valoro las cosas que se hacen, somos los que hacemos y no somos lo que decimos. Siempre pero siempre el Frente de Todos se pone a espaldas de los mendocinos, lejos está en la Nación de defender y representar los intereses de todos y cada uno de los mendocinos.

Y punto número tres, y con esto voy a terminar presidente, también se habló de la deuda pública de Mendoza. Como antesala de las próximas discusiones y de los próximos debates que se van a dar aquí en esta Legislatura, yo le quiero decir a los diputados preopinantes, que hablar de la deuda de Mendoza en pesos, parece que es vivir en otro país. Tenemos una inflación que está rozando o que se espera que a fin de año roce... los tres dígitos.

¿Cómo vamos a hablar de la deuda pública de Mendoza en pesos?. La deuda pública de Mendoza hay que medirla en dólares, ¡señores diputados y señoras diputadas, en dólares!

¿Saben cuál es la deuda actual de Mendoza, hoy, en dólares, desde que nosotros tomamos el gobierno en diciembre del 2015?. Mire, se lo voy a decir, 1480 millones de dólares que nos dejó el genio de Paco Pérez, nos dejó 1480 millones de dólares de deuda pública.

¿¿Sabe cuánto es la deuda pública hoy de Mendoza, en dólares, en dólares!? 1179 millones de dólares, está perfectamente clarificado en el libro de la deuda.

Por eso yo, presidente, no podía no aclarar estos asuntos y no puedo cerrar los debates diciendo “que siempre, pero siempre el Frente de Todos trata de confundir a la ciudadanía y lejos está de defender en la Nación, que es donde lo tiene que hacer, los intereses de todos los mendocinos”

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiéndose agotado la lista de oradores, se pone en consideración el giro al Archivo de los expedientes mencionados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N° 17)

#### IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día, a los Sobre Tablas.

Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Del bloque Unión Cívica Radical el expediente: 81708; 81709; 81710, con modificaciones; 81714; 81717; 81720; 81722; 81727; 81729; 81735; 81736; 81737; 81739; 81740, con modificaciones; 81744 y 81738.

Del bloque Frente de Todos Partido Justicialista el expediente: 81715, con modificaciones y 81743, con modificaciones, 81755 que no cuenta con estado parlamentario, con modificaciones y el 81770 que no cuenta con estado parlamentario, con modificaciones.

Bloque Partido Verde: expediente 81711.

Bloque PRO-Propuesta Republicana: expediente 81742. con modificaciones.

Bloque Partido Demócrata: expediente 81713, con modificaciones.

Bloque Unión Popular-Frente Renovador: expediente 81724.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

Así se hace a la hora 13.48.

A la hora 13.56, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Ponemos en consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 81755 y 81770.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 18)

El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 81755 y 81770, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81755)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados al cuerpo de Bomberos Voluntarios “El Libertador” del Departamento de Gral. San Martín.

Este cuerpo de hombres y mujeres voluntarias denominado “El Libertador”, se trata de una asociación civil que tiene un firme compromiso con la sociedad sanmartiniana y con toda la región., integrada por bomberos/as voluntarios/as y referentes de diversos sectores de la comunidad. Se encuentra ubicada en la ciudad cabecera del Departamento de General San Martín y tiene como objetivo principal acompañar y estar al servicio de la sociedad con compromiso y vocación.

TRAYECTORIA DEL CUARTEL

Creada a fines del año 2019, obteniendo la personería jurídica en enero de 2020, La Asociación Bomberos Voluntarios “El Libertador” está en marcha con un fuerte compromiso por San Martín y sus alrededores. Iniciado un camino de permanente superación, en la preparación, instrucción y equipamiento de su personal, para poder estar activos en el mediano plazo. Meta que se cumple el presente 4 de agosto de 2022, día en que se hace entrega oficial de su operatividad.

Para ello el recorrido ha sido largo, pero con pasos firmes, con gran esfuerzo y sobre todo con ayuda de la comunidad y entidades comprometidas para poder ofrecer este servicio esencial en una ciudad tan habitada como lo es San Martín. Entre sus primeras adquisiciones el cuerpo de bomberos contó con equipos de EPP (equipo de protección personal) algunos nuevos y otros ya en estado de uso, lo que permite cubrir parte del personal, un vehículo que fue adaptado como unidad de acción rápida, trajes de incendio forestal donados por la Federación de bomberos, con sus correspondientes mochilas, y herramientas realizadas por los mismos bomberos en prácticas para incendios.

Cabe destacar, que ha sido una época compleja para el mundo, donde la situación de pandemia afectó a toda la sociedad. Esto no fue impedimento para que los voluntarios y voluntarias pudieran iniciar con el primer curso para aspirantes a mediados del 2020 de forma virtual, los mismo que hoy se encuentran certificados.

El cuerpo bomberil activo han recibido las siguientes capacitaciones, entre varias mas:

- FUEGO 1: dividido en dos materias INCENDIO FORESTAL E INCENDIO ESTRUCTURAL con un total de 30 horas teóricas y 25 horas prácticas cada uno.

- RESCATE VEHICULAR: con un total de 30 horas teóricas y 20 horas prácticas.

- SOCORRISMO 1: con un total de 30 horas teóricas y 15 horas prácticas.

Como especialización y perfeccionamiento del personal, han realizado cursos de comunicaciones y prácticas deportivas en forma semanal.

Entre sus prioridades también se destacan proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la comunidad de Gral. San Martín, mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, y otras emergencias, de manera segura, eficiente, y con sentido de responsabilidad social fundamentada en la excelencia institucional del talento humano.

Además de reconocer su trabajo y la voluntad de servicio para con la comunidad, es importante destacar que día a día fortalecen más el equipo de trabajo promoviendo en la institución objetivos a largo plazo que le permitan continuar creciendo en la zona.

Aspiran a ser en los años venideros una institución reconocida a nivel nacional, contar con equipamiento de alta tecnología, con personal muy calificado que permitirá mejorar la prestación del servicio y la satisfacción de la sociedad local, a la par de velar por la vida y la integridad física y mental de sus efectivos.

Con ese fin, el cuerpo de bomberos ha puesto diversos canales de difusión de noticias y medios de contacto on line a disposición de todos aquellos que desean obtener más información tanto en los aspectos organizativos de la asociación como de las acciones que lleva cabo su cuerpo de bomberos.

Por los fundamentos expuestos y otros que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 2 de agosto de 2022.

Laura Soto

Artículo 1° - Declárese de Interés por parte de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios "El Libertador" del Departamento de San Martín.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 2 de agosto de 2022.

Laura Soto

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81770)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, cuyo objeto es solicitar al Ministerio de Seguridad que brinde informes a esta H. Cámara de Diputados respecto de los hechos ocurridos en la manifestación de personas, por el femicidio de la joven Karen Ríos, que se registró en el Departamento de Rivadavia.

Este lunes la Provincia de Mendoza se vio nuevamente sacudida por la consumación de un nuevo crimen de odio. Sucedió en el Departamento de Rivadavia. Aparentemente un hombre ingresó a la casa de su expareja y atacó a toda la familia con un arma blanca. Luego, se dirigió hacia una mujer y la mató. El hombre fue detenido por el femicidio.

Según se informa, el episodio se habría producido cuando un hombre identificado como Hugo Sosa de 41 años, ingresó a una vivienda del Distrito La Libertad en Rivadavia, y atacó a toda la familia de su expareja con un arma blanca. Luego, según han aportado testigos del hecho, el hombre se dirigió hasta la habitación de su expareja y mató a su excuñada.

Familiares de la joven asesinada, identificada como Karen Ríos, de 20 años explicaron que Hugo Sosa tendría varias denuncias por violencia de género y que sería un hombre muy violento. Sin embargo, desde la Justicia remarcaron que se trataría de una sola denuncia por impedimento de contacto. Minutos más tarde fue detenido en una plaza.

Por el momento, dos personas se encontrarían heridas: se trata de la madre de la víctima fatal y la hermana de la misma. La primera habría recibido una puñalada en el cuello y se encuentra internada en el Hospital Saporiti, en estado grave. En tanto, la segunda (menor de edad) habría sido apuñalada en el brazo.

Por otra parte, durante la tarde de este lunes, cientos de jóvenes junto a la familia de la víctima se manifestaron en el Departamento de Rivadavia pidiendo pacíficamente justicia por el femicidio de Karen.

Posteriormente se suscitaron una serie de incidentes de violencia que tuvieron como protagonistas a efectivos de la Policía de Mendoza y a un grupo de manifestantes. Se produjeron corridas por el centro de Rivadavia y la detención de algunos manifestantes, entre ellos varios menores.

Integrantes de la familia de Ríos, manifestaron que la ex pareja del ahora detenido, habría hecho varias denuncias contra el sujeto. También trascendió que algunas de estas denuncias, no habrían sido tomadas por la policía o el Ministerio Público Fiscal.

Es necesario esclarecer por un lado, los hechos que terminaron con una acción policial represiva y varios detenidos, y por el otro si existió el intento de ingresar una denuncia en contra del asesino y el motivo por el que no pudo ser radicada finalmente.

Por estos citados fundamentos y, por los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo dé aprobación al presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 3 de agosto de 2022.

Néstor Márquez

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia que brinde un informe detallado a esta H. Cámara de Diputados de los hechos violentos ocurridos durante la marcha realizada el día 01/08/2022 por las calles del Departamento de Rivadavia, por el femicidio de Karen Ríos, con el fin de determinar la actuación policial y quién impartió las órdenes de represión contra algunos manifestantes, y en su caso si se ha iniciado algún tipo de investigación interna.

Art. 2° - Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia y al Ministerio Público Fiscal, que informe qué denuncias ingresaron en contra del femicida de Karen Ríos y si tiene conocimiento de la existencia de intentos de denuncias previas contra Hugo Orlando Sosa por violencia de género y/o amenazas, que no habrían podidos ser radicadas y por qué motivo.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 3 de agosto de 2022.

Néstor Márquez

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 81708; 81709; 81710, con modificaciones; 81714; 81717; 81720; 81722; 81727; 81729; 81735; 81736; 81737; 81739; 81740, con modificaciones; 81744; 81738; 81715, con modificaciones; 81743, con modificaciones; 81755, con modificaciones; 81770, con modificaciones; 81711; 81742, con modificaciones; 81713, con modificaciones y 81724.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 18)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y particular la totalidad de los expedientes mencionados.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice desde N° 19 al N° 42 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: yo quiero agradecer hoy que hayamos aprobado todos esta distinción a María del Pilar Cámara Mourriño, "Pili" para los sanrafaelinos. Con la diputada Jaliff, Gisela Valdez Jaliff, la verdad que trabajamos en este sentido.

Y agradecerles y contarles quién es y qué hace Pilar Cámara Mourriño. Ella tiene trece años, y del 14 al 17 de julio disputó el Torneo de Saltos Hípicos del Centro de la República y ganó su categoría, es campeona nacional. Ahí estuvieron más de seiscientos jinetes y amazonas, los mejores del país y también de algunos otros países. Y ella, con su caballo "Sol del amanecer", con su estatura chiquita, morochita, pequeñita, con unos ojos negros preciosos, se coronó campeona.

Para nosotros, los sanrafaelinos, que somos muy fanáticos de nuestro lugar, nos parece o me parece muy importante destacar los logros de los chicos que se dedican muy bien a su escuela, muy bien a sus estudios y, fundamentalmente, también muy bien al deporte.

“Pili” practica equitación desde los tres años, en la Escuela Ecuestre “Los Ponis” comenzó, y luego siguió en el Club Ecuestre “El Diamante” bajo las órdenes de su profesor Ramiro Olivares. Ha ganado muchos encuentros, muchos torneos hípicos; pero este fundamentalmente la proyecta a nivel internacional, y es para nosotros, los sanrafaelinos, la verdad un orgullo.

Así que, quería contárselos y felicitarla.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir que el expediente número 81323 del 22, que es un proyecto de ley de la diputada Casado, y se encuentra en la Comisión de Obras Públicas, pase en primer término a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y posteriormente que vuelva a la Comisión nuestra.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado González.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 43)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a las mociones de Preferencia.

Tiene la palabra el diputado Vilches José Manuel.

SR. VILCHES JOSÉ MANUEL (UCR) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho para el expediente 81733.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – ¿Sobre qué tema es, diputado?

SR. VILCHES JOSÉ MANUEL (UCR) – Sobre la donación de un inmueble en General Alvear, por parte de la Provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Vilches, en cuanto al pedido de preferencia con despacho del expediente 81733.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 44)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 80224. El expediente consta de, como estímulo para garantizar la lactancia materna, instituir asueto en la “Semana Mundial de la Lactancia Materna” para todas las personas que estén dando de mamar a niños menores de un año.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Calle, en cuanto al pedido de preferencia con despacho del expediente 80224.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 44)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: para pedir la preferencia con despacho del expediente 78091, que modifica el Código de Contravenciones Provincial.

Creemos que los hechos sucedidos en la jornada de ayer lo que buscan es enseñarles a quienes protestan en la Provincia de Mendoza, que el desenlace final es en la cárcel, es terminar en un penitenciaría.

Y francamente creemos que esta situación vulnera garantías constitucionales que tienen, inclusive, quienes tienen la representatividad de los trabajadores y las trabajadoras del Estado. Sorprende realmente el accionar veloz de la justicia para detener a quienes ejercían justamente este derecho a huelga y que tenían garantías legales.

Y francamente nos preocupa de sobre manera que quienes peticionan, protestan o puedan reclamar o exigir algún derecho puedan terminar justamente detenidos, parece que el diálogo si no tenemos en cuenta las preferencias del Gobierno, termina con el castigo y obviamente solamente optando las posiciones unilaterales, por eso es que pedimos la preferencia con despacho de este expediente para terminar con la criminalización de la huelga y la protesta de los trabajadores y trabajadoras.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 78091.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa

- (Ver Apéndice N° 44)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Orts.

SR. ORTS (UCR) – Señor presidente: voy a hacer dos pedidos, en primer lugar voy a solicitar la desacumulación del expediente 81527 que se encuentra acumulado en el expediente 81251.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la desacumulación del expediente 81527 que se encuentra acumulado en el expediente 81251.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 45)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Orts.

SR. ORTS (UCR) – Señor presidente: bueno en segundo término voy a solicitar la toma del estado parlamentario al expediente 81251.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 81251.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 45)

## V PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde el Período de hasta treinta minutos para rendir Homenajes.

Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 14.04.

-A la hora 14.11, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente, mi homenaje es por el Día Mundial de la Lactancia Materna, por la Semana Mundial de la Lactancia Materna, y bueno en primer término felicitar en esta semana a todas las personas que hacen ejercicio de la lactancia materna, porque han elegido la manera más óptima y lo mejor para poder alimentar a un bebé, desde que nace y como son los consejos de la

Organización Mundial de la Salud, de manera exclusiva hasta los seis meses de vida y acompañada con alimentación complementaria hasta los dos años o más, el vínculo este que se genera entre quien da y quien recibe es verdaderamente irremplazable, y esta lactancia y esta leche está diseñada de manera tal que puede satisfacer todas las necesidades de hidratación, alimentación, inmunidad ya que es la primer vacuna que recibe un bebé o una bebé, afecto también, y es la base para una salud para toda la vida. Los datos que tenemos es que el 90% de los bebés que salen de una maternidad, salen con lactancia materna, pero este porcentaje disminuye al 37% a los seis meses, esto nos llama la atención de tener que hacer algo para aumentar ese porcentaje, y como es el lema de este año de la Organización Mundial de la Salud, como todos los años que tiene un lema, es este año es que: “La lactancia materna es una responsabilidad compartida” por eso se necesita fundamentalmente el acompañamiento del entorno familiar, del entorno de la salud, del entorno comunitario del entorno laboral, y un Estado presente que garantice las posibilidades de que un niño sea alimentado con leche materna.

Señor presidente, la lactancia materna es vida, es salud, es esperanza y es amor.  
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) – Señor presidente: en el mismo sentido, hacer una referencia que del 1 al 7 de agosto se conmemora la Semana Mundial de la Lactancia para poner en valor la relevancia como parte fundamental del crecimiento de las infancias.

En nuestro país tenemos la Ley Nacional 26873, de Lactancia Materna, Promoción y Concientización Pública para garantizar este derecho; pero si me gustaría detenerme en particular en algunos puntos que merecen reflexión.

En primer lugar, destacar que si bien es necesario promover la lactancia, a través del amamantamiento, también hay que acompañar otras maneras de vincular que necesitan visibilización, porque la lactancia tiene muchas y variadas realidades. Hay personas que no cuentan con la posibilidad de una lactancia directa, ya sea por un impedimento biológico o porque deciden no hacerlo, pudiendo alimentar a las infancias con leche donada o usar la propia mediante la extracción. Además no siempre son mujeres cisgéneros las que amamantan, sino que hay que visibilizar también a varones trans que deciden lactar o que promueven este ejercicio mediante la leche donada.

Creo que es necesario acompañar a todas las personas que quieren amamantar donde sea necesario, donde quieran y como quieran, en la vía pública o en lactarios como el que existe también acá en esta Legislatura, en los hospitales públicos y en diversos edificios públicos de la Provincia, si esta fuera su decisión, sin ningún tipo de mirada escrutadora.

Me parece importante reflexionar en este día también que así como hay diversidad en las personas, también hay diferentes maneras de promover este derecho nutricional y de cuidado de las infancias. Creo que necesitamos dejar de juzgar las decisiones ajenas y acompañar a quienes lactan para que sea de manera respetuosa hacia y con ambas partes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Ceschín.

SR. CESCHÍN (FT-PJ) – Señor presidente: mi homenaje es para los productores ganaderos de la Provincia, que a pesar de la ausencia, el abandono, el no financiamiento, la degestión de este Gobierno, siguen llevando adelante su producción.

Quiero contarle al Cuerpo el por qué de esta situación entendemos de nuestra parte. Existen una serie de convenios firmados en el año 2016 que totaliza un monto de \$13.100.000, en donde existen tres fallos del Tribunal de Cuentas, un fallo del Primer Tribunal de Gestión Asociada y un fallo de la Quinta Cámara de Apelación en lo Civil de nuestra provincia, que establecen que esos convenios fueron mal rendidos, que hay duplicación de documentación, que falta rendición, de esos \$13.100.000, se rindieron solamente 4 faltan \$8.900.000 que no saben los productores en qué se gastaron.

Productores que, cuando estuvimos reunidos con ellos, me decían que en ese momento, se compraban trece toyotas hilux, se mide así la plata. Entonces es un montón y esos fondos iban destinados a distintos programas de fomento a pequeños productores, como el Plan Vaca, de selección de vientres, el Plan Toro, la vacunación contra la brucelosis caprina y los fallos de esos tribunales de lo administrativo y de lo judicial dicen que había o que existe responsabilidad de la Dirección de Ganadería

de la Provincia y del Ministerio de Economía de la Provincia de supervisar, controlar, hacer un seguimiento de la ejecución de esos convenios, pedir los informes mensuales de avance y los informes de resultado, nada de eso existió ni existe. Y además estaba condicionada la liberación de los pagos subsiguientes a que eso existieran. Sin embargo, sin existir eso, se siguieron liberando los pagos.

Esto ha tenido un claro perjuicio en la situación actual actual del sector, y sobre todo de los pequeños productores.

Nosotros sacamos un informe una semana antes de la Fiesta de la Ganadería, en donde marcábamos el pésimo desempeño de los principales índices del sector ganadero bovino. Teníamos un 24% menos de stock ganadero, pasamos de 525000 cabezas a 400000, teníamos 9 puntos menos de destete, perdimos 58000 terneros. Solamente engordamos el 11%. Abandono total del plan CEPO, del Plan de Mejoramiento Genético, del Plan de Selección de Vientre. El Plan Toro pasó de 350 productores en el 2017, a solo 160, en el 2021.

Bueno, la vacunación de brucelosis caprina no se realiza hace tres años. Digo, hay un claro deterioro y es por esta mala gestión, desmanejo, que no se apegan a las leyes. He presentado, y que no se tuvo en cuenta en el sobre tablas, un pedido de informe, porque hemos detectado, a partir del caso Bonarrico, veintiocho convenios firmados con la Fundación COPROSAMEN, por el Gobierno de Cornejo y por el Gobierno de Suárez, por 134 millones, en donde hemos pedido la rendición de todos esos convenios, los resultados y la ejecución que han tenido.

Los productores se han cansado de pedir más financiamiento, acompañamiento, tierras, que se cumpla la Ley 8844 de Fomento Compensatorio Caprino y Ovino. Nada de eso se cumple, pero sí, para entregar las tierras, en El Azufre, para entregar Penitentes por 50 años,

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputado, le pido por favor cierre, ya se ha excedido dos minutos,

SR. CESCHÍN (FT-PJ) - En eso sí hay Me parece que es importante lo que estoy exponiendo y que tiene que saber el Cuerpo.

Hemos presentado, desde esta banca, la denuncia en la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, contra el que era el titular del ministerio de Economía en ese momento, Enrique Vaquié, y el titular de la Dirección de Ganadería.

Es tiempo de que recapitemos y que tomamos cartas en el asunto, porque el sector ganadero, en general, en nuestra Provincia, lo está necesitando.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Le pido por favor a los legisladores que respetemos los acuerdos que tenemos entre nosotros.

- Tiene la palabra la diputada Morán.

SRA. MORÁN (FT-PJ) - Señor presidente: yo voy a ser breve porque me parecía importante remarcar y me pareció bueno que en la sesión hablemos sobre cómo se dirigen hacia las mujeres, generalmente.

Me gustó que el diputado Cairo haya hablado de sororidad. La verdad que me parece positivo que los varones, sobre todo del frente Cambia Mendoza, puedan tener perspectiva de género, porque en Mendoza pasan cosas muy terribles con las mujeres, entonces también nos gustaría que, digo, ya que tienen noción de cómo se dirige generalmente la sociedad hacia nosotras y tiene noción de lo que es la sororidad, bueno, me gustaría también que se manifiesten por todas las cosas que nos pasan, porque en Mendoza ya llevamos seis femicidios en lo que va del año, dos han sido este último mes, y la verdad que ha sido bastante complejo, bastante trágica cómo se ha llevado la situación, y cómo se ha tratado, por ejemplo, a las familias que han salido a reclamar, que han salido a la calle obviamente con la mayor de las razones; han respondido con represión policial. Eso es terrible.

También me parece importante, porque hay un senador nacional, que es Alfredo Cornejo, que es uno de los principales referentes del oficialismo que tiene una forma que deja bastante que desear, una forma para dirigirse hacia las mujeres. Ha tratado a la vicepresidenta de la Nación como psicópata, como una persona que tiene trastorno de la personalidad; a nuestra intendenta de Santa Rosa, ha dicho que se dice feminista, pero la maneja el marido; y a una senadora nacional, también de nuestra fuerza política, le ha dicho “callate, boluda”. Perdón la expresión, pero fue la palabra que utilizó el senador nacional para dirigirse a la senadora nacional Juliana Di Tullio.

Así que me parece importante que todos y todas estemos de acuerdo con la forma en la que se dirigen hacia nosotras, y también quiero decir algo importante y algo grave que ha pasado, a raíz de toda esta represión que han hecho a las familias de las pibas que han salido a reclamar por los femicidios que

han ocurrido en el Este, porque esta mañana una compañera nuestra nos contaba que a las pibas menores de edad detenidas, en la Comisaría 13 de Rivadavia, las habrían hecho hacer sus necesidades fisiológicas adelante de los policías; me parece terrible que a unas pibas, que encima son menores de edad que están detenidas por salir a reclamar, hayan sufrido esta violencia policial dentro de la comisaría -que por supuesto- nadie se entera porque no tenemos una ley integral contra la violencia institucional dentro de la Provincia, que de paso aprovecho para pedirle a todos los legisladores de todas las fuerzas políticas que nos comprometamos a trabajar seriamente por esto y que entendamos que a un problema estructural y tan grave como la violencia machista, necesitamos resolverlo con acciones colectivas si realmente queremos cambiar las instituciones, si realmente queremos cambiar la forma de relacionarnos entre nosotras.

Así que, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: yo voy a referirme a un homenaje realmente. El 30 de julio se conmemoró el “Día Mundial de lucha contra la Trata de Personas”. Y distintas situaciones como la migración irregular, la explotación sexual, la explotación comercial, la esclavitud del trabajo forzoso, distintas situaciones dan paso a otro tipo de clases de trata que no están, lamentablemente contemplados en la Ley 23364; y me estoy refiriendo puntualmente, a la venta y compra de personas recién nacidas, esto no está tipificado específicamente en esta ley; nosotros también hemos pedido desde esta Cámara que se tipifique como delito en el Código Penal, todavía esto no pasa.

Muchos de los casos de sustracción de bebés, y voy a hablar de este tema todas las veces que pueda y que tenga micrófono, se transforman en delitos transnacionales, por lo que llegar a dar con la verdadera identidad de una persona que fue apropiada y que fue pasada de un país a otro, es casi una cosa de locura.

Muchas de las mamás de las víctimas de este delito a quienes se les han sustraído sus bebés, son engañadas con promesas económicas, con promesas laborales; la familia apropiadora les quita el bebé, inclusive a veces se lo compra y lo emplaza en un lugar de hijo que no tiene que ser.

Pero pareciera que para este país y para la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, esto es natural y sólo ocurría del 76´ al 83´. Vuelvo a reiterar mi pedido que el Banco Nacional de Datos Genéticos, vuelva a ser Universal, como lo creó Alfonsín y no como lo restringió Cristina Fernández de Kirchner. Y vuelvo a hacerlo dándoles algunos datos, el robo de bebés sigue ocurriendo en la actualidad y es de innegable relevancia; miren, en mayo del 2020, una beba de 15 días fue rescatada en Córdoba luego de que su familia biológica de Cañuelas, se la vendiera en cuotas a una mujer, y luego denunciara que se la habían robado.

En agosto del 2020, la Policía Federal rescató un bebé que había sido apropiado por una pareja de tratantes de personas con fines de explotación laboral; la mamá del bebé, quien estaba trabajando bajo condiciones clandestinas en un taller pudo escapar y hacer la denuncia.

En septiembre del 21´, en Villa María, detuvieron a una abogada y cuatro personas en el marco de una presunta venta de bebés por irregularidad en la inscripción del recién nacido.

En mayo del 22´, una persona vendía a su bebé en Facebook, por cincuenta mil pesos; un hombre de 26 años en Rosario, publicaba esto en redes sociales, en Julio del 22´, en Villa María, buscaban una joven mamá que desapareció junto a su bebé y que la habían visto un mes atrás. Así, hay montones de casos, montones de casos pero seguimos haciendo la vista gorda, no nos ocupamos realmente desde el Gobierno Nacional en los verdaderos Derechos Humanos, y lo que le vuelvo a pedir al Gobierno Nacional, que el Banco Nacional de Datos Genéticos recupere su carácter de Universal.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valdéz.

SRA. VALDÉZ (UCR) – Señor presidente: voy a comenzar agradeciéndoles la votación del expediente 81714, que tiene que ver con el posterior homenaje que voy a hacer, que declara de interés social y cultural al proyecto de Inter culturalidad, denominado: “Todos iguales bajo el mismo Sol”, que lleva adelante la Escuela Fundación Casiano Rentería, del paraje de La Vasconia del departamento de San Rafael.

Este proyecto se basa como dije, en la interculturalidad, ya que en la comunidad conviven con el noventa por ciento de la población escolar, que son de origen boliviano.

Con el proyecto se pretende incluir la interculturalidad como un elemento básico del sistema educativo, asumiendo la diversidad cultural desde el respeto y la equidad, con la premisa que todos tienen el derecho a desarrollarse y aportar desde sus particularidades y diferencias, y apostando a la estrategia como punto final, que es la alfabetización.

Entre las actividades que se realizan, que son múltiples, es bueno hacerles saber, que los niños llegan a los tres y cuatro años a la institución, hablando solamente quechua, se mantienen en este sistema bilingüe de quechua y español, las actividades diarias, como la cartelería, saludos, las estaciones, los días de la semana, incluyen a la sociedad en general en la participación de las festividades, como, así también, en el estudio de la literatura de autores bolivianos, y la participación de ferias artísticas y colectivas.

Así que, bueno, en este marco de este proyecto que, la verdad, es un orgullo para la comunidad, para los sanrafaelinos, y por ahí, está muy bueno que se repita en diferentes instituciones, donde también se convive a diario en esta forma de interculturalidad.

Así mismo, el homenaje es para toda la comunidad boliviana, ya que el 6 de agosto se declara un año más de la Independencia de Bolivia, en honor a la batalla que librara Bolívar, la batalla de Junín.

Así que, bueno, hacerles llegar un respetuoso afecto de entender la importancia de la comunidad en Mendoza, en mi San Rafael también, ya que aportan al desarrollo económico de nuestra región, tanto en industria textil, como en la horticultura, también vamos a decir que en la construcción y en la participación de ferias.

Bueno, el homenaje a sus héroes libertadores, tanto Bolívar como Sucre, pero también nombrar a otros que lucharon con la misma pasión, como Tupac Katari, Bartolina Sisa y Juana Azurduy.

Así que, ¡Kusisqa kacharichikuy punchaw!, y que es ¡Feliz día de la libertad!, a todos nuestros hermanos bolivianos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra la diputada Vicencio.

SRA. VICENCIO (FT-PJ) – Señor presidente: yo también quiero hacer un homenaje de verdad, porque en estos días, me parece que nos hemos olvidado de parte del Gobierno, y quiero homenajear a la Convención Americana de Derechos Humanos, y al artículo 14 de la Constitución de la Argentina. Porque con esos artículos nuestra Constitución y nuestros tratados internacionales, no solamente nos dan los estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social, sino también las obligaciones que deben guiar la respuesta por parte de los Estados.

Como hemos venido escuchando, veo que hay muchos y muchas legisladoras que se preocupan por las palabras, más que por las acciones, ¿le pido autorización para leer?

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. VICENCIO (FT-PJ) - A ver si de esta manera pueden repensar el accionar sobre la protesta social. “La protesta social es un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas, y se encuentra protegida por una constelación de derechos y libertades que el Sistema Interamericano garantiza, tanto en la Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre, como en la Convención Americana de Derechos Humanos”.

“En efecto, los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica, asociación, garantizan y protegen diversas formas individuales y colectivas de expresar públicamente opiniones, disenso, demandar el cumplimiento de derechos sociales y culturales, y ambientales, y afirmar la identidad de grupos históricamente discriminados”.

“La protesta también juega un papel central en la defensa de la democracia y los derechos humanos, de acuerdo a los instrumentos del Sistema Interamericano, el ejercicio conjunto de estos derechos fundamentales, hace posible el libre juego democrático”.

Les traigo este homenaje al oficialismo para que repiense las acciones que lleva con la criminalización de la protesta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: cada tanto me gusta homenajear la coherencia política; es muy importante tener coherencia entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos.

Y no dejó de sorprenderme, hoy ver un hecho de hacer un circo, un show ante uno de los legisladores que interrumpe a una legisladora, y después veo a los varones legisladores solidarizados porque la interrumpió, como un hecho de violencia, y de repente era todo un circo. ¿Qué?. Estamos de acuerdo, no está bueno interrumpir. Ahora, me he cansado de ver interrupciones ¿eh?. En este recinto las interrupciones, las burlas, las risas, las caras suceden permanentemente. Entonces, me sorprende un poco el circo de hoy, y me sorprenden los varones, y hasta uno se animó a hablar de feminismo y sororidad. Quisiera preguntarle al diputado qué entiende por feminismo, y qué entiende por sororidad; porque me pareció raro términos utilizados, me parece hasta fuera de contexto. Pero lo más grave de esa hipocresía es que ante los 6 femicidios en Mendoza, la falta de presupuesto con perspectiva de género, que eso es feminismo; que a los diputados varones nunca los escucho, y de hecho creen y nunca lo van a hacer, lo van a obstaculizar; para cambiar las condiciones de vida de las mujeres, para prevenir los femicidios y que estén en situaciones de violencia y desigualdad, mujeres diversidad de niños y niñas.

Sin embargo de eso no hablan. Utilizan ciertos mecanismos como siempre de mucha incoherencia, y en donde creen que con eso están defendiendo los derechos de las mujeres, y están planteando como una situación de violencia política; y lo que están haciendo es más violencia política, porque la hacen pasar a la compañera legisladora, como que ante una interrupción no se puede defender; como si el legislador la hubiese insultado de por mujer; eso no sucedió. Sin embargo, diputados, que lo han hecho muchas veces, hasta hablan en masculino; imagínense no nos nombran. ¡No nos nombran!. Los legisladores varones, no nos nombran a las mujeres; así que imagínense la violencia.

Así que, vuelvo a homenajear la coherencia política feminista. Si vamos a hablar de igualdad, concrétenlo en los hechos, porque sino es puro humo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: primero de agosto fue el Día de la Pachamama, pero no voy a hablar de la pachamama en sí, voy a hablar de justamente, un dictamen de la Fiscalía de Estado; que sorprendentemente considera que el fallo en contra o el resultado en contra fue hacia un partido político, que en este caso es el partido que me toca representar en esta Legislatura, que es el Partido Verde, y no contra el ambiente de Mendoza.

Fíjese señor presidente, que en un dictamen de la Dirección de Asuntos Ambientales de Fiscalía de Estado, dicen que El Azufre Sociedad Anónima, que recién mencionaba también un diputado preopinante, al cual se le regalan doce mil hectáreas, y que anunció con bombos y platillos que entraba en funcionamiento como un centro de sky boutique, con una habilitación precaria del intendente independentista Ojeda; que también ya lo ha planteado de que si no cedemos ante sus inquietudes, se va a independizar de Mendoza. Ha planteado que justamente ese edificio ese centro de sky que se está habilitando de manera precaria en forma boutique; que inclusive los medios de comunicación decían que ya tenía 12 turistas participando; que Marley fue, llegó en helicóptero, hizo un show importante también en la zona promocionando el lugar; ahora resulta que no está habilitado para la actividad propiamente dicha de la empresa, sino que simplemente es la base operativa; la base operativa para que podamos empezar a planificar y a pensar lo que va a ser el centro de sky; y que a eso le vamos a pedir que tenga una declaración de impacto ambiental.

Mire usted, señor presidente, todo lo que pasó hasta ahora, lo que la misma empresa ha dicho, lo que el intendente ha dicho y todo lo que ha pasado, la Fiscalía de Estado dice: “no, miren la verdad, eso no existe para nosotros no hay pruebas, no hay pruebas suficientes, lo que hay es la apertura para que cuadros técnicos profesionales puedan ver si es viable o no realizar esto”

Por lo tanto, todas las obras que existen hoy día en ese predio no necesitan declaración de impacto ambiental. ¡Una locura!

Ahora sí, vamos a seguir viendo si se respeta o no, la Ley de Glaciares.

¿Por qué hago hincapié en esto, señor presidente?. Nosotros no estamos en contra del Turismo, de la actividad deportiva, entendemos justamente e inclusive, celebro que después de 6 años, -porque los tiempos de aprendizajes son distintos para todas las personas-, después de 6 años la cabeza de la subsecretaría de Deportes se dio cuenta que el deporte espectáculo es, justamente, algo que genera

trabajo, empleo, riqueza, movimiento económico y trajo el padel y trae los Pumas de vuelta, y reactiva una industria importante de la Provincia.

Nosotros no estamos en contra de eso, pero sí nos parece una falta de respeto que no se tengan en cuenta que cualquier obra que se desarrolla en la zona de montaña tiene que tener una declaración de impacto ambiental y que la misma empresa está diciendo que ya está funcionando el centro de ski.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. G. CAIRO (PRO) – Señor presidente: en primer lugar, agradecerle a la diputada Morán por sus palabras y por el respeto con el cual se dirige a sus compañeros de bancada.

Por otro lado, mi homenaje es a un artículo que está en nuestro plexo normativo, el artículo 194 del Código Penal que regula la libertad de tránsito en todo el país, porque en este país hemos naturalizado desde el kirchnerismo, desde los albores del kirchnerismo a esta parte, que cualquiera por cualquier razón corte calles, corte ruta, es normal. Cinco tipos van cortan una ruta y el resto de la sociedad que se embrome, sea por las razones que fuere y en esto creo que, Patricia Bullrich en su momento, hizo un hito y no dejó que se cortara ninguna ruta nacional poniendo el cuerpo para que se cumpliera la ley.

Entonces, en la provincia de Mendoza se ha cumplido con una norma básica de convivencia, porque lo otro, la anomia, lo que cada uno haga lo que quiera y esto lo digo, particularmente, por un sindicalista huelguista que fue detenido por la policía y aprovecho para pedirles disculpa a todos los varones de esta Cámara porque los he negado con lo que acabo de decir, porque dije “sindicalista y no dije sindicalista”; dije “huelguista y no dije huelguista” y dije “policía y no dije policía”. Entonces, como los he invisibilizado a todos, inclusive, entonces realmente...

Déjeme hablar diputada.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputada: por favor. Por favor, diputada, guardemos el respeto.

SR. G. CAIRO (PRO) – Como este lenguaje tan, tan, que no incluye a todos los varones por las tres palabras que acabo de decir, les pido disculpa a los diputados por verse invisibilizados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: yo creo que en la Provincia de Mendoza está sucediendo algo que amerita empezarnos a preocupar, porque quienes dicen defender la democracia, la institucionalidad, la Constitución, parece ser que cuando algunas personas en un ámbito de respeto se manifiestan en contra de un gobierno o de las políticas, particularmente, las políticas salariales que lleva un gobierno y ese clamor se transforma en una masa de gente que vimos la semana pasada manifestándose de manera responsable, de manera ordenada y respetuosa por un reclamo salarial, parece ser señor presidente, que a su gobierno, al gobierno de Alfredo Cornejo y Suárez que es la continuidad de Cornejo, que siempre lo resaltamos, le ha molestado, le ha molestado porque ese clamor, que parecía ser que era de algunos pocos, no fue así; hubo una manifestación masiva sobre las políticas que lleva este Gobierno provincial, políticas que se traducen en que los salarios de la Provincia de Mendoza, en materia educativa, en materia de seguridad y en materia de salud, sean los más bajos, diría yo, del País; pero, sin duda, perdón señor presidente, los más bajos de la zona de cuyo; vayamos y veamos lo que pasa en la provincia de San Luis, lo que pasa en la Provincia de Neuquén.

Es decir, este Gobierno que dice tener las cuentas ordenadas, que dice que han sido responsables, que han manejado los números, que tienen; ellos han tomado una deuda en dólares, no que la deuda la tomó Paco Pérez; el bono, el famoso, Bono Mendoza 2021, el Bono Aconcagua, del cual todavía no se puede pagar y que hay vencimientos cercanos a los 100 millones de dólares, en los cuales el Gobernador, su Gobernador, ya lo ha dicho públicamente, que va a hacer un clamor a que le demos la herramienta del rollover para poder salir adelante. Es decir, esas tremendas contradicciones son las que identifican a este Gobierno.

Ahora resulta que esa masa de gente, que llegaron a más de 20 mil, ha molestado. Y ¿qué ha tomado? Bueno, inmediatamente frente a un artículo, que muy bien mencionó, el artículo 194, más allá de los delitos, que prevé una sanción de 3 a 2 años; que el principio que consagra el Código de

Procedimiento, la libertad del encartado, cosa no ha sucedido acá, sino que lo han detenido, no llama la atención; oh casualidad, esas detenciones, como también el pedido de 15 detenciones más se producen después de esta marcha.

Y, para terminar, señor presidente: “no solo hay que parecerlo, hay que serlo”. Defender la democracia, defender la institucionalidad importa, también, señor presidente, que afuera en la calle, como hoy se han manifestado un montón de trabajadores, no están de acuerdo, y lo vienen diciendo, con la política que lleva adelante este Gobierno, una política que genera bajos salarios, que genera desigualdades económicas, que genera persecuciones. Esa es la política, nos guste o no, que lleva adelante el Gobernador Suárez.

Creo, señor presidente, que hay que revertir esa situación, si ustedes realmente dicen defender la democracia y las instituciones.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: la verdad que yo me voy a referir un poco al término “institucionalidad” porque veo que se está ocupando el Período de Homenajes para hablar de todos los temas que, por alguna u otra razón, no nos hemos podido referir durante la sesión.

Dentro del término institucionalidad voy a hablar de lo que es la “gestión”, porque ahora también parece que quieren poner de moda un término que es “desgestión” veo que circulan comunicados hablando de “desgestión”, los reyes, los reyes de la no gestión. Por más que les duela, el Peronismo de Mendoza, hace muchos años que demuestran que no están preparados para gobernar la Provincia de Mendoza, no están preparados para gobernar la Provincia de Mendoza; y el ciudadano mendocino, el ciudadano medio mendocino, así lo viene percibiendo. Y, ¿por qué digo que no están preparados para gobernar la Provincia de Mendoza? Por más que les duela es así, porque esto es gestión, esto es institucionalidad, porque hoy Mendoza goza de una fuerte institucionalidad. Miren a Roberto Macho lo detuvieron bajo todos los mecanismos institucionales legales; se le presentaron dos policías, le mostraron el Orden del Día y le dijeron que “tenía que estar detenido” bajo todos los mecanismos institucionales posibles, con todo el respeto del mundo. Y, quiero dejar en claro una sola cosa, Roberto Macho, y siguen insistiendo con lo mismo, y siguen insistiendo con lo mismo; Roberto Macho no está detenido por protestar; Roberto Macho está detenido por cortar calles, cortó cinco calles, cinco cortes en 10 días, y además dice que: “va a seguir cortando calles”. Entonces, le está negando el derecho a otros mendocinos, que también salen a hacer su vida cotidiana, que también salen a trabajar, que también llevan los niños a la escuela. Pero, está de más decirlo, no hace falta que lo digamos nosotros aquí, en esta Legislatura, lo ha dicho el Gobernador, lo han dicho los principales referentes del Gobierno provincial “no está preso por protestar”. El Gobierno de Mendoza no está en contra de los que protestan protestan; está en contra de los que cortan calles, a los mendocinos no nos gusta que nos corten las calles, no somos iguales que el resto de las provincias, sobre todo que el resto del conurbano bonaerense, y de lo que pasa en Buenos Aires y de lo que pasa básicamente en AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires).

Pero muchas veces digo también que no están preparados, y han demostrado que no están preparados para gobernar en Mendoza, porque me he anotado otro punto acá que también se ha referido uno de los legisladores preopinantes, que tiene que ver con el proyecto de El Azufre, el proyecto de El Azufre está bien diseñado; porque atentan también contra el desarrollo productivo de Mendoza. Pero no lo digo yo, no es un capricho mío que digo que no están preparados para gobernar, son hechos de la realidad. Lo dice hoy este legislador que no forma parte del Frente de Todos, pero se cansaron desde el Frente de Todos de ir en contra de este proyecto.

Hoy el fiscal de Estado, puesto por el Partido Justicialista, le dice que no a un pedido de un legislador, también por El Azufre. Entonces, yo me he ido anotando de todo lo que han hablado; han hablado de gestión; han hablado de El Azufre; han hablado de la detención de Roberto Macho. Roberto Macho -insisto y con esto termino- no está preso por protestar, está preso por cortar calles.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo agotado la lista de oradores, se da por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.  
-Es la hora 14.50.

Guadalupe Carreño      Carolina Andres  
Jefa Cuerpo de          A Cargo del  
Taquígrafos              Diario de Sesiones

**VI**  
**APENDICE**

A  
(Sanciones)

1  
(EXPT. 80696)

**PROYECTO DE LEY**

(RS-2022-00012896-HCDMZA-HCDM)

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE  
LEY**

Artículo 1° - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación las siguientes superficies afectadas a ensanche de calle Bonfanti del distrito Rodeo de la Cruz del departamento de Guaymallén según el siguiente detalle:

Parcela 1: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0010-000050-0000-6; Padrón Municipal N° 67149; Padrón Territorial N° 04-55953-0; con una Superficie afectada de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (464,40 m2), Inscripta en la Matrícula 056582/04 de Folio Real.

Parcela 2: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0010-000140-0000-5; Padrón Municipal N° 124550; Padrón Territorial N° 74-13307-5; con una Superficie afectada de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (275,20 m2), Inscripto en la Matrícula 046364/04 de Folio Real.

Parcela 3: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0010-000128-0000-4; Padrón Municipal N° 124538; Padrón Territorial N° 74-13295-2; con una Superficie afectada de CUARENTA Y UN METROS CON NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (41,09 m2), Inscripto en la Matrícula 046364/04 de Folio Real.

Parcela 4: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0010-000129-0000-9; Padrón Municipal N° 124539, Padrón Territorial N° 74-13296-0, con una Superficie afectada: de CUARENTA METROS CON CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (40,59 m2), Inscripto en la Matrícula 046364/04 de Folio Real.

Parcela 5: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0010-000130-0000-1; Padrón Municipal N° 124540, Padrón Territorial N° 74-13297-8; con una Superficie afectada de CUARENTA Y DOS METROS CON TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (42,37 m2), Inscripto en la Matrícula 046364/04 de Folio Real.

Parcela 6: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0010-000131-0000-6; Padrón Municipal N° 124541, Padrón Territorial N° 74-13298-6, con una Superficie afectada de TREINTA Y SIETE METROS

---

CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (37,30 m2), Inscripto en la Matrícula 046364/04 de Folio Real.

Parcela 7: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0010-000132-0000-1; Padrón Municipal N° 124542, Padrón Territorial N° 74-13299-4, con una Superficie afectada de CUARENTA Y DOS METROS CON CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (42,48 m2), Inscripto en la Matrícula 046364/04 de Folio Real.

Parcela 8: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0010-000041-0000-7; Padrón Municipal N° 50913, Padrón Territorial N° 04-16230-1, con una Superficie afectada: de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (347,55 m2), Inscripto en la Matrícula 046365/04 de Folio Real.

Parcela 9: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0010-000066-0000-7; Padrón Municipal N° 65045 MATRIZ, Padrón Territorial N° 04-66662-4, con una Superficie afectada de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (252,81 m2), Inscripto en la Matrícula 089613/04 de Folio Real.

Parcela 10: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0022-000047-0000-1; Padrón Municipal N° 99110, Padrón Territorial N° 04-92407-2, con una Superficie afectada de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (280,04 m2), Inscripto en la Matrícula 354125/04 de Folio Real.

Parcela 11: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0022-000006-0000-1; Padrón Municipal N° 68209, Padrón Territorial N° 04-01480-9, con una Superficie afectada de CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CON DOCE DECÍMETROS CUADRADOS (188,12 m2), Inscripto en la Matrícula 041255/04 de Folio Real.

Parcela 12: Nomenclatura Catastral N° 04-25-23-2126-357500-0000-2; Padrón Municipal N° 128042, Padrón Territorial N° 04-101958-4, con una Superficie afectada de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (454,00 m2), Inscripto en la Matrícula 040056605 de Folio Real.

Parcela 13: Nomenclatura Catastral N° 04-25-23-2806-357496-0000-0; Padrón Municipal N° 128041; Padrón Territorial N° 04-101959-3, con una Superficie afectada de SETENTA Y SIETE METROS CON SETENTA Y UN DECÍMETROS CUADRAFOS (77,71 m2), Inscripto en la Matrícula 0400566005 de Folio Real.

Parcela 14: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0022-000040-0000-9; Padrón Municipal N° 63842, Padrón Territorial N° 04-64379-7, con una Superficie afectada de CUARENTA METROS CON TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (40,39 m2), Inscripto en la Matrícula 091539/04 de Folio Real.

Parcela 15: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0022-000045-0000-1; Padrón Municipal N° 95079, Padrón Territorial N° 04-80913-3, con una Superficie afectada de DOSCIENTOS CINCO METROS CON UN DECÍMETRO CUADRADO (205,01 m2), Inscripto en la Matrícula 334941/04 de Folio Real.

Parcela 16: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0022-000037-0000-7; Padrón Municipal N° 62943; Padrón Territorial N° 04-61793-2, con un Superficie afectada de NUEVE METROS CON CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (9,56 m2), Inscripto en la Matrícula 010729/04 de Folio Real.

Parcela 17: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0022-000036-0000-2 - Padrón Nro 62942, Padrón Territorial N° 04-61792-4, con una Superficie afectada de CUARENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (49,88 m2), Inscripto Folio Real 010729 de Guaymallén.

---

Parcela 18: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0022-000024-0000-0; Padrón Municipal N° 48925, Padrón Territorial N° 04-36870-0, con una Superficie afectada de SESENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (68,48 m2), Inscripto en la Matrícula 010729/04 de Folio Real.

Parcela 19: Nomenclatura Catastral N° 04-12-04-0022-000049-0000-0; Padrón Municipal N° 105144, Padrón Territorial N° 04-97049-7, con una Superficie afectada de DOSCIENTOS TREINTA METROS CON TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (230,32 m2), Inscripto en la Matrícula 0400501096 de Folio Real.

Art. 2° - La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de la superficie individualizada en el Artículo 1°, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto - Ley N° 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3° - Las superficies expresadas son aproximadas, las medidas definitivas surgirán de los planos que oportunamente confeccione el sujeto expropiante.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

2  
(EXPTE. 80698)

PROYECTO DE LEY

(RS-2022-00012895-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE  
LEY

Artículo 1° - Declarase de utilidad pública y sujeta a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Pichincha, distrito Rodeo de la Cruz del departamento de Guaymallén según los siguientes detalles:

Parcela 1: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0001-000001-0000-9; Padrón Municipal N° 30862; Padrón Territorial N° 04-01467-6; con una Superficie afectada: CUATROCIENTOS DOS METROS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS (402,40 m2); Inscripto al asiento número 310, Fs. 193, T° 3 de Guaymallén, Folio Real.

Parcela 2: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0001-000093-0000-1; Padrón Municipal N° 105138; Padrón Territorial N° 04-96833-5, con una Superficie afectada: CIENTO UNO METROS CON VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (101,25 m2), Inscripto en la Matrícula 374.115/04 de Folio Real.

Parcela 3: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0001-000003-0000-8; Padrón Municipal N° 40549; Padrón Territorial N° 04-25790-3, con una Superficie afectada: OCHENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (88,84 m2), Inscripto en la Matrícula 349930/04 de Folio Real.

Parcela 4: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0001-000070-0000-0; Padrón N° 78292, con una Superficie afectada: SESENTA Y DOS METROS CON TREINTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (62,33 m2), Inscripto Folio Real 060472 de Guaymallén.

Parcela 5: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0001-000071-0000-4; Padrón Municipal N° 78293; Padrón Territorial N° 04-87487-1, con una Superficie afectada: CUARENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (42,53 m2), Inscripto en la Matrícula 064073/04 de Folio Real.

Parcela 6: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0001-000044-0000-7; Padrón Municipal N° 55561; Padrón Territorial N° 04-57093-3, con una Superficie afectada: SETENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (76,99 m2), Inscripto en la Matrícula 064073/04 de Folio Real.

Parcela 7: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0001-000103-0000-1; Padrón Municipal N° 125498; Padrón Territorial N° 74-13194-7, con una Superficie afectada: CIENTO CUARENTA METROS CON VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (140,22 m2), Inscripto en la Matrícula SIRC 0400304450 de Folio Real.

Parcela 8: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0001-000035-0000-8; Padrón Territorial N° 04-51437-8; con una Superficie afectada: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (846,15 m2), Inscripto al asiento número 10629, Fs. 576, T° 98 de Guaymallén de Folio Real.

Parcela 9: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0001-000073-0000-3; Padrón Municipal N° 83597, Padrón Territorial N° 04-13519-0, con una Superficie afectada: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (656,38 m2); Inscripto en la Matrícula 399646/04 de Folio Real.

Parcela 10: Nomenclatura Catastral: 04-12-05-0032-000001-0000-2; Padrón Municipal N° 128470, Padrón Territorial N° 54-55291-4, con una Superficie afectada: CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO METROS CON VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (431,28 m2), Inscripto al asiento número 98896, Fs. 899, T° 899 de Guaymallén de Folio Real.

Art. 2° - La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 1º, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto - Ley N° 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3° - Las superficies expresadas son aproximadas, las medidas definitivas surgirán de los planos que oportunamente confeccione el sujeto expropiante.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

B  
(Resoluciones)

3  
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 352

(RS-2022-000012177-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Acta No11 de la 10 Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 182° Período Legislativo Anual, de fecha 27-07-22.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 353  
(RS-2022-000012174-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada Sandra Astudillo, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 354  
(RS-2022-000012169-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 355  
(RS-2022-000012166-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 81582 (EX-2022-00009474- -HCDMZA-ME#SLE) – De la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Llaver, declarando de interés el libro “Bonarda: la historia de un gran vino”, escrito por el Licenciado en Enología Roberto González.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 356  
(RS-2022-000012087-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara, la presentación del libro “Bonarda: la historia de un gran vino”, escrito por el Licenciado en Enología Roberto González.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 357  
(RS-2022-000012160-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 80696 (EX-2021-00018584- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-10-21 – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, con modificaciones, en el Proyecto de Ley con fundamentos de

la Diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Bonfanti del distrito Rodeo de la Cruz del departamento de Guaymallén.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 358  
(RS-2022-000012156-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 80698 (EX-2021-00018593- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-10-21 – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, con modificaciones, en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Pichincha, distrito Rodeo de la Cruz del departamento de Guaymallén.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN Nº 359  
(RS-2022-000012170-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe sobre la Licitación Pública No11/2018 "Ampliación, Refacción y Refuncionalización de la Escuela No4-247 "Sin Nombre" y Escuela No 1-434 "Presidente Irigoyen", sita en calle Trinidad Pizarro, Distrito Campo Los Andes, Departamento de Tunuyán, especificando el estado en que se encuentra la obra, la que es financiada por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación- PROMER II — Préstamo BIRF 8452 AR, en los los puntos que a continuación se detallan:

- a) Informe los plazos y fecha de finalización de la obra.
- b) Informe detallado de los trabajos que faltan realizar, con expresión de fundamentos de porqué no se han realizado, y si existen causas de incumplimiento contractual, en caso afirmativo, qué medidas se han tomado de parte de Dirección General de Escuelas, con la empresa adjudicataria WynneIndustrial S.R.L., a la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

11

RESOLUCIÓN Nº 360  
(RS-2022-000012164-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reconocer la labor de las bomberas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Maipú, por la dedicación, compromiso y vocación de servicio.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

12

RESOLUCIÓN Nº 361  
(RS-2022-000012157-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro "Viaje al País de la Ortografía" de la docente y escritora Matilde A. Domínguez.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

13

RESOLUCIÓN Nº 362  
(RS-2022-000012151-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el Manual "Hablemos de Genética" elaborado por el Laboratorio de análisis de ADN de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Civil Colectivo Mendoza por la Verdad, en el marco del proyecto:

"Reconstruyendo la identidad de origen desde el ADN", 13° convocatoria de proyectos de extensión Mauricio López, Universidad Nacional de Cuyo año 2021.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

14

RESOLUCIÓN Nº 363  
(RS-2022-000012144-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Art. 1° - Solicitar al Subsecretario Legal y Técnico, Trabajo y Justicia de la Provincia, informe si se está cumpliendo con el procedimiento legal de publicación de Decretos del Ejecutivo Provincial durante el año 2019, 2020 y 2021.

En caso contrario, especifique los motivos por los cuales no se publicaron.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

15

RESOLUCIÓN Nº 364  
(RS-2022-000012141-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1° - Considerar en bloque, los giros al Archivo de la Honorable Legislatura de los siguientes Despachos No 45: Expte. 81496 (EX-2022-00008164- -HCDMZA-ME#SLE), No 46: Expte. 81209 (EX-2022-00003882- - HCDMZA-ME#SLE), No 47: Expte. 81347 (EX-2022-00006260- - HCDMZA-ME#SLE) y No 48: Expte. 77526/20.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

16

RESOLUCIÓN Nº 365  
(RS-2022-000012139-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reconsiderar la Resolución No 364/22.

Art. 2º - Rechazar el pedido de reconsideración, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento Interno de este H. Cuerpo.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

17

RESOLUCIÓN Nº 366  
(RS-2022-000012172-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura los siguientes expedientes:

Nº 81496 (EX-2022-00008164- -HCDMZA-ME#SLE) del 03-06-22 - Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado González, reiterando al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos sobre las obras de gas de los Distritos Jocolí y Jocolí Viejo del Departamento de Lavalle.

Nº 81209 (EX-2022-00003882- -HCDMZA-ME#SLE) del 01-04-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Casado, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de San Rafael, que procedan a instrumentar las medidas útiles necesarias para solucionar el estado actual del nudo de tránsito en la zona de la intersección de Av. 12 de Octubre y Av. Rawson del distrito Las Paredes del departamento de San Rafael.

Nº 81347 (EX-2022-00006260- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-05-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Escudero, solicitando al Poder Ejecutivo, informe y remita copia certificada de los estudios, análisis y evaluaciones oficiales con los que cuente, en relación a la obra trasvase Río Grande al Río Atuel, especificando detalles técnicos, económicos, jurídicos y estudios de impacto ambiental que se hayan efectuado relacionados a dicho proyecto.

Nº 77526/20 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Torres y Difonso, adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Resolución Nacional 696/20, respecto a la prescripción de medicamentos mediante la emisión de receta electrónica tanto a nosocomios públicos como privados.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

18

RESOLUCIÓN Nº 367  
(RS-2022-000012167-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario a los siguientes expedientes:

Nº 81755 (EX-2022-00011842- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-08-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Soto, declarando de interés de la Honorable Cámara el Cuerpo de Bomberos Voluntarios "El Libertador" del Departamento de San Martín.

Nº 81770 (EX-2022-00012036- -HCDMZA-ME#SLE) del 03-08-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Márquez, solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia informe a esta Honorable Cámara de Diputados, los hechos violentos ocurridos durante la marcha realizada el día 01/08/2022 por las calles del Departamento de Rivadavia, por el femicidio de Karen Ríos.

Art. 2° - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 81708, 81709, 81710, 81714, 81717, 81720, 81722, 81727, 81729, 81735, 81736, 81737, 81739, 81740, 81744, 81738, 81715, 81743, 81755, 81770, 81711, 81742, 81713 y 81724.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

19  
(EXPT. 81708)

RESOLUCIÓN Nº 368  
(RS-2022-000012161-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los logros obtenidos por el equipo de Hockey del masculino en categoría "Senior Masculino" del Club Casa D'Italia de General San Martín, quienes resultaron campeones en el Torneo Apertura del Campeonato Mendocino de Hockey sobre Patines disputado contra el Club Atlético San Martín el pasado día 10 de julio del corriente año en el estadio Esteban Constantini de la Ciudad de General San Martín.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

20  
(EXPTE. 81709)

RESOLUCIÓN Nº 369  
(RS-2022-000012153-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de las VIII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud, que tendrán lugar durante los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año, en distintos auditorios de las ciudades de la Provincia y en particular, del Departamento de General San Martín, organizadas por el Observatorio de la Salud de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

21  
(EXPTE. 81710)

RESOLUCIÓN Nº 370  
(RS-2022-000012146-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad en virtud de sus posibilidades presupuestarias analice realizar el acondicionamiento, pavimentación y señalización de la calle Coronel Goulú, ubicada en el Distrito de Campo Los Andes del Departamento de Tunuyán, Mendoza.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

22  
(EXPTE. 81714)

RESOLUCIÓN Nº 371  
(RS-2022-000012143-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara el desarrollo del proyecto "Todos iguales bajo el mismo sol" que realiza la Escuela No 1-394 "Fundación Casiano Rentería", del paraje La Vasconia del Distrito Villa Atuel del Departamento San Rafael.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

23  
(EXPTE. 81717)

RESOLUCIÓN Nº 372  
(RS-2022-000012180-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por los logros obtenidos por la amazona María del Pilar Cámara Mouriño, quien se coronó campeona en el 61° edición del Torneo de Equitación de Saltos Hípicos del Centro de la República en la categoría Escuela Menor 80 cm desarrollado en Córdoba, durante los días 14 al 17 de julio del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

24  
(EXPTE. 81720)

RESOLUCIÓN Nº 373  
(RS-2022-000012179-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del II Seminario Cordillerano de actualización en Derecho Laboral, organizado por la Secretaría de Graduados/os de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, junto a la Escuela Cordillerana de Derecho Laboral, que tendrá inicio el día 27 de julio del corriente año, en la sede de la casa de altos estudios mencionada.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

25  
(EXPTE. 81722)

RESOLUCIÓN Nº 374  
(RS-2022-000012176-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del taller Oratoria Consciente evento que tendrá lugar el 1o de octubre del corriente año en la Provincia de Mendoza y que será impartido por Ariel Goldvarg.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

26  
(EXPTE. 81727)

RESOLUCIÓN Nº 375  
(RS-2022-000012171-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de las "IX Jornadas Regionales de Ingeniería Química Paula Vega", que se llevarán a cabo durante los días 14, 15 y 16 de septiembre del corriente año en el auditorio de la Universidad Tecnológica Nacional.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

27  
(EXPTE. 81729)

RESOLUCIÓN Nº 376  
(RS-2022-000012163-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara el Programa de prevención para el Abuso Sexual Infantil, organizado por la Fundación Reiniciar que se desarrollará en instituciones públicas y privadas de la Provincia, destinado a niños desde los 3 a los 8 años de edad.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

28  
(EXPTE. 81735)

RESOLUCIÓN Nº 377  
(RS-2022-000012159-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por las labores realizadas por el personal de salud de la Municipalidad de Las Heras durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

29  
(EXPTE. 81736)

RESOLUCIÓN Nº 378  
(RS-2022-000012154-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por el nombramiento del Doctor Daniel Orozco como Embajador Argentino del Agua durante la Cumbre Internacional del Agua 2022, realizado en Colombia durante los días 28 y 30 de junio del corriente año.

art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

30  
(EXPTE. 81737)

RESOLUCIÓN Nº 379  
(RS-2022-0000-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Honorable Cámara por la realización del Programa de Asistencia al Empleo Agrícola "PALHA", implementado por la Municipalidad de Las Heras.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

31  
(EXPTE. 81739)

RESOLUCIÓN Nº 380  
(RS-2022-00001265-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara el Programa municipal organizado por el Polo de Innovación, Formación y Desarrollo de Las Heras, destinado a jóvenes de 18 a 35 años que busca incentivar el ingenio y la innovación generada a través de proyectos personales o colaborativos, del ámbito industrial, comercial, social, tecnológico o ambiental.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres  
días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

32  
(EXPTE. 81740)

RESOLUCIÓN Nº 381  
(RS-2022-000012158-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización de la obra de teatro "Cárcel de Mujeres" que se presentó en el Teatro Tajamar de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

33  
(EXPTE. 81744)

RESOLUCIÓN Nº 382  
(RS-2022-000012152-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del taller presencial sobre “Claves para el Diseño de Escuelas más Inclusivas”, organizado por la Asociación Familias Genias, que se llevó a cabo el día 30 de julio del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones de San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

34  
(EXPTE. 81738)

RESOLUCIÓN Nº 383  
(RS-2022-000012147-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes designe con el nombre de “María Dolores Navio” al Centro de Desarrollo Infantil y Familiar No 25, ubicado en la Villa de San Carlos, Mendoza.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

35  
(EXPTE. 81715)

RESOLUCIÓN Nº 384  
(RS-2022-0000-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a través de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, informe respecto de los siguientes puntos:

- a) Detalle si existió fuga de internos de sus instalaciones el día 24 de julio del corriente año. En caso afirmativo, detalle la cantidad.
- b) Informe cuál es el régimen de custodia y vigilancia para jóvenes que han cometido delitos graves;
- c) Detalle la disposición en que se encuentran los internos en el edificio según grupo etario y delitos cometidos.

d) Informe cuáles son las medidas y acciones que se tomaron para determinar responsabilidades.

e) Respecto de la Dirección mencionada, informe cantidad de personal dependiente de DRPJ, tareas asignadas, personal del Ministerio de Seguridad específicamente ubicados en dichas dependencias en forma permanente y cantidad de internos en la actualidad.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

36  
(EXPTE. 81743)

RESOLUCIÓN N° 385  
(RS-2022-000012140-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, evalúe incorporar al sistema de Transporte Intermodal de Mendoza "Mendotran", un rediseño en el recorrido actual que incluya a la calle Los Valencianos, a fin de unir Carril Las Margaritas con el Carril Los Álamos, en el Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento de Maipú.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

37  
(EXPTE. 81755)

RESOLUCIÓN N° 386  
(RS-2022-000012138-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios "El Libertador" del Departamento de San Martín.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

38  
(EXPTE. 81770)

RESOLUCIÓN Nº 387  
(RS-2022-000012137-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe respecto de los siguientes puntos en relación al femicidio de la ciudadana Karen Rios:

a) Si durante la marcha realizada el día 01/08/2022, existieron disturbios. En caso afirmativo mencione si se ha iniciado algún tipo de investigación interna.

b) Indique si tiene conocimiento de la existencia de denuncias previas contra Hugo Orlando Sosa por violencia de género y/o amenazas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

39  
(EXPTE. 81711)

RESOLUCIÓN Nº 388  
(RS-2022-000012178-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de "La Metodología del Modelo de Naciones Unidas" evento realizado por el Colegio Valentín Bonnetti que tendrá lugar en esta Cámara durante los días 3 y 4 de noviembre del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

40  
(EXPTE. 81742)RESOLUCIÓN Nº 389  
(RS-2022-000012175-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por el logro obtenido por el Ingeniero Agrónomo y Enólogo Rolando Martin Kaiser, distinguido por el vino de su creación "Doña Paula Estate Malbec", en la categoría media gama y que fuera elegido el mejor del mundo en relación precio – calidad.

ART. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZALic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA41  
(EXPTE. 81713)RESOLUCIÓN Nº 390  
(RS-2022-000012168-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos, que informe a esta Honorable Cámara los siguientes aspectos vinculados con las políticas de carrera aplicadas en el Servicio de Kinesiología del Hospital del Carmen desde diciembre 2019 a la fecha:

- a) Mencione el mecanismo de selección (designación, concurso, etc.) por medio del cual se efectuaron las incorporaciones de personal de planta, temporario y contratado.
- b) Describa las políticas de ascensos implementadas, mecanismo y criterios aplicados.
- c) Detalle si se realiza evaluación del desempeño. Adjuntar los resultados de las mismas en su caso.
- d) Especifique el gasto imputado en el rubro personal correspondiente al Servicio de Kinesiología del Hospital del Carmen en los períodos 2019 a la fecha.
- e) Remita la cantidad de afiliados atendidos y la patología tratada desde 2019 a la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria LegislativaLic. Andrés Lombardi  
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

42  
(EXPTE. 81724)

RESOLUCIÓN Nº 391  
(RS-2022-000012162-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del XXIII Congreso de Nefrología, organizado por la Sociedad Argentina de Nefrología que tendrá lugar durante los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año en el Centro de Congresos y Exposiciones Dr. Emilio Civit.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

43

RESOLUCIÓN Nº 392  
(RS-2022-000012155-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Girar el Expte. 81323 (EX-2022-00005808- -HCDMZA-ME#SLE) en primer término a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y en segundo término, a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

44

RESOLUCIÓN Nº 393  
(RS-2022-000012148-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1° - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

No 81733 (EX-2022-00011619- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-07-22 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Vilches y Campos, transfiriendo a la Municipalidad de General Alvear, a título de donación con cargo, el inmueble ubicado en la Ruta Nacional 188 kilómetro 797, Distrito Colonia Alvear Oeste, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza.

No 80224 (EX-2021-00012523- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-07-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Calle, garantizando el ejercicio del derecho a la lactancia natural prolongada.

No 78091 del 30-06-20 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, derogando el inciso f, del artículo 55 de la Ley Provincial No 9.099 “Código de Contravenciones de la Provincia de Mendoza”.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

45

RESOLUCIÓN Nº 394  
(RS-2022-000012145-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1° - Desacumular del Expte. 81251 el Expte. 81527.

Art. 2° - Girar a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales el Expte. 81527.

Art. 3° - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

No 81251 (EX-2022-00004446- -HCDMZA-ME#SLE) del 08-04-22 y su acum. 81526 (EX-2022-00008618- -HCDMZA-ME#SLE) del 09-06-22 – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Canale y del Diputado Orts, respectivamente, estableciendo que toda persona que padece de un Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), o en general cualquier tipo o clase de autismo; tendrá derecho de prioridad de atención en la administración pública, reparticiones, instituciones, hospitales y demás reparticiones del estado, así como también en los centros comerciales, centros de salud y demás organismos con atención al público de toda la Provincia de Mendoza.

Art. 4° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA





HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 03-08-22 Acta 12 P. O.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 115 pagina/s.